



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2022

**26.^a E SESIÓN
(Vespertina)**

MIÉRCOLES 21 DE DICIEMBRE DE 2022

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Y

ALEJANDRO MUÑANTE BARRIOS

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 15 horas y 14 minutos, bajo la Presidencia del señor José Daniel Williams Zapata e integrando la Mesa Directiva las señoras Martha Lupe Moyano Delgado, Digna Calle Lobatón; y el señor Alejandro Muñante Barrios, el relator enuncia el nombre del héroe nacional **Miguel Grau Seminario**, luego de lo cual proceden a registrar su asistencia, mediante el sistema digital, los señores congresistas

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Buenas tardes, señores congresistas, se va a computar el quórum para dar inicio a la presente sesión.

Señor relator.

Señores congresistas, sírvanse registrar su asistencia mediante el sistema digital.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Han marcado asistencia 106 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 65.

Con el *quorum* reglamentario, continúa la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señor relator, primer tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Presupuesto, Salud, y de Trabajo. Proyectos de Ley 2307, 2509 y otros. Se propone incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (EsSalud), que se encuentran bajo Contrato Administrativo de servicios (CAS).(*)

La Junta de Portavoces, en su sesión del 13 de diciembre de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Trabajo ha presentado un dictamen, también por unanimidad, sobre los proyectos de ley 2509, 2875; asimismo, la Comisión de Salud ha presentado un dictamen, también por unanimidad, respecto al proyecto de Ley 2536, mediante el cual se adhiere al dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de presupuesto, hasta por diez minutos.

Adelante, congresista.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).- Señor presidente, señores congresistas, la Comisión de Presupuesto aprobó, por unanimidad, el dictamen recaído en los proyectos de ley 2307/2021-CR, 2509/2021-CR, 2536/2021-CR, 2684/2021-CR, 2720/2021-CR, 2749/2022-CR, 2756/2022-CR, 2875/2022-CR y 3352/2022-CR, que tiene como finalidad incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de productividad y competitividad laboral a los trabajadores de EsSalud, que se

encuentra bajo el régimen CAS con contrato a plazo indeterminado.

El objeto principal del dictamen es incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 al personal profesional de la salud, no profesional técnico y auxiliar asistencial y administrativos que se encuentran en el Seguro Social de Salud, EsSalud, bajo el régimen del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), a plazo indeterminado.

Esta incorporación será de manera gradual y progresiva, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y en el orden de prelación del tiempo de servicios en plazos de tres años, los requisitos serán: Haber ingresado a la institución mediante proceso de selección por concurso público de méritos, y que a la fecha de la promulgación de la ley se encuentren laborando bajo la modalidad CAS, a plazo indeterminado.

Es necesario mencionar que el personal de EsSalud pertenece al régimen de la actividad privada, sin embargo, coexisten tres regímenes laborales: El Decreto Legislativo 276, el Decreto Legislativo 728 y el Decreto Legislativo 1057. La existencia de regímenes laborales diferentes solo se justificaría para aquellos trabajadores o servidores que realizan labores de naturaleza especial o debido a la particularidad de su trabajo o la prestación del servicio; sin embargo, en EsSalud los servidores de estos tres regímenes desempeñan la misma función, hecho que genera inequidades en cuanto a remuneraciones, derechos y beneficios.

Caso muy distinto es los trabajadores del Ministerio de Salud (Minsa), sus organismos adscritos y los gobiernos regionales en la cual no solo hay pluralidad de empleadores de distintos niveles de gobierno, tales como el gobierno nacional y gobiernos regionales, sino que las condiciones en que dicho trabajo o servicios se prestan son tan diversos como la misma ubicación geográfica en donde se presta el servicio, y los instrumentos y equipos con que desarrolla el trabajo o se presta el servicio.

Agosto del presente año, un total de 61 284 trabajadores, EsSalud cuenta con aproximadamente 4 889 servidores bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057, CAS Regular, personas que podría ser beneficiario con la entrada en vigencia de la presente ley.

Estos trabajadores actualmente tienen beneficios laborales precarios frente a los trabajadores contratados bajo otro régimen laboral aplicados estos regímenes en otras entidades del Estado. No reciben bono de escolaridad, no reciben bonos anuales de productividad, no reciben subsidios por

fallecimiento y gasto de sepelio, por fallecimiento de padres, esposos e hijos, no reciben CTS; y, en caso de fallecimiento del servidor CAS, sus familias no tienen ningún beneficio.

El presupuesto de EsSalud para el año 2022 asciende a 13 635 millones de soles; y si consideramos a los trabajadores que llevan laborando más de dos años, el monto adicional anual ascendería a 116 millones de soles; y si observamos el presupuesto institucional modificado de EsSalud al mes de agosto del presente año, se evidencia que la entidad cuenta con 153 millones de soles de saldo disponible.

Adicionalmente, EsSalud es un organismo público descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, cuyo presupuesto es autorizado por Fonafe; de tal forma, que sus recursos no forman parte del Tesoro Público, sino que se autogestiona con los aportes que hacen los empleadores por el trabajo que realizan los trabajadores.

En ese contexto, a fin de velar por la igualdad entre los trabajadores de EsSalud, el Estado tiene el deber de salvaguardar los derechos fundamentales de la persona, siendo importante que los trabajadores, que se encuentran laborando bajo el régimen del Decreto Legislativo 1057 (CAS Regular), puedan optar, al igual que los primeros beneficiarios de la Ley 30555, de los mismos derechos y beneficios.

Finalmente, quiero manifestar que este dictamen ha sido aprobado por unanimidad, y va en la misma línea del trabajo que venimos realizando: dar contenido social y rostro humano a las leyes con contenido presupuestal.

La única forma de evitar el descontento, el malestar de los trabajadores, y la ira ciudadana es ir reduciendo poco a poco las brechas sociales, las brechas laborales, las inequidades, y las injusticias.

Esta será una ley que hará justicia a miles de trabajadores, y les devolverá la esperanza a sus familias, para que vuelvan a creer en un Estado que los valora y los trata con igualdad.

Por tanto, señor presidente, solicito que el dictamen que acabo de sustentar se someta a debate y, posteriormente, a decisión de los señores congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Julón Irigoín, presidenta de la Comisión de Salud, hasta por 10 minutos.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Gracias, presidente.

Sustentación del dictamen del Proyecto de Ley 2536/2021.

Señor presidente, el proyecto de ley ingresó a la Comisión en calidad de segunda comisión dictaminadora, siendo decretado a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República como comisión principal.

La Comisión aprobó por unanimidad la adhesión al dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.

En el extremo referido a este proyecto de ley, estando a que la fórmula propuesta resulta adecuada y se alinea con lo planteado en la iniciativa legislativa, cabe precisar que la Comisión de Presupuesto, además de tener la condición de comisión principal, es la especializada sobre la disposición y uso de los recursos de las instituciones del sector público.

Recordemos, además, que, conforme señala el artículo 77 del Reglamento del Congreso de la República en el caso de envió a más de una comisión, el orden en que aparezcan en el decreto determina la importancia asignada a la comisión en el conocimiento del asunto materia de la proposición.

Adicionalmente, la comisión ha tomado en cuenta la práctica parlamentaria y el principio de economía procesal, en mérito a lo cual una comisión puede adherirse y hacer suyo el dictamen sobre el mismo proyecto de ley haya aprobado otra comisión, con la finalidad de conseguir el mayor resultado con el mínimo de actividad parlamentaria, coadyuvando a la celeridad en la resolución de la problemática social que requiere de la dación de una norma sin dilaciones y necesarias, dejándola expedita para su debate y aprobación por el Pleno del Congreso.

Atendiéndose a dichas razones, solicito el apoyo de este pleno expresándolo a través de su voto, ya que profesionales vienen varios meses solicitando al Pleno para que se debata.

Esperamos su pronta aprobación.

Gracias, señor presidente y colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo, hasta por 10 minutos.

Adelante, congresista Bazán.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP)..- Gracias, presidente.

Paso a sustentar el dictamen recaído en los dos proyectos de ley que han sido derivados a la Comisión de Trabajo, el 2509 y el 2875, que precisan los requisitos para incorporar a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud, que se encuentran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios al régimen laboral 728.

Así, este dictamen, que paso a sustentar, recomienda, por supuesto, señor presidente, su aprobación.

Esta iniciativa tiene por objeto mantener el principio de igualdad en el ámbito laboral, para así, a través de ese texto sustitutorio, extender la aplicación de los beneficios de la Ley 30555, Ley que incorpora...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista, continúe.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP)..- Si, en ese sentido, presidente, los requisitos para poder pasar de un régimen a otro serían los siguientes:

En primer lugar, estar trabajando de forma continua por más de dos años al 31 de diciembre del 2022.

Y, en segundo lugar, haber ingresado a la institución mediante el concurso y la evaluación correspondiente.

En esa línea, el texto sustitutorio plantea una medida ampliamente solicitada, como ya lo ha dicho la congresista Julon y quienes me antecedieron, por toda la sociedad, principalmente por los profesionales de la salud, así como lo señalan las 77 opiniones ciudadanas favorables recibidas.

Respecto a estos temas, señor presidente, por su intermedio, a la fecha aún permanecen miles de servidores de salud que laboran bajo el régimen de contratación administrativa de servicios, quienes no han podido acogerse a los beneficios de la Ley 30555, por tener menos de los dos años de servicios al promulgarse el reglamento de la mencionada ley.

Según el Fondo Nacional de Financiamiento de la actividad empresarial del Estado, el número de trabajadores beneficiados con esta iniciativa legislativa, asciende a 4212 trabajadores CAS regular, a plazo indeterminado de salud.

Esta situación es problemática, no solo porque son muchos de estos trabajadores, los que estuvieron en la primera línea en

el combate contra la COVID, sacrificando muchos de ellos sus propias vidas y familias, sino también porque vulnera el principio laboral.

En ese sentido, los trabajadores que no pudieron acogerse a la Ley 30555, realizan funciones idénticas o similares a las que cumplen los servidores, cuyo contrato se rige por el régimen laboral, regulado por el decreto legislativo 728.

Al respecto, es pertinente traer a colación distintos principio y derechos, como el de la igualdad, la no discriminación, todos ellos reconocidos en el artículo 2 del inciso 2 de la Constitución Política del Perú.

Y también, por otro lado, este derecho a la igualdad ha sido desarrollado por nuestra jurisprudencia constitucional, mediante distintas facetas, igualdad ante la Ley e igualdad en la ley.

Y en tal sentido, al haberse efectuado un trato diferenciado respecto a los trabajadores de salud que se encuentran bajo el régimen laboral CAS, vulnerándose este principio o este derecho a la igualdad.

Particularmente en el aspecto de que no gozan de los mismos derechos laborales, es que se ha expuesto a miles de trabajadores, a la precariedad, finalmente generándose una problemática socio laboral, que ahora intenta hacer atendida por esta proposición, por la norma que estamos sustentando.

Asimismo y por su intermedio, señor presidente, el texto sustitutorio considera el 31 de diciembre del presente año, como fecha límite para considerar los años de tiempo de servicios de los trabajadores de salud, que laboren bajo el régimen CAS regular a plazo indeterminado, y es una precisión que se realiza con el fin de evitar que alguna manipulación, interceda en la fecha de aprobación de la presente iniciativa legislativa.

Sobre algunas de las opiniones recibidas, Fonafe señala que considerando la diferencia de lo que hoy percibe el personal CAS, y lo que percibiría como personal del régimen del Decreto Legislativo 728, el impacto económico sería de aproximadamente 116.5 millones de soles anuales.

Además, respecto al Proyecto 2875-2022, Fonafe sostiene que no se indica por cuanto tiempo sería la prórroga, por lo que no se podría medir el impacto exacto de esa disposición para EsSalud.

Por ende, si se trata de establecer una prórroga para la

incorporación de trabajadores CAS al régimen del Decreto 728, debería precisarse.

Es por ello que, recogiendo la comisión esta atingencia del Fonafe, hemos incluido en el texto sustitutorio, el 31 de diciembre del 2022, como fecha hasta la que se considere la prórroga para el pase de los trabajadores CAS al 728.

Y, bueno, asimismo, presidente, para especificar que este paso hacia el Régimen 728, va a servir como impulso material para que profesionales de EsSalud, mantengan su compromiso para brindar un servicio de calidad, beneficiando también a los...

Además, es un sentido positivo a la dinamización de la economía, ya que el impacto presupuestal en Fonafe, se redirige hacia los servidores de la salud en forma de gratificaciones y CTS, las cuales aumentan por supuesto el poder adquisitivo de los trabajadores.

Finalmente, el presente texto sustitutorio plantea que la iniciativa legislativa entre en vigencia a partir del 1 de enero del 2023, con el fin de que Fonafe pueda administrar correctamente la aplicación de lo ya expuesto.

Por todo lo anterior y por su intermedio, señor presidente, la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, recomienda aprobar; y les pide el voto a los colegas, por su intermedio aprobatorio del presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Gracias, congresista.

Como el dictamen de la Comisión de Presupuesto (sic) [Trabajo] ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Congresista que desea hacer uso de la palabra. Congresista, los autores.

Congresista Isabel Cortez, tiene la palabra, cinco minutos.

Luego, el congresista Carlos Mori, también por cinco minutos, como autor.

Luego, el congresista Bellido.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Muy buenas tardes con todos, colegas y también los que están presentes y los que están también conectados a este Pleno.

Por su intermedio, presidente, como todos sabemos, el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, el CAS, inicialmente era una modalidad especial de contratación laboral temporal que entró en vigor en el año 2008 para solucionar la problemática generada por la proliferación de los servicios de personal en el sector público y la situación de indefinición, en este se colocaba a los trabajadores a través de estos contratos CAS.

En el caso de EsSalud, por tener autonomía económica y financiera y no depender del erario nacional, y en aplicación de su propia Ley, de creación del Seguro Social de Salud, EsSalud, se debió contratar a su personal bajo el régimen de la actividad privada, normada por el Decreto Legislativo 728, que señala sus contratos a plazo indeterminado y a los plazos determinados temporales o eventuales bajo una serie de modalidades.

Sin embargo, presidente, ya que se realizó una primera ilegalidad al contratar a los trabajadores mediante CAS y no con el régimen 728, una segunda ilegalidad se ha perpetuado durante años, es la renovación temporal de estos contratos que ya eran irregulares, desnaturalizados, toda vez que esa ha sido consecutiva.

Esta contratación evidenciaba su naturaleza de carácter permanente.

Asimismo, presidente, como una forma de entrar en la legalidad en abril de 2017, entró en vigencia la Ley 3055, la Ley que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728 a los trabajadores profesionales y no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud, que se encuentran bajo el régimen CAS, disponiendo de manera progresiva en un periodo de tres años, trabajadores del régimen CAS, de EsSalud, cumpliendo con sus requisitos señalados en la Ley, deberían pasar al régimen general.

Con esta Ley se hizo justicia a un grupo significativo de trabajadores del régimen laboral CAS. Pues este grupo venía cumpliendo durante muchos años las mismas funciones que un trabajador del régimen laboral del Decreto Legislativo 728, pero en condiciones distintas y desventajosas, lo cual constituía una flagrante de indiscriminada y muchos de sus derechos eran desiguales de parte del Estado.

Presidente, colegas congresistas, muchos de nuestros compañeros, compañeras, trabajadores de EsSalud, han venido siendo vulnerados sus derechos por la desigualdad. Cumplían el mismo trabajo, las mismas labores y su salario, sus beneficios eran diferentes.

Ellos, todos estos años no han gozado de los beneficios sociales, por ejemplo, que tiene el régimen 728.

Entonces, es momento de hacerles justicia a aquellos trabajadores, al personal de EsSalud, para que ellos puedan tener esa justicia, para que ellos puedan tener un trabajo, igual trabajo igual remuneración, igual trabajo igual beneficios, que no haya esa desigualdad, que no haya esa vulneración a sus derechos y que así, así ellos van a poder cumplir el 100% con sus labores, el 100% con su calidad de atención que tanto nos hace falta en nuestros centros de hospitales de EsSalud.

Por eso, colegas congresistas, les ruego, por favor, que su voto sea a favor y nuestros médicos, nuestras enfermeras, nuestros tecnólogos médicos -y nos están mirando de allá arriba y también a través de las redes sociales nos están mirando- y por favor su voto a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, cinco minutos, como autor.

Adelante, congresista Mori.

El señor MORI CELIS (AP)..- Muchas gracias, señor presidente, por su intermedio saludar a la Representación Nacional.

Bien, señor presidente, sí, justamente, uno de los principales logros que debe tener este Congreso de la República, el Congreso del Bicentenario, es justamente poder lograr justicia y equidad a este grupo de trabajadores de EsSalud que año tras año vienen pidiendo esa equidad, ese sentido de equidad que debemos tener por igual trabajo, igual remuneración, iguales beneficios que debemos nosotros considerar este Pleno hacia ese grupo de trabajadores.

El personal de EsSalud contratado bajo la modalidad CAS del Seguro Social, fueron ellos justamente, señor presidente, que estuvieron en la primera línea de batalla de la lucha en la contención de esta propagación de la pandemia Covid-19.

Debemos de recordar que hubo mucho personal 728 y nombrados del Seguro Social que estuvieron justamente haciendo trabajo remoto o no hicieron trabajo y fue este personal CAS los que estaban en la primera línea, cumpliendo las labores de manera presencial y tuvieron que estar luchando contra esta pandemia, señor presidente.

Tenemos que recordar también, además, que fue este grupo de trabajadores CAS, algunos inclusive, señor presidente, colegas congresistas, hasta por un día no pudieron pasar al régimen 728.

Algunos están contratados desde el último día que ha sido pasado el año 2020 el último grupo de trabajadores bajo la Ley que ha pronunciado la congresista Isabel.

Este personal de EsSalud asistencial administrativo, cuenta con una amplia experiencia laboral y que, durante la pandemia, realizaron las labores de atención a los asegurados, asumiendo toda la responsabilidad, poniendo en riesgo su vida y también de su entorno familiar. Muy aparte, al personal CAS que contrató tanto EsSalud como el Ministerio de Salud.

Esta presente iniciativa, señor presidente, también de mi autoría, recoge una necesidad de nuestro personal de salud que actualmente labora en el Seguro Social y que cuenta con el dictamen de la Comisión de Presupuesto, aprobado por unanimidad.

Señor presidente, este grupo de trabajadores, además, no tienen, del Seguro Social, no son beneficiarios de las siguientes compensaciones económicas, como contraprestación, que son, no reciben bono por escolaridad, no reciben bonos anuales de productividad, no reciben derechos de luto en las mismas condiciones que los trabajadores de régimen del decreto legislativo 728 y 276, no reciben compensación por tiempo de servicios, trabajan sus 150 horas al mes, haciendo guardias diurnas y nocturnas con menor compensación económica en manera de remuneraciones.

Un grupo de trabajadores CAS, inclusive, perciben por debajo del mínimo vital. En caso de fallecimiento de este personal, no tienen ningún beneficio para sus derechos habientes.

Por lo tanto, señor presidente, consideramos que este es un proyecto de Ley que ya ha sido aprobado por las diferentes comisiones.

Yo hago un llamado a los congresistas de la República, a la Representación Nacional para la aprobación de este presente predictamen o dictamen con el objetivo de contribuir con el

cierre progresivo de la brecha de recursos humanos de EsSalud en todos los niveles de atención a nivel nacional y reconocer los derechos laborales de nuestro personal de salud que estuvo en la primera línea de batalla desde el inicio de la pandemia y que aún continúa firme para salvaguardar la vida de los peruanos.

Son más de 60,000 trabajadores a nivel nacional, señor presidente, que están ansiosos y deseosos de que este proyecto de Ley sea aprobado este año, justamente, antes del cierre de este año 2022, porque creemos que tenemos que tener justicia y equidad hasta ese importante grupo de trabajadores del sector del Seguro Social, que tanto están anhelando que se apruebe este dictamen, señor presidente y ruego a mis colegas congresistas, que de una vez por todas nos reivindicemos con el sector Salud, con estos trabajadores del Sector Salud, especialmente del Seguro Social que son los que más están ansiando.

Muchas gracias, señor presidente; esperamos la aprobación por unanimidad de este proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido; dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Señor presidente, muy buenas tardes; colegas congresistas, muy buenas tardes; un gran saludo a los trabajadores de EsSalud que también se hacen presente el día de hoy.

Señor presidente, este tema realmente es uno de los ejemplos de cómo no se debe tratar a los trabajadores. Este régimen es un régimen esclavizador. Son años, nuestros hermanos trabajadores de EsSalud que han sido excluidos de cualquier beneficio laboral. Y qué bueno que el día de hoy lo estemos tocando.

Yo estoy seguro que todos vamos a votar a favor y por unanimidad vamos a aprobar que nuestros hermanos de CAS indeterminados, trabajadores de EsSalud sean incorporados al Decreto Legislativo 728. Y eso es un gran gesto del Congreso de la República.

Muchas gracias.

Cedamos todos un beneficio para los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Alex Paredes; dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente; y por su intermedio, a todos los congresistas.

En primer lugar, con su anuencia, presidente, permítame, creo que como Congreso, como institución, saludar a los profesionales de la salud que hoy nos acompañan en la galería y son testigos de lo que este Congreso es capaz de hacer. Y capaz de hacer, porque en esta acumulación de proyectos están proyectos que vienen de congresistas de Juntos por el Perú, del Bloque Magisterial de Perú Libre, de Acción Popular, de Alianza por el Progreso, de Podemos Perú, de Fuerza Popular.

Es decir, esta es una demostración objetiva de lo que se ha venido haciendo en este Congreso: Acabar con esta discriminación, con esta inequidad, con esta exclusión en la cual se viene manejando a muchos trabajadores; cosa que seguramente muchas encuestadoras nunca lo vieron, nunca lo miraron, menos lo valoraron.

Pero son los trabajadores de los diversos sectores beneficiarios de proyectos de ley aprobados por unanimidad, de manera colectiva los que recordarán a este Congreso.

El día de hoy, lo que se va a hacer es justicia, es respeto a la dignidad de las personas; pues como bien lo manifestaban los presidentes de las comisiones, aquí lo que ha habido es una discriminación salarial frente al mismo trabajo, el menoscabo de las personas.

Pero hoy, estas familias que han trabajado bajo esta modalidad en diversas regiones del país, encontrarán el resarcimiento esperado, perseguido, luchado por muchos años. Y es este Congreso del Bicentenario quien les devuelve su dignidad, quien les devuelve los derechos que nunca debieron ser castrados.

Muchas gracias.

Esperamos el voto por unanimidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón, como autor; cinco minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muy buenas tardes, señor presidente; distinguidos colegas, muy buenas tardes; también

quiero saludar a nuestros amigos que hoy día se han hecho presente, al personal de EsSalud que durante muchos años han estado postergados.

Señor presidente, el espíritu navideño no solamente es un cúmulo de regalos mercantilistas, sino también es reconocer el trabajo que han hecho nuestros hermanos de la salud, poniéndose en primera fila, arriesgando sus vidas y que muchas veces son maltratados.

Hoy, en Congreso de la República, yo sé que va a aprobar este proyecto.

Pido la acumulación, señor presidente, del Proyecto de Ley 02684-2021, la ley que autoriza la incorporación al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728, cumpliendo lo dispuesto en la Ley 27056, a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de EsSalud que se encuentran laborando bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios a Plazo Indeterminado.

El objeto del proyecto de ley es incorporar al régimen laboral del Decreto Legislativo 729, a los trabajadores profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de ESSALUD que se encuentran laborando bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), a plazo indeterminado, conforme se establece en el numeral 16.1 del artículo 16 de la Ley 27056, Ley de creación del Seguro Social (ESSALUD).

La finalidad de la ley es preservar los derechos laborales de los trabajadores CAS de salud, habida cuenta que han sido contratados contraviniendo lo expuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de creación de ESSALUD, que establece de manera taxativa que el régimen laboral de ESSALUD es de la actividad privada, no procediendo la incorporación a ESSALUD nuevos trabajadores con otro régimen laboral, lo cual muestra claramente, señor presidente, un abuso del CAS, en perjuicio de los derechos laborales del trabajador en este sector.

Beneficiarios, más de 4900 a nivel nacional, es de manera progresiva y que tendrá un plazo no mayor de cuatro años, teniendo en cuenta el presupuesto institucional, en la cual el monto asignado para estos trabajadores sería 116 millones, según FONAFE. Cabe señalar que ESSALUD devolvió 150 millones a FONAFE.

Colega, sé que ustedes también están comprometidos con los trabajadores, profesionales, no profesionales, asistenciales y administrativos de ESSALUD, atendamos, pues, esta medida, asumamos la solidaridad necesaria y el carácter de nuestro país democrático, que apuesta por la clase trabajadora, por la

clase mayoritaria, señor presidente.

Hoy marcaremos también, una vez más, que este congreso sí trabaja a favor de las mayorías, especialmente del personal de ESSALUD. Hasta más allá de la victoria.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Arriola, tiene la palabra, dos minutos.

El señor ARRIOLA TUEROS (AP).— Gracias, presidente.

Como extrabajador de ESSALUD, ex funcionario de ESSALUD, cuando era Instituto Peruano de Seguridad Social, debo señalar que eso no había en la década del 70 y 80, no había inequidad, no había injusticia, no había explotación como lo hay hoy en día.

Hoy termina la explotación perversa y abusiva de parte de la entidad que desgraciadamente ha tenido diversos funcionarios que han pasado y que han creado condiciones para que los trabajadores de ESSALUD, en este caso, tenga este tipo de problemas y que hoy día el Congreso de la República y qué bueno que los congresistas, todos, estamos de acuerdo; eso es bueno, porque el principio universal de igual función, igual remuneración, siempre tiene que prevalecer.

Definitivamente, aquellos que hemos trabajado en salud sabemos que en el día a día, a diferencia de la parte administrativa que, cuando se equivoca, un papel se puede romper, pero en salud el error es cero, porque de por medio hay vidas humanas.

Hoy en día lo que va a suceder en el Congreso de la República, señor presidente, es un gesto y un acto, sobre todo, humano; acá no es un don, no es una prebenda, no es algo que no le corresponde y le vamos a dar, no, no, no, es algo que les corresponde por hecho y por derecho a tanta gente que incluso ha sacrificado su vida en esta pandemia.

En ese sentido, presidente, la emoción que embarga a uno por el hecho de haber sido un trabajador de ESSALUD, es que por fin se hará justicia, pero, sobre todo, vamos a estar atrás de ESSALUD para que no vengán a decir que no hay presupuesto, etc., etc., ESSALUD tiene un presupuesto de miles de millones de soles, donde muchas veces, incluso incurren en actos frívolos, que tendrá que fiscalizar se para que no se den cosas negativas a partir de enero del año 2023.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ticona, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La palabra, presidente, he alzado la mano, Medina Hermosilla.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, ya le anotamos, congresista.

Congresista Ticona.

Congresista Medina son dos minutos por grupo parlamentario, ya hablo el congresista Alex Paredes.

Tiene la palabra congresista Ticona.

Congresista Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente, por intermedio de usted, saludo a los congresista que hoy día están presentes y a los trabajadores de ESSALUD.

En buena hora que el congreso esté encontrando unanimidad y de alguna manera está agendando los temas que realmente interesan a la población, sobre todo a los trabajadores.

Me alegro que se está recogiendo todo lo que realmente se ha estado pidiendo a través de las diversas bancadas y en buena hora también que el tema del CAS se esté manejando, no solamente al sector ESSALUD, hemos visto en otros sectores también y creo que eso ayuda a resolver el tema social que está pendiente, y como lo señalé el día de ayer, obviamente, había que abordar estos temas.

La Bancada de Perú Bicentenario va a apoyar todo lo que tenga que ver con resarcir los derechos de los trabajadores, de los profesionales de Salud y otros sectores.

En razón a eso, la Bancada va a votar en respaldo a esta reivindicación justa de los trabajadores de CAS.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tienen la palabra el congresista Edgar Tello, cinco minutos, como autor.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor presidente.

Los trabajadores CAS han venido siendo tratados de manera discriminatoria, discriminadamente. Hoy es la gran oportunidad que tienen los trabajadores CAS para poder ser tratados de manera equitativa y ser incorporados para que tengan los derechos que todo trabajador le corresponde.

En ese sentido, frente a la problemática descrita presentamos esta iniciativa legislativa que modifica el artículo 3 de la Ley 30555, Ley que Incorpora al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 a los Trabajadores Profesionales, No Profesionales, Asistenciales y Administrativos de ESSALUD que se Encuentran Bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios; la misma que se enmarca en lo establecido en los fundamentos 47 y 48 de la sentencia recaída en el expediente 0002-2010 P*/TC, el cual precisa que el contrato administrativo de servicios debe entenderse como un régimen especial de contratación laboral para el sector público.

Y, en el expediente 0013-2021-PI/TC, el cual declara que es constitucional la modificación realizada mediante la Ley 31131, de los artículos 5 y 10 del Decreto Legislativo 1057, los cuales precisan que el contrato administrativo de servicios de tiempo indeterminado, salvo que se utilice para labores de necesidad transitoria o de suplencia y que la extinción del contrato es una decisión unilateral de la entidad con expresión de causa disciplinaria o relativa a la capacidad del trabajador y debidamente comprobada si el despido no tiene causa o no se aprueba durante el proceso de impugnación. El juez declara su nulidad y la reposición del trabajador.

En ese sentido, señor presidente, esperamos que aquí todo el Pleno del Congreso de la República podamos reconocer el trabajo que han venido realizando estos trabajadores y podamos aprobarlo el día de hoy para que vean que el Congreso sigue trabajando en favor de los trabajadores, en favor de la población y quitemos esa mala imagen que algunos sectores han pretendido hacer del Congreso de la República.

En ese sentido, señor presidente, hago un pedido a mis compañeros congresistas de respaldar este Proyecto de Ley y podamos respaldar también a los trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Luis Flores, como autor.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Muchas gracias, señor

presidente.

Bueno, como autor del Proyecto de Ley 2720, Ley que incorpora al Régimen Laboral del Decreto Legislativo 728 a los Trabajadores Profesionales, No Profesionales, Asistenciales y Administrativos de ESSALUD que se Encuentran Bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Seguros CAS, debo de manifestar lo siguiente:

Con la propuesta legislativa se pretende incorporar al personal profesional, no profesional asistencial y administrativo que se encuentra laborando en el Seguro Social de ESSALUD, bajo el régimen de contrato administrativo del servicio CAS a plazo indeterminado, al régimen laboral de Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, de manera gradual y progresiva de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y en el orden de prelación del tiempo de servicio, en el plazo de tres años. Considerando este pedido, dentro de nuestra semana de representación se nos han acercado varios grupos de trabajadores solicitando esta justa causa.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias congresista.

Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, dos minutos.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

La bancada Perú Libre siempre ha estado a favor de reivindicar los derechos laborales y sociales de todo el personal de salud.

La bancada Perú Libre siempre ha sido su compromiso la salud pública; y, por ende, siempre vamos a estar a favor de cuando queremos nosotros reivindicar al personal de salud que ha estado en primera línea de batalla dando de todo y denodados esfuerzos en brindar esa vocación de servicio, a pesar que teníamos familiares también que caían por la Covid 19, y más cuando los mismos trabajadores de EsSalud también caían con el Covid 19.

Ellos han brindado todo el esfuerzo para poder brindar esa sostenibilidad que necesitaban en la Unidad de Cuidados Intensivos en unidades de cuidados intermedios.

Por ello, cómo poderles decir que no a estos proyectos de ley acumulados de todos los colegas congresistas que han recibido

a bien esta iniciativa. No podemos ser ajenos, después de tantos postergados en un derecho para un nombramiento que es este régimen 728.

Yo creo, a todos los colegas congresistas que estamos en este recinto democrático es el momento de decir sí, porque hoy más que nunca debemos dar este rostro social.

Y, señor presidente, ya era hora de agendar este proyecto legislativo tanto que ha sido pedido por todos los congresistas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, dos minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente, un saludo a los colegas congresistas.

Qué hermoso, presidente, qué armonía cuando trabajamos nidos, que estamos hermanados por algo que es justo. A los trabajadores de EsSalud que pertenecían a este grupo CAS, yo creo que arriesgaron su vida durante la pandemia, al igual que los trabajadores del Ministerio de Salud.

Y creo que hacemos una gran justicia al tratar de mejorar sus remuneraciones, que sean justas, que tengan todos sus derechos laborales.

Por ello, presidente, este es un Congreso que trabaja dentro de lo que es justo, por eso me siento orgulloso de pertenecer a este Congreso, a pesar de todas las críticas, presidente, injustas, aquí demostramos que cuando hay que trabajar por nuestro pueblo, por alguna justicia lo hacemos unidos.

Por eso siempre nosotros decimos en Podemos Perú: CAS nunca más.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores...

Un momento, congresista, por favor.

Habló por su bancada el congresista Alex Paredes, un minuto, por excepción.

Adelante, congresista.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, señor presidente.

Puntual, señor presidente.

Ya han dicho los colegas de que, definitivamente, el Congreso aquí está trabajando, está haciendo su labor. Nuestro total respaldo a nuestros hermanos trabajadores del sector Salud, definitivamente ustedes se lo merecen.

Señor presidente, por su intermedio, también quiero solicitar la acumulación del Proyecto de Ley 3771, que es de mi autoría, al 2307 y otros, que son materia de debate, por guardar coherencia en la fórmula legal.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Julón Irigoin, presidenta de la Comisión de Salud.

Adelante congresista.

Tiene la palabra la congresista Bazán Narro, presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor presidente.

Creo que ya se ha agotado la mayor cantidad de ideas en el debate, me alegra sentir que existe un consenso sobre estas iniciativas; y como acto de justicia social en pro de la igualdad, ante ya en la ley, les pediría a los colegas su voto favorable.

Muchísimas gracias, presidente, nos vamos al voto; ojalá así sea.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Señor presidente, Julón Irigoin, la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Julón, tiene la palabra.

Adelante.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, escuchando a mis colegas congresistas en el debate de este importante proyecto de ley que va a beneficiar a muchos profesionales de la salud, solicito su apoyo a todas las bancadas votando a favor ya que es un proyecto muy importante, y también felicitarles a los profesionales quien día a día vienen luchando por la salud de todos los peruanos.

Mi bancada de APP va a apoyar respaldar este proyecto de ley.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Finalmente tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Presidente, el proyecto del congresista Cerrón ya está incluido, y el Proyecto 3771 del congresista Gutiérrez se acumula.

Pido votación, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por la Comisión de Presupuesto.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Considere mi asistencia, por favor, señor presidente, y mi voto a favor de este proyecto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, consideramos su asistencia, congresista Martínez, luego su voto a favor. Primero asistencia.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Martínez.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Presidente, congresista Darwin Espinoza, por favor, considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Darwin Espinoza, presente.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Muchas gracias, presidente.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Presidente, por favor, congresista Azurín mi asistencia, porque mi sistema no funciona, y mi voto a favor. Gracias.

Congresista Azurín, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 110 congresistas, más tres congresistas que

lo han hecho de modo virtual, hacen un total de 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Considere mi voto a favor, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Edwin Martínez votó a favor.

Mientras se va marcando, señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

Siendo el número de congresistas presentes 113, la mitad más uno es 58.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Mi voto a favor, presidente. Congresista Azurín.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Azurín, a favor.

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Por favor, presidente, considerar mi voto a favor. Darwin Espinoza.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Espinoza, a favor.

El señor JERÍ ORÉ (SP).— Señor presidente, congresista Jerí.

Por favor, considerar mi asistencia y mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Jerí, a favor

El señor ESPINOZA VARGAS (AP).— Congresista Darwin Espinoza, a favor también, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está considerado, congresista Espinoza Darwin.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 106 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que

incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competencia Laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (EsSalud), que se encuentran bajo el régimen de contrato administrativo de servicios (CAS).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 106 congresistas. Más cuatro que lo han hecho verbalmente, son 110 congresistas. En contra, cero. En abstención, uno.

El Congreso de la República saluda a los integrantes de EsSalud.

Bienvenidos al Congreso. Y felicidades.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competencia Laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (EsSalud), que se encuentran bajo el régimen de contrato administrativo de servicios (CAS).

El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Muchas gracias, presidente.

Con la misma asistencia, quisiera que se exonere de la segunda votación.

CAS nunca más, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Presupuesto, se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Mi voto a favor, señor presidente.

Congresista Azurín.

Gracias.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, voto a favor.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Anderson, voto a favor.

Por alguna razón no funciona el teléfono.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, tenemos un problema con el tablero.

Vamos a esperar un par de minutos para poder volver a votar. Estamos anotando ya a los congresistas que lo hacen verbalmente.

Aquí adicionamos al congresista Anderson a los cuatro que teníamos antes.

El señor MORI CELIS (AP).— Juan Carlos Mori, a favor, por favor, señor presidente.

No está funcionando el sistema.

El señor SAAVEDRA CASTERNOQUE (SP).— Congresista Saavedra, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, a favor.

El sistema no está funcionando.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, a favor.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, llame a nueva asistencia, para así resetear el sistema.

Me parece que esa es la razón por la que no se puede votar. Yo tampoco puedo votar.

Por favor, que sea nueva asistencia.

Es mi sugerencia.

Gracias.

El señor .— Totalmente de acuerdo con el congresista Bustamante, prefiero nueva asistencia, porque no podemos..

El señor .— Todos los que estamos por sistema.

La señora ROBLES ARAUJO (PL).— Consignar mi voto, a favor, por favor.

Congresista Robles.

El señor AZURÍN LOAYZA (SP).— Azurín, a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, en razón a los problemas que tenemos en estos momentos con el sistema técnico, estamos esperando dos minutos y luego vamos a tomar asistencia nuevamente y, luego, votamos la exoneración de la segunda votación.

Bien, señores congresistas, ya pueden marcar asistencia, sobre todo los congresistas que se encuentran fuera del Parlamento.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 113 congresistas.

Al voto la exoneración de segunda votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, yo ya marqué.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya, congresista Martínez. Lo consideramos como que ha marcado asistencia.

¿Su sentido del voto?

Congresista Martínez, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 109 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto, que incorpora al régimen laboral del Decreto Legislativo 728, Ley de Productividad y Competencia Laboral, a los trabajadores del Seguro Social de Salud (EsSalud), que se encuentran bajo el régimen de contrato administrativo de servicios (CAS).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 109 congresistas, más uno, más dos, serían 111, en contra cero, abstenciones tres.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

La señora TRIGOZO REÁTEGUI (APP).— Señor presidente, mi voto a favor, Trigozo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de ley 2664. Se propone aprobar crédito suplementario para el financiamiento de la adquisición de la vacuna contra el SARS-CoV-2. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 2 de noviembre de 2022, acordó la ampliación de Agenda

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Señor presidente, señores congresistas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República que presido, aprobó el dictamen recaído en el proyecto de ley 2664-2021, Ley que aprueba el crédito suplementario para el financiamiento de la adquisición de la vacuna contra el SARS-CoV-2, Covid-19.

La iniciativa legislativa tiene como objeto principal autorizar un crédito suplementario hasta por la suma de 1185.2 millones de soles provenientes de endeudamiento externo para financiar la adquisición de la vacuna contra el Covid.

Como antecedente tenemos que, mediante Resolución Ministerial 095-2022-MINSA, se aprueba el documento técnico Plan frente a la pandemia por Covid-19, a fin de proteger la vida y la salud de la población en riesgo o afectada por el SARS-CoV-2, Covid-19.

En aplicación de este marco normativo, el Ministerio de Salud ha tomado acciones suscribiendo lo siguiente, un acuerdo de fabricación y suministro de vacunas suscrito entre el Laboratorio Pfizer S.A. y el Ministerio de Salud; contrato de suministro de vacunas entre el Laboratorio Moderna y el Ministerio de Salud.

Cenares, que es un órgano dependiente del Ministerio de Salud, al realizar el análisis correspondiente identifica que se requiere la suma de 1185 millones de soles, para financiar la entrega de veintiséis millones ciento cincuenta y ocho mil trescientos setenta dosis de vacuna del Laboratorio Pfizer; quince millones setecientos noventa mil ciento setenta dosis

del Laboratorio Moderna; diez millones trescientos sesenta y ocho mil doscientas dosis.

Esto es importante, por cuanto permitirá al Ministerio de Salud cumplir con los plazos de entrega, condiciones de pago, evitando incurrir en penalidades y acciones legales por incumplimiento de contrato.

Consideramos que se justifica el requerimiento, por cuanto los recursos actuales de la reserva de contingencia se encuentran comprometidos por norma expresa, y así como por disposición que se encuentran en trámite para su aprobación no disponiendo de recursos en esta fuente de financiamiento, es por ello que el gobierno ha decidido recurrir a la fuente de endeudamiento.

El endeudamiento externo es con cargo a los recursos obtenidos mediante el Decreto Supremo 102-2022, que aprobó un endeudamiento con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, BIRF, denominado Proyecto Perú Vacunación Covid-19, hasta por la suma de 500 millones de dólares destinados exclusivamente para atender el gasto correspondiente a la adquisición de vacunas contra la Covid-19, en el marco de la vigencia del Decreto de Urgencia 031-2021 y la Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 31436.

Señor presidente, este es el motivo del presente crédito suplementario, proyecto de ley que fue sustentado por el ministro de Salud ante la Comisión de Presupuesto, dando los fundamentos y explicaciones del caso.

Por tal motivo, solicito a usted someter al debate el dictamen que acabo de sustentar y ponerlo a consideración de los señores congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se da inicio al debate.

Congresista Alex Paredes, tiene la palabra, luego congresista Wong, dos minutos.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Me dirijo por su intermedio al presidente de la Comisión de Presupuesto, a fin de que se pueda incorporar una disposición complementaria:

Se autoriza durante el Año Fiscal 2022 a las Unidades Ejecutoras de los Gobiernos Regionales que cuenten con recursos sin certificar de las Partidas 2.1 Personal y

obligaciones sociales y 2.3 Bienes y servicios, a que realicen las modificaciones presupuestarias en nivel funcional programático a fin de habilitar recursos a favor de la Partida 2.2 Pensiones y otras prestaciones sociales para el pago de pensiones bajo el régimen del decreto ley 20530, a favor de los docentes y trabajadores administrativos cesantes. La presente disposición complementaria entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente Ley.

La propuesta que estamos haciendo, presidente y presidente de la Comisión de Presupuesto, va a poder solucionar un problema social no visibilizado, tal vez, en estos días, pero que sí ha afectado a muchas familias de docentes y trabajadores administrativos cesantes, quienes hasta el día de hoy no han podido cobrar su pensión y, a través de esta disposición complementaria, que estoy seguro que el presidente de la Comisión de Presupuesto va a incorporar, intentaremos que estos trabajadores que ya entregaron sus mejores años de vida, puedan cobrar la pensión que corresponde dentro del régimen del decreto ley 20530.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, dos minutos.

El señor WONG PUJADA.— Gracias, presidente.

Presidente, una muestra más cuando el trabajo es efectivo acá en el Congreso.

Presidente, nosotros siempre nos opusimos a que el problema de la vacuna Sinopharm.

Ha visto, han salido en todos los medios de comunicación, que comienza la mortalidad a aumentar en China, sin embargo, este presupuesto es exclusivamente, para la vacuna Pfizer.

Presidente, nosotros hicimos llegar conjuntamente con el presidente de la Comisión de Fiscalización, el congresista Héctor Ventura, en el sentido que no podíamos detenerlo en la vacuna Sinopharm porque no había las pruebas, no eran concluyentes, aparte que no había disponibilidad.

Lo único que hizo Vizcarra fue vacunarse, pero, cuántas muertes, presidente, fueron más de 60 mil muertes en el Perú.

Por eso, nosotros reconocemos el trabajo que ha venido haciendo la Comisión de Presupuesto, porque investigaron, cuál es la vacuna efectiva y la vacuna efectiva, es la vacuna Pfizer, porque hay la disponibilidad y la capacidad

tecnológica y científica de que verdaderamente da resultado.

Por ello, presidente, creo que este presupuesto para adquirir las mil y tantas, millón y tanto de dosis de Pfizer, es la correcta. La Moderna, es igualmente, presidente, tiene los mismos principios científicos, de investigación y creemos que nos va a dar resultados.

El Perú, prácticamente nosotros ya estamos libres del problema de Covid. Ha aumentado, sí, pero los casos de infecciones locales, como es una especie de gripe, pero no los casos de neumonía mortales que había.

Nosotros tenemos que felicitarnos, presidente, que en la Comisión de Fiscalización hicimos una investigación profunda conjuntamente con el congresista Héctor Ventura.

Por ello...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, dos minutos.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señor presidente y, por su intermedio, quisiera plantearle esta interrogante al presidente de la Comisión de Presupuesto.

Quisiera saber si este Crédito Suplementario, digamos, está basado en el hecho de que se necesita cumplir con los contratos ya establecidos con la empresa Pfizer y con la empresa Moderna; o si por el contrario, responden a una necesidad de carácter técnico, médico, ¿no?, y también logístico.

Es decir, me pregunto si en estos momentos, dadas las circunstancias particulares del país, estamos utilizando bien esos recursos para suplir una necesidad real, y no solamente estamos, digamos, solicitando un crédito suplementario de endeudamiento para cumplir con un compromiso que de repente no debió haberse adoptado en esas condiciones. No lo sé, por eso es que estoy preguntando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Rosio Torres.

La señora TORRES SALINAS (APP).— Gracias, presidente.

En el mismo contexto que me antecedió mi colega Anderson.

Presidente, primero para hacerles recordar; en estos momentos ya con el Covid ya no se están presentando casos de letalidad. Si antes hubo un 2% de letalidad, de mortalidad en los casos Covid, presidente, hoy día, no sé, estaremos a 0.2, no llegamos ni 1%.

Entonces, hoy en día, presidente, ya el Covid no tiene la letalidad que tuvo al inicio o hasta la tercera ola; hoy estamos viviendo la quinta ola, pero no hemos tenido casos como hemos tenido hasta la tercera ola.

Entonces, ¿hasta qué punto hay un informe técnico para seguir comprando vacunas? No olvidemos que el Ministerio de Salud, hasta el año pasado en diciembre se habían endeudado con 20 millones de dosis más. Y para todos es de conocimiento que, muchas vacunas se han ido venciendo, entre comillas, presidente.

Pero ahora, o sea, ¿cuál es el informe técnico para seguir endeudándonos por más vacunas?

Nosotros debemos, sí necesitamos vacunas para la gripe hoy en día que nos está dando fuerte; unos procesos virales a nivel nacional en todas las regiones. Lo que deberíamos hacer hoy en día es vacunar de la Influenza, presidente.

Entonces, hoy en día ya el Covid, el SARS-CoV-2, que se ha vuelto ómicron, que ha seguido mutando ya no es SARS-CoV-2, como hemos dicho en el inicio.

Yo creo que hay actualizar este pedido de hacía donde debe ir, presidente.

El señor .— La palabra, presidente. (*Intervención fuera de micrófono*).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista...

La señora ...— La palabra, presidente. (*Intervención fuera de micrófono*).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ... Kelly Portalatino; luego, Elizabeth Medina; luego, Ernesto Bustamante, con los nombres* que van viniendo.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Señor presidente, por su intermedio, es necesario desnudar una gran y triste realidad que pasa, pues el Ministerio de Salud.

El Minsa ha heredado pasivos tan grandes que ha dejado el ex ministro Zeballos y Ugarte, con más de 73 millones de dosis de vacunas Pfizer, próximas a vencer, que se vencen para el próximo año.

Actualmente, señor presidente, tenemos los dos almacenes de Cenares que se encuentran copados con estas vacunas de Pfizer, Covax y AstraZeneca.

Es lamentable que si nosotros no aprobamos esta iniciativa legislativa, señores congresistas, vamos a perjudicar no solamente al Estado, sino que vamos a perjudicar también la negociación con el laboratorio Pfizer para que se nos pueda garantizar que el nuevo lote que va a llegar para este mes y para el próximo mes, no podamos nosotros, pues, tener un almacén y dotarles para el almacenamiento, porque necesitan unas especificaciones técnicas.

Es ahora más que nunca, que estos errores garrafales que han hecho esos exministros, no podamos repetirlos y nosotros no poder ser parte de ello.

Por supuesto que sí sabemos que ha disminuido la letalidad y la mortalidad del Covid 19, pero generaríamos una indolencia lesividad al Ministerio de Salud, porque a la actual ministra, esos son pasivos que ha dejado no de la exministra anterior, sino de Zeballos, de Ugarte y también de otros.

Por lo tanto, yo pido por intermedio suyo, señor presidente, que aprobemos este financiamiento para poder otorgar este respiro al Ministerio de Salud y poder nosotros negociar con el laboratorio Pfizer y que esos lotes que van a llegar y no cuentan con almacenes se pueda trasladar para marzo o mayo, y estas vacunas se puedan, pues, administrar a nuestros pacientes que requieren, adultos mayores con factores de riesgo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Señor presidente y colegas congresistas, si bien es cierto, el presente proyecto viene del Poder Ejecutivo, donde nos plantea adicionar financiamiento de 185 millones de soles para la adquisición de vacunas para el COVID.

Tenemos que conocer todos los congresistas que en la Comisión de Presupuesto se presentó el Ministro de Salud, de ese entonces, señalándose que es para realizar pago de los

términos contractuales establecidos en los respectivos contratos de adquisición de vacunas suscritos en el año 2020 y 2021 y que a la fecha tenemos vacunas en stock, y lo que estaba haciendo es asegurar el financiamiento de los compromisos asumidos por el MINSA en su debida oportunidad y asegurar el abastecimiento de vacunas para el futuro.

El Ejecutivo debe entender que no se trata simplemente de pedir aprobación de más presupuesto y efectuar una sustentación en términos generales que es para el COVID-19, y cargando un pasivo de la gestión de los gobiernos anteriores de Martín Vizcarra y Francisco Sagasti, donde todos conocemos a la fecha de la corrupción que hicieron en esa fecha, incluso del escándalo de las 287 personas que se vacunaron anticipadamente, entre ellas decenas de funcionarios públicos, los mismos que deberán responder ante la justicia, ya que hasta la fecha no ha pasado absolutamente nada.

Por otro lado, en esta nueva gestión debemos preguntar a la Ministra de Salud, ¿cuál será la política de salud?, ¿se va a obligar a la población a más cantidad de vacunas y si esta será opcional o no?, ¿qué se hará de la gran cantidad de vacunas que se podrían desperdiciar? La población está cansada de más vacunas, ya de terceras, cuartas dosis, es suficiente

Por favor, exigimos una argumentación más específica por parte de este nuevo gobierno.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Ernesto Bustamante, dos minutos; luego el congresista Juan Carlos Mori.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Muchas gracias, presidente.

Yo estoy a favor de que se incluya esta partida presupuestal para la compra de vacunas COVID-19.

No es verdad que la pandemia ha terminado, no ha terminado, preguntemos a China, en China en este momento están esperando tres olas, tres olas, solamente en el mes de enero y lo que pasa es que China tenía un mecanismo de control de la pandemia distinto que muchos países, que la mayoría de países del mundo. China lo que hacía, cercaba ciudades y no dejaba salir a nadie y entrar a nadie, pero ahora que han abierto las ciudades, de pronto han aparecido nuevas olas, y no están utilizando sus vacunas originales de China, como por ejemplo la Sinopharm, porque no tienen la misma eficacia que las vacunas que funciona con el sistema de ARN mensajero, como las producidas por Pfizer y Moderna; entonces están obligados

ahora a comprar vacunas de Pfizer y de Moderna, porque sus vacunas originales, simplemente, no tienen eficacia.

Ahora, qué ocurre, lo que quisiera proponer es que haya una disposición transitoria en esta ley que le solicite al Ministerio de Salud que se compre la llamada vacuna bivalente.

No tengo un cronometro cerca de mí, no sé cuánto tiempo me queda, presidente, pero le ruego me permita terminar, no creo que me pase mucho más de los dos minutos, es importante lo que voy a decir.

La vacuna bivalente, contra COVID-19 contiene la protección para dos tipos de antígenos diferentes, uno de la sepa COVID-19 original, que es tanto la de Beijing, la original, y otro de la variante Omicron BA.1, que es la que hoy tienen gran preponderancia en el mundo, no tiene, es verdad, la letalidad que tenía la cepa original de Beijing, pero podría adquirir esta letalidad.

Por eso es importante que hagamos como están haciendo, por ejemplo, en los Estados Unidos, los 70 millones de vacunados recientes en los Estados Unidos, 70 millones han recibido la vacuna bivalente, que te protege contra ambas variantes, esa es la que debemos comprar en Perú. Mi sugerencia es que se incluya en la cláusula una recomendación al Ministerio de Salud, porque ellos son el ente rector y estoy seguro que sus profesionales de primer nivel sabrán aquilatar lo que estoy diciendo.

Se necesita comprar la vacuna bivalente, no la vacuna original que compramos hace dos años y seguramente vacuna que tenemos en stock en este momento, ya no es tan eficaz como la que ahora está produciéndose contra dos antígenos.

Entonces, mi sugerencia es:

Uno, sí comprar vacunas y, dos, comprar la bivalente, eso se puede incluir como disposición transitoria.

Y la pandemia no ha terminado, señores, tenemos que seguir cuidándonos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, luego el congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP)..- Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, no cabe duda respecto a la relevancia de aprobación de este importante dictamen, el Proyecto de Ley 2664, que propone aprobar un crédito suplementario que permita financiar los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID 19 que corresponde a un financiamiento de la vacuna contra la SARS Cov2 por 1185 millones que va permitir la entrega 26 158 000 dosis de la vacuna contra la COVID 19.

Es importante señalar, señor presidente, que el Estado Peruano ha suscrito acuerdos y contratos los cuales cuentan con plazos de entrega y condiciones de pago, incluyen penalidades y acciones legales a realizarse ante su incumplimiento; por eso, es que va este Proyecto de Ley presentado por el Ejecutivo para no caer, justamente, en esas penalidades y acciones legales en el incumplimiento de este pacto.

En ese sentido, para evitar demoras y gastos adicionales el Estado Peruano debe proveer los recursos necesarios para su cumplimiento de manera oportuna y que pueda llegar al país, según un cronograma ya establecido.

En mi condición de presidente de la Comisión de Covid, señor presidente, expresó mi preocupación y exhorto al Ministerio de Salud a replantear las estrategias aplicadas en el proceso de vacunación contra la COVID 19 puesto que desde las acciones de fiscalización realizada por esta comisión hemos advertido en varias oportunidades lotes de vacunas con fechas próximas de vencimiento, lo que ha generado el rechazo de las DIRESA y de las diferentes GERESA a recibir más dosis de vacunas o se han visto en la necesidad de aplicar el factor pérdida del 70% por frasco a fin de evitar responsabilidades.

Por lo tanto, existe una necesidad de reforzar el actual proceso de vacunación, así como asignar recursos para la continuidad de los contratos suscritos.

Sin embargo, es necesario que se transparente la información de manera oportuna respecto a la adquisición, disposición y distribución de estas vacunas contra la COVID 19.

La emergencia sanitaria no ha pasado, señor presidente, y nos ha enseñado que para alcanzar el bienestar social de nuestra población debemos estar comprometidos en realizar un trabajo articulado en cada nivel...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista Flavio Cruz, tiene la palabra, dos minutos. Luego, congresista Salhuana, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

Preocupante situación del sector salud, queda claro que la gestión de la pandemia en el sector fue pésima en los tiempos de la pandemia, de ahí no hemos podido recuperarnos, me está pidiendo una interrupción la congresista Kelly Portalatino, presidente. Se lo concedo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— treinta segundos, congresista.

Es su tiempo, entonces ¿se lo pasamos?

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Ya.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Interrupción.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Okey, está bien, lo que queda de tiempo congresista.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, gracias presidente, solamente quiero manifestar y, reforzar lo que ya había dicho.

Señor presidente, tenemos nosotros contratos que se tiene que, pagar y necesitamos este financiamiento porque hoy más que nunca necesitamos el respaldo de este Congreso del Bicentenario, porque tenemos los 2 almacenes de CENARES, del Ministerio de Salud, que ya no pueden albergar más vacunas.

Tenemos sobre estoqueado vacunas por Pfizer, AstraZeneca y necesitamos este financiamiento, señor presidente, porque hoy más que nunca —y vuelvo a repetir— el laboratorio Pfizer necesita negociar con el Ministerio de Salud para poder generar mayor ampliación del tiempo de entrega de los nuevos lotes que va a llegar y no tenemos almacenes, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Salhuana tiene el uso de la palabra, dos minutos. Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, presidente, muchísimas gracias.

Creo que el tema de las vacunas es un tema, presidente, que hay que verlo con mucha seriedad porque, sin duda alguna, este dispositivo médico ha permitido que las actividades económicas y sociales se hayan normalizado en el país y eso contribuye a la reactivación económica y en este caso concreto, estamos hablando, presidente, de pagos de contratos pre establecidos para cumplir con el cronograma de vacunación que el país ha

establecido que es de 4 dosis. Entonces, creo que acá hay que aclararlos, hay que precisarlo, pero creo que el tema está claro; por tanto, nosotros vamos a respaldar esta iniciativa y el dictamen de la Comisión de Presupuesto.

Sin embargo, aprovecho este minuto que nos queda, presidente, para invocar o pedirle, a nombre de los trabajadores de Salud del país, que está en la agenda priorizada que podamos ver el día de hoy el dictamen de la Comisión de Presupuesto del Proyecto de Ley 3089/2022-PE, que es iniciativa del Poder Ejecutivo, con relación a posibilitar el nombramiento de miles de profesionales de la salud del país, médicos, técnicos asistenciales, auxiliares asistenciales.

Lo más paradójico de esto, señor presidente, es que los recursos ya están inclusive en las direcciones regionales de salud de los gobiernos regionales, pero por temas administrativos, presupuestarios, no pueden cumplir con ese procedimiento administrativo de su nombramiento, que sin duda alguna hará justicia a ciudadanos peruanos que en la época de la pandemia bridaron lo mejor y expusieron su vida; y creo que este Congreso de la República tiene que honrarlos aprobando este proyecto de ley que permita su nombramiento.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Infantes, dos minutos.

La señora INFANTES CASTAÑEDA (FP).— Señor presidente, muy buenas tardes, queridos colegas.

Yo quería hacerle una consulta a la colega Portalatino, ya que ella fue ministra de salud.

Nosotros tenemos siempre la versión de los compañeros o de los ministros anteriores, y siempre en las comisiones de salud se está hablando acerca de que hay una gran cantidad de vacunas por vencer. Eso es casi siempre, en casi todas las sesiones, una vez al mes, dos veces, se viene hablando de que van a vencer.

¿Por qué motivo se venden las vacunas, si nosotros muy claro sabemos que todo eso se trabaja en base a la población? Entonces, si la gente ya no quiere vacunarse, ¿qué campaña podemos hacer para seguir concientizando? No es posible que se pierdan millones de soles en vacunas, habiendo tantas necesidades en salud.

El Ministerio de Salud, como nosotros somos representantes de la comisión, estamos a cada momento diciendo que no hay vacunas, hay una deficiencia en vacunas, sobre todo la antiamarílica para la hepatitis, había falta de esas vacunas.

¿Por qué motivo se está centralizando cantidad de dinero en lo que es Covid 19, y que siguen esas vacunas venciendo?, ¿qué es lo que está pasando?, ¿por qué tanto presupuesto para nuevamente pedir para vacunas si no se empieza a concientizar a la gente?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, señora congresista.

Congresista Portalatino, tiene un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Para responder a la colega congresista, quiero hacer público también e informar a la opinión pública.

Señores congresistas, desde la exministra Mazzetti hizo un contrato con Kovacs, las vacunas. Las vacunas Kovacs hasta la fecha no llegan al Ministerio de Salud, es irrisorio, pero triste a la vez, más aún, cuando los contratos que ha ejercido el exministro Ugarte y Zeballos tampoco han llegar, porque no ha habido esa coordinación para que lleguen de forma correcta y paulatina al Ministerio de Salud, es decir, al Estado peruano.

Ahora tenemos nosotros ya sobre stock en los almacenes, de los cuales ya prácticamente ya han colapsado y no hay almacén porque no tenemos las condiciones.

Ahora necesitamos la buena voluntad de todos para aprobar esta iniciativa, para poder seguir negociando con la vacuna...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Patricia Juárez.

Adelante, dos minutos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Gracias, Presidente.

Por supuesto que el tema de vacunas es un tema importante, qué duda cabe, todos estamos de acuerdo y creo que no tenemos inclusive, excepto unos pocos, como el doctor Bustamante y algunos otros colegas, la capacidad de poder señalar si es que, efectivamente, técnicamente corresponde o no seguir aplicando las vacunas. Pero lo que sí quedan dudas es que este proyecto de ley, en donde se solicita un crédito

suplementario, viene del mes de setiembre -entiendo yo- y recién lo estamos analizando en el Pleno.

Entonces, yo pregunto si es que la comisión ha tenido, digamos, la posibilidad de conversar con los nuevos titulares del Ministerio de Salud; porque, si bien es cierto, ha habido ministros, como Zeballos, y ministros, pero también ha habido otros ministros, el ministro López, la ministra Portalatino, ministro, que no me acuerdo, el señor del agua arracimada. Creo que yo que tiene que actualizarse también la información.

Lo importante sería que, continuando con políticas públicas, que se supone deberíamos de haber tenido desde el comienzo del Gobierno, pudiéramos decir, estamos en la continuidad de una gestión; pero no podemos decir eso. Entonces, queremos saber si la política del Ministerio de Salud va en el mismo sentido; si es que, realmente, lo que se quiere en este momento es aprobar el crédito suplementario, porque realmente lo requiere el Ministerio de Salud y lo requerimos todos los peruanos, por eso es que sería bueno actualizar la información y saber si, realmente, esto responde a las necesidades del actual gabinete y se responde a la continuación de políticas públicas en materia de vacunación y de salud que le corresponden a los ciudadanos en general, a los peruanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, no es un debate de personas.

Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias, señor presidente.

Brevemente, porque estoy un confundido, sigo confundido y espero que nos aclare el presidente de la Comisión de Presupuesto, porque la señora Portalatino insiste con una ilógica; porque si hoy día, como nos dice, los almacenes están llenos de vacunas, y sabemos que muchas de ellas están venciendo porque no hay un programa efectivo de promoción de la aplicación de las vacunas, entonces por qué necesitamos casi 1 200 millones de soles para renegociar plazos. No tiene mucho sentido, o sea no creo que hayamos firmado un contrato que nos obligue, primero, a pagar para después renegociar. O sea, la verdad es que me sorprendería muchísimos que hayamos sido tan débiles en la negociación de tales contratos; porque simplemente firmar para que lleguen nuevas toneladas de vacunas, que no podemos ni siquiera almacenar correctamente, no tiene ningún sentido lógico, económico ni de políticas de salud.

Entonces, si me pudieran aclarar todo eso, porque la verdad

que es muy confuso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

El señor .— Pedí la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, yo le voy a dar.

Congresista Portalatino, dígame cuál ha sido la alusión, he escuchado que ha nombrado a varios ministros. Sí, correcto, pero no le he visto en ningún sentido negativo, solamente ha citado varios ministros.

Le doy la palabra para que diga en qué sentido le ha afectado.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Políticas públicas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Correcto, treinta segundos, congresista

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Un minuto nos dejan, presidente, no hay que discriminar, por favor; le pido un minuto, por favor, porque solamente estamos hablando políticas públicas. Le agradezco, presidente, por esa consideración.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresista, tiene 30 minutos, la tercera vez que haga. A ver díganos cuál ha sido la alusión.

Adelante.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Las políticas públicas, señor presidente, se están ejerciendo correctamente en el Ministerio de Salud. Como exministra de salud, hemos planteado políticas públicas con rostro social, inclusivo y humano.

Por lo tanto, nosotros solicitamos en este Pleno, señor presidente, que se pueda aceptar este financiamiento, porque si no generaría al Estado penalidades y acciones legales contra el Estado peruano; no necesitamos ser más omisos, señor presidente, por amor de Dios.

Acá ya no va personas, acá va a salvaguardar la parte financiera del Estado, del Tesoro Público, lo que queremos es que el laboratorio Pfizer se prolongue el otro lote para el próximo año, aproximadamente abril-mayo, para poder nosotros, a través de las brigadas, poder administrar a aquellas personas que tienen factores de riesgo que son adultas

mayores, que son ellas las que tienen mayor especificidad con morbilidades y letalidades en la Covid-19, señor presidente. Lo que queremos es eso.

Por favor...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Anderson, tiene la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Solamente hice la pregunta, y espero que nos puedan dar alguna respuesta.

Nuevamente, no hay lógica en lo que dice la señora Portalatino.

Conozco algo de contratos también, y le voy a decir que me sorprendería mucho que es...

Primero paga 2 mil 200 millones de dólares, y después reformulamos el cronograma.

Eso no sucede, a menos que haya sido terriblemente mal manejado el tema de los contratos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Jessica Córdova.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Gracias, presidente.

Quisiera solicitar se incorpore como una disposición complementaria, y se autorice durante el Año Fiscal 2022 a las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales de manera excepcional a realizar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, con cargo a los saldos disponibles en la Genérica de Gasto 2.1, personal y obligaciones sociales; y 2.3, bienes y servicios, a fin de habilitar la Subgenérica de Gasto 2.21, pensiones, para financiar la brecha diferencial del pago al personal pensionista comprendido en el régimen del Decreto Ley 20530.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— No habiendo más...

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Presidente, he pedido la palabra. Si fuera tan amable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Qué congresista? ¿Su nombre?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— El congresista Mori y yo hemos pedido la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— El congresista Mori ya habló, aquí lo tengo anotado con dos minutos.

¿Su nombre, congresista?

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Soy el congresista Bustamante.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Bustamante, usted ya también hizo uso de la palabra, y le hicimos un alargue de un minuto.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Fui aludido por la congresista Juárez, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, un minuto, por alusión.

El señor BUSTAMANTE DONAYRE (FP).— Gracias, presidente.

Simplemente quiero enfatizar que es muy importante que se conceda este crédito suplementario.

Estoy de acuerdo con lo que ha dicho la congresista Portalatino.

Es importante que tengamos una línea de cumplimiento con laboratorios como Pfizer y Moderna, de manera de que podamos garantizar la compra de vacunas bivalentes.

En respuesta a lo que dijo la congresista Rosio Torres, hace algunas intervenciones.

Hay razones técnicas para suponer que la pandemia no ha terminado, y que la cepa actual es una cepa que tiene lo que se llama escape inmune. O sea, una cepa que ya ha permitido que se pueda escapar a la inmunidad conferida por infección previa o por vacuna.

En consecuencia, es importante que tengamos abierta una línea de compra de vacunas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la

Comisión de Presupuesto.

El señor MORI CELIS (AP).— Señor presidente, solo 30 segundos.

Juan Carlos Mori, congresista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Mori, usted ya hizo de la palabra.

Congresista, tiene 30 segundos para terminar.

El señor MORI CELIS (AP).— Señor presidente, solo para aclarar un tema, y creo que esto es un poco la duda de los congresistas.

Estos son los contratos que se han iniciado desde que se ha dado el proceso Covid, señor presidente, y estos contratos son contratos ley, y nadie los puede revisar hasta la fecha.

Eso es lo que no puede aclarar la exministra, la doctora Portalatino, porque lo sustentó también el exministro López.

Son contratos ya establecidos, y que el Estado tiene la obligación prácticamente de pagar.

Por eso, se está pidiendo decreto...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, la Comisión de Presupuesto está pidiendo un cuarto de intermedio en este proyecto, Presidente.

Pasamos al próximo proyecto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cuarto intermedio, entonces, a pedido del presidente de la Comisión de Presupuesto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 2809, se propone autorizar una transferencia financiera a favor de un organismo internacional y otras medidas administrativas y presupuestarias. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 2 de noviembre del 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar el sustento del dictamen en mayoría de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto, hasta por 10 minutos.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Señor presidente, señores congresistas.

La Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República aprobó el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2809-2022, ley que autoriza una transferencia financiera a favor de organismo internacional y otras medidas administrativas y presupuestarias.

La iniciativa legislativa tiene por objeto autorizar al Pliego N° 11, Ministerio de Salud, para realizar una transferencia financiera a favor de la Organización Internacional del Trabajo OIT, y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución de un estudio actuarial, que permita estimar el porcentaje del crédito de la seguridad social, para financiar el Plan Esencial de Aseguramiento en Salud PEAS, por parte de las Entidades Prestadoras de Salud EPS. En el marco de lo establecido en la Ley 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud.

El proyecto de ley presentado señala que, habiendo transcurrido un buen tiempo, se requiere determinar si el porcentaje establecido de los aportes hoy 25% para las Entidades Prestadoras de Salud EPS, es suficiente, o requiere una nueva estimación que puede ser mayor o menor, respecto al gasto en prestaciones realizadas por los asegurados en el Plan de Salud.

El estudio también debe realizarse en el marco del proceso de cumplimiento de la sentencia judicial del 5 Juzgado Especializado en lo Constitucional de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Que requirió al Ministerio de Salud, elaborar la elaboración del estudio técnico mencionado.

En la exposición de motivo del proyecto de ley, se plantea que el estudio actuarial lo efectuó un organismo internacional con experiencia, y competencia en materia de Seguridad Social en salud, que brindaría mayor legitimidad.

Luego de varias consultas a la Organización Panamericana de la Salud OPS, se consideró que la Organización Internacional del Trabajo OIT, es la indicada en razón a su experiencia, por haber realizado estudios para países con similares características del Perú.

La autorización de la transferencia financiera se plantea ante la falta de un marco legal de índole presupuestal, para efectuar una transferencia financiera a un organismo internacional que precisamente no es un pliego presupuestario del sector público peruano.

El monto de la transferencia financiera en el marco de Convenio de Cooperación Internacional entre la Organización Internacional del Trabajo y el Ministerio de Salud, ascenderá a la suma de trescientos noventa y cinco mil doscientos treinta dólares americanos con noventa centavos.

El financiamiento se efectuaría con cargo al presupuesto institucional del pliego, Ministerio de Salud, sin demandar recursos al Tesoro Público.

En razón a lo anterior, solicito a usted, señor presidente, someter a debate el dictamen correspondiente, y posterior votación de los señores congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Miguel Ciccía, dos minutos.

El señor CICCIA VÁSQUEZ (RP)..- Señor presidente, muy buenas tardes, señores congresistas.

El presente Proyecto de Ley 2809-2022, que propone autorizar una transferencia financiera a favor de organismos internacional y otras medidas administrativas y presupuestarias.

Resulta oportuno tener presente, la problemática de 155 061 vacunadores a nivel nacional, que se encuentran impagos desde el mes de mayo del presente año.

Por lo que resulta pertinente, proponer la incorporación de la segunda disposición complementaria final, que permita cumplir con el pago a dicho personal de la salud, que conforman las brigadas, como reconocimiento a su labor y el esfuerzo

desplegado principalmente en las zonas rurales y de difícil acceso en el territorio nacional.

Asimismo, debemos considerar que este personal viene siendo perjudicado en sus derechos laborales y alimentario, dado que, habiéndose cumplido las metas, hasta la fecha no se cumple con hacer efectivo su pago que por Ley les corresponde, más aún ha sido una labor a fin de proteger a la población.

Y con ello, evitamos poner en riesgo el programa regular de vacunación a los niños de cero a cinco años a nivel nacional.

En este sentido, señor presidente, el texto se ha entregado al presidente de la Comisión de Presupuesto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Carlos Anderson, dos minutos.

Luego, la congresista Portalatino.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Muchísimas gracias.

¿Me escuchan? Sí me escuchan, ¿verdad?

Muchísimas gracias, señor presidente.

Yo tengo una duda fundamental, este es un negocio que, o mejor dicho una actividad que yo conozco particularmente bien, porque me dedique profesionalmente durante más de dos décadas.

Y mi pregunta es la siguiente, o sea, esto se trata en realidad o debería ser más bien un contrato personalísimo y tiene esa, solo que le estamos dando aquí la figura de una Ley específica.

Y me llama mucho la atención que es la mejor institución para hacer un trabajo de carácter actuarial, básicamente un trabajo estadístico, sofisticado de predicción, digamos, de población, de una serie de cosas que la verdad un actuario bien calificado lo puede hacer.

Las mejores compañías del mundo deberían ser llamadas a este tipo de concursos y no ser nominadas directamente a una entidad como la OIT. Están, por ejemplo, la Empresa [...?], está [...?], la Empresa, no sé, la verdad yo he trabajado con muchas, [...?], etcétera.

Creo, que, si bien es cierto, que se hagan trabajos a través del Estado de esta naturaleza, no debería estar direccionada

específicamente a una entidad, por más organismo internacional que sea, que además también esa no es su razón de ser.

O sea, las verdaderas firmas probablemente lo que haga OIT, contratar a una firma actuarial. Entonces, creo que lo que deberíamos hacer es hacer un concurso internacional para que vengan las empresas tipo las que acabo de señalar, están [...?], [...?], etcétera, etcétera, etcétera.

Entonces, me dicen por allí, creo que es un mandato judicial, está muy bien. Cumplamos el mandato judicial, pero no estoy seguro que el mandato judicial no va a decir, bueno, contraten a la OIT.

Esa es mi pregunta, existen decenas, solamente tienen que ver, les recomiendo la revista AM Best's, que es la revista especializada en materia pensionales, de pensiones y de...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Kelly Portalatino, luego el congresista Edhit Julón.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, presidente.

Señor presidente, señores congresistas, sí pues, estos problemas administrativos nos han dejado los exministros y es lamentable. Y hay una sentencia que tiene que ser cumplida, sino va a generar perjuicio al Estado peruano.

Pero, va más allá de una necesidad también que ha ingresado el colega congresista Ciccía, donde ha dispuesto un dispositivo complementario, donde necesitamos nosotros pagar a nuestros hermanos, hermanas que se encuentran en las brigadas, que están hoy en día dando de todo y evocando a ese servicio que tienen ellas como profesional de la salud, en llegar a esas zonas más recónditas de nuestro Perú, en Lima Metropolitana.

Es así, que no solamente están vacunando para Covid-19. Están vacunando para el esquema regular, para aquellos niños menores de cinco años, para que no adquieran el sarampión, para que no adquieran la polio.

Es ahí que necesitamos también pagar esa deuda que tenemos a nuestras enfermeras que se encuentran hoy, a nuestros agentes comunitarios de salud que se encuentran hoy saliendo de casa en casa, ingresando esta vacuna para la influenza, para el neumococo y por supuesto para la polio y sarampión.

Necesitamos financiar y pagar esta deuda que es de justicia social y, por ende, señor presidente, a través de usted, señores congresistas, aprobemos esta iniciativa legislativa

que va a ser pues de justicia en este Congreso Bicentenario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Edith Julón, dos minutos.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

En mi condición de presidenta de la Comisión de Salud y habiendo tomado conocimiento de la preocupante situación en la que se ha dejado a los más de 155 mil vacunadores a nivel nacional, que se encuentran impagos desde el mes de mayo del presente año.

Es necesario cumplir con el pago a este personal que conforman las brigadas, como reconocimiento a su labor y al esfuerzo desplegado, principalmente en las zonas más alejadas y de difícil acceso en el territorio nacional que, colegas congresistas, las campañas de vacunación contra la Covid-19 resultaron ser una contención efectiva frente al avance de dicha enfermedad, la cual sigue siendo un peligro latente para la salud y la vida de la población, sobre todo para las personas más vulnerables.

Por ello, resulta urgente cumplir con el pago al personal de la salud, arriesgando su vida, su integridad, han venido realizando la ardua labor de vacunación a la fecha.

Este hecho, además de reconocer un derecho por los servicios realizados, motivará al personal a continuar realizando prestaciones adicionales para la vacunación contra la Covid-19 entre seis y ocho horas, fuera de su horario laboral.

En ese sentido, solicito a la representación nacional, apoyar la propuesta que permite cumplir con este importante compromiso con los miles de vacunadores a nivel nacional.

De igual manera, presidente, debo solicitar que se priorice y ponga a debate lo más pronto posible el dictamen del proyecto de ley 2359 y otros, que autoriza convalidar como Serums el tiempo laborado en hospitales y establecimientos de salud del Minsa y Seguro Social.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, habiendo concluido el rol de oradores,

tiene la palabra, congresista Revilla, tiene la palabra.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, muchas gracias, muy breve.

Solamente, para reforzar que acá lo importante es la continuación de la estrategia de vacunación.

No podemos revisar situaciones anteriores o pasadas. Este Congreso tiene que resolver y solucionar un problema que se da en este momento, pero es importante, presidente, para recordarle a toda la Representación Nacional, antes de ir al voto, es que esta situación si no la apoyamos, no vamos a poder continuar con la estrategia de vacunación y no se va a poder pagar a todos los trabajadores que se encuentran impagos, como los colegas ya lo han manifestado y también, presidente, para solicitar que se agende el proyecto de ley 2359, que de no aprobarlo este año, sería inerte y no tendría sentido el proyecto de ley.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

Adelante, congresista.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Señor presidente, señores congresistas, se ha aceptado la propuesta presentada por el congresista Miguel Ciccía, para incorporar una disposición final en la fórmula legal del dictamen en debate.

Consideramos que la propuesta es necesaria y de urgencia, porque se necesita de estos recursos para realizar el pago por prestaciones adicionales a más de 52 mil personas, que ya realizaron labores de vacunación, para proteger a la población del virus SARS-CoV-2.

Esta iniciativa, fue solicitada por la ministra actual que me visitó a mi oficina hace dos días, sustentando la urgencia de esta modificación que ha sido consultada también con Economía, para tratar de lograr pagar esta deuda que es atrasada, pertenece ya a meses anteriores y son más de 52 mil vacunadores los que están aquí.

En ese sentido, hemos realizado unos ajustes a la fórmula legal, incorporando una segunda disposición final, el texto sustitutorio se encuentra publicado en el Portal Web, para conocimiento de todos los señores congresistas.

Solicito a usted, señor presidente, someta al voto el texto sustitutorio del dictamen recaído en el proyecto de ley 2809, Ley que autoriza una transferencia financiera a favor de organismo internacional y otras medidas administrativas y presupuestarias.

Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, congresista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

Señores congresistas, el nuevo texto sustitutorio se encuentra publicado en el Portal del Congreso.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Se pone en conocimiento de la Representación Nacional, para efectos del quorum, que la Comisión de Transportes está sesionando. Por consiguiente, se consideran a los congresistas asistentes, con licencia.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Considere mi asistencia, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, presente.

Han marcado asistencia 115 congresistas.

Señores congresistas, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto, se requiere para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de los congresistas presentes.

Siendo el número de los congresistas, 115; la mitad más uno es 59.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Considere mi voto a favor. Martínez, voto a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 111 votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza una transferencia financiera a favor de organismo internacional y otras medidas administrativas y presupuestarias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 111 congresistas, más un congresista de modo verbal, son 112 congresistas a favor, cero en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza una transferencia financiera a favor de organismo internacional y otras medidas administrativas y presupuestarias.

Señores congresistas de conformidad con lo establecido en el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, Proyecto de Ley 31055, se propone aprobar la Ley que establece regímenes especiales de depreciación. (*)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, pongo en su conocimiento también que a la representación nacional, para efectos del quorum que la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales está sesionando, por consiguiente se considera a los congresistas asistentes con licencia.

Señores congresistas, se va...

El señor .— Ya no hay respeto, cada uno hace lo que quiere.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía hasta por 10 minutos.

Señores congresistas, nosotros estamos haciendo el Pleno el día de hoy porque tenemos que atender problemas que son muy importantes; sin embargo, no podemos evitar que las otras comisiones hagan su tarea.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por 10 minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente, a través suyo saludar a los colegas congresistas y a todos los peruanos que nos están viendo el día de hoy.

Presidente, antes comenzar con la sustentación del dictamen quiero agradecer a la Mesa Directiva por el Pleno que se está realizando el día de hoy, ya que existen varios proyectos de ley, presidente, cuyo vencimiento es el 31 de diciembre de este año; y, es por ello, presidente, que yo he exhortaría a mis colegas congresistas a que en el transcurso de que se va leyendo o se va sustentando el proyecto de ley puedan revisar el **(30)** dictamen y podamos ir rápidamente a la votación, porque son más de 10 proyectos de la comisión, presidente y tendríamos que verlo necesariamente el día de hoy.

Por eso, si pediría que por favor puedan atender la sustentación de lo que estamos realizando. En caso tengan alguna propuesta o modificación, la hagan y de lo contrario presidente, pasar rápidamente a la votación de las mismas.

Presidente, la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, ha aprobado por mayoría en la tercera sesión descentralizada de fecha 18 de noviembre de año 2022 el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3155 que propone Ley que Establece Regímenes Especiales de Depreciación.

El dictamen, tiene por objeto establecer de manera excepcional y temporal regímenes especiales de depreciación para que los contribuyentes del régimen general del impuesto a la renta puedan depreciar, aceleradamente determinados bienes, con la finalidad de promover la inversión privada y otorgar mayor liquidez en la actual coyuntura económica.

La situación, económica mundial y local sigue deteriorándose y las proyecciones de crecimiento se vienen reduciendo constantemente.

Por otro lado, la inversión privada que representa históricamente el 80% de la inversión total, tiene perspectivas de crecimiento cero, para este año, presidente, y para los próximos años solo el 3%.

El promedio de crecimiento, de la inversión privada entre el año 2010-2019 ha sido 5.7% es por ello que son necesarias las medidas que permitan promover y reactivar la inversión privada.

Algunos, de los principales fundamentos para el desarrollo de la inversión privada en un país se centran justamente en la confianza de las inversiones sobre el rumbo de la economía y la coyuntura política, sin embargo, la tendencia de las expectativas empresariales de la economía viene siendo decreciente y se ha deteriorado con mayor rapidez después de la pandemia.

En este contexto, se requieren incentivos que permitan agilizar las inversiones a través de mecanismos como la depreciación acelerada sobre edificaciones y construcciones por un máximo del 33.33% anual.

Adicionalmente, nos encontramos en un contexto global de cambio climático promovido principalmente por las Naciones Unidas, algunos de los acuerdos de la conferencia de las Naciones Unidas sobre el cambio climático celebrada en Glasgow en 2021 se encuentran relacionados a la reducción de la emisión del carbono y la transición a una tecnología del transporte de cero emisiones.

Nuestro, país ya viene promoviendo medidas de mitigación de contaminación ambiental a través de la promoción de vehículos eléctricos.

En ese sentido, el dictamen incorpora también un régimen especial de depreciación para vehículos eléctricos por un máximo de 50% anual.

En ese sentido, presidente, el texto sustitutorio contiene 10 artículos y 2 disposiciones complementarias finales que definen los valores de depreciación anual para los edificios y construcciones y los vehículos eléctricos.

Así mismo, se especifica las cuentas especiales de control que deben mantener los beneficiarios en el marco de la iniciativa legislativa. La exclusión de inversiones comprometidas en convenios de estabilidad jurídica y la transparencia de información relacionada a la aplicación del tratamiento tributario.

Por lo expuesto, presidente, se recomienda a la representación nacional la aprobación del presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Morante, dos minutos.

Adelante, congresista.

El señor MORANTE FIGARI (FP).— Presidente, solicitaría a la comisión, en la medida que se analizó durante la sesión que se discutió este dictamen, que se discutió este Proyecto de Ley.

Se discutió, que estos beneficios tributarios no solamente fueran aplicables a lo del régimen general del impuesto a la renta, sino también a los del régimen tributario de las PYMES y esto lamentablemente si bien si se aprobó en la comisión se vio y se confirmó ese tema en la comisión, pero aparentemente ha sido materia de olvido al momento de redactar el dictamen y ponerlo a disposición de los señores congresistas.

Por eso sugeriría, señor presidente, a la presidenta de la Comisión de Economía, que se incorpore en el artículo 8 que esos beneficios no solamente serán aplicables a los del régimen general del impuesto a la renta sino también a lo del régimen especial tributarios de las MYPES.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

No habiendo más oradores tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, presidente de la Comisión de Economía.

Señor relator, texto.

Señores congresistas, se va a dar lectura a una modificación remitida por la presidenta de la Comisión de Economía.

Adelante, señor relator

El RELATOR da lectura:

Modificación al texto sustitutorio presentado por la comisión

Artículo 8. Aplicación de las normas del régimen general de impuesto a la renta y del régimen MYPE Tributario.

Para efectos de la presente ley son de aplicación las normas contenidas en el Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a

la Renta, aprobada por el Decreto Supremo 179-2004-EF, y en su reglamento; asimismo, del Decreto Legislativo 1269 que crea el régimen MYPE tributario del impuesto a la Renta, en cuanto no se opongan a las normas previstas en la presente ley.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Algo que agregar, congresista Barbarán?

La señora BARBARÁN REYES (FP).— No presidente, yo solicitaría que con esa modificación se pueda ir al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Señores parlamentarios, sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Considerar mi asistencia, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, asistencia.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, congresista Revilla, consignar mi asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Alegría, asistencia. Perdón, Revilla, asistencia, Revilla.

Han marcado asistencia 116 congresistas, más uno que ha oralizado, son 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Consignar mi voto a favor, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Martínez, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Congresista Taipe Coronado, a favor, mi asistencia.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 75 votos a favor, 25 en contra y 11 abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que establece

regímenes especiales de depreciación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 74 congresistas. Más uno de modo verbal, 75. 25 en contra. 11 abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que establece regímenes especiales de depreciación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, congresista Barbarán.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, pediría que, con la misma asistencia, con la aclaración de que no ha habido ninguna modificación sino una precisión de lo que ya se había aprobado, que vayamos, por favor, a la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración a segunda votación.

Al voto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Considerar mi voto a favor, por favor, señor presidente. Martínez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, considerar mi voto a favor.

Elizabeth Taipe Coronado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Taipe Coronado, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— En contra, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Taipe Coronado, confirma en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mi voto a favor.

–Efectuada la votación, se acuerda, por 77 votos a favor, 27 en contra y ocho abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que establece regímenes especiales de depreciación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– 77 votos a favor, más dos oralizados 79, 27 en contra, ocho abstenciones, 28, perdón.

28 en contra, 27 más uno oralizados, 28 en contra, ocho abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Señor relator, siguiente tema.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de ley 3740, se propone prorrogar la vigencia de los apéndices uno y dos de la Ley del Impuesto General a las ventas e impuesto selectivo al consumo. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 16 de diciembre de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso, del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Barbaran Reyes, presidenta de la Comisión de Economía, hasta por diez minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).– Gracias, presidente.

Presidente, este es el proyecto de ley que envió el Ejecutivo.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera ha aprobado por mayoría en la décima sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3740, ley que prorroga la vigencia de los apéndices uno y dos de la Ley del Impuesto General a las Ventas, Impuesto Selectivo al Consumo.

El dictamen tiene por objeto la prórroga de la vigencia de la exoneración del IGV, de los bienes y servicios contenidos en

los apéndices uno y dos de la Ley del IGV, que constituye una medida necesaria para atenuar la carga que representaría el IGV, en la población de menores recursos del país.

En tal sentido, a pesar del costo fiscal que representa esta medida, generará beneficios, tales como: Evitar problemas en la conformación de precios de los productos agropecuarios, así como un incremento en el precio a los consumidores.

Continuar incentivando el desarrollo del sector industrial, y sobre todo el artesanal, con mayor valor agregado y con costos más competitivos.

Completar las estrategias nacionales en el campo de la educación, cultura y deporte.

Evitar el incremento del costo de las viviendas, así como un mayor acceso de la población de escasos recursos.

Permite proteger en los sectores de menores recursos que utilizan masivamente el servicio de transporte público, fomentar la creación artística y de promoción de las industrias culturales.

En ese sentido, este dictamen propone que la prórroga sea, presidente, hasta el 31 de diciembre del año 2025, las exoneraciones del IGV, contenidas en los apéndices uno y dos de la Ley del IGV.

Por las consideraciones expuestas, presidente, solicitaría a la Representación Nacional, la aprobación del presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Se da inicio al debate.

Congresista que desee hacer uso de la palabra.

Bien, señores congresistas, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Barbaran Reyes, presidente de la comisión.

La señora BARBARÁN REYES (FP).- Gracias, presidente.

Siendo una medida necesaria y, además, con plazos por cumplir, solicitaría que se pueda ir a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Señores congresistas, marcar asistencia.

-Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, mi asistencia, Elizabeth Taipe Coronado.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Taipe Coronado, asistencia.

Han marcado asistencia 111 congresistas, más uno, 112 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Mi voto a favor, Taipe Coronado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Taipe Coronado, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 100 votos a favor, dos en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de los Apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 100 congresistas más un congresista, 101 a favor, en contra 2 y 6 abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de los Apéndices uno y dos de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señora presidenta de la comisión.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Pediría, por favor, que con la misma asistencia podamos exonerar de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por la presidenta de la Comisión de Economía,

se va a votar con la misma asistencia la exoneración a la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Señor presidente, a favor, Elizabeth Taipe Coronado, tengo problemas con el celular de votación. Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Taipe, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor, cuatro en contra y cuatro abstenciones, exonerar de segunda votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía, que prorroga la vigencia de los Apéndices I y II de la Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 98 congresistas, más uno que lo hizo de modo verbal 99, 4 en contra, 4 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía. Proyecto de ley 3671. Se propone modificar el decreto legislativo 1188, decreto legislativo que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 21 de diciembre de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el Portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Economía y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, hasta por 10 minutos.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Estoy tratando de tomar el menor tiempo, pero tratando de ser bien específica con el tema.

La Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera, ha aprobado por mayoría, en la Décima Sesión Ordinaria, de fecha 14 de diciembre, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3671, del Poder Ejecutivo, que propone la ley que modifica el Decreto Legislativo 1188, Decreto Legislativo que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios.

El dictamen tiene por objeto prorrogar el Decreto Legislativo 1188, Decreto Legislativo que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios (en adelante, los Firbi), ampliando hasta el 31 de diciembre de 2026 el tratamiento del Impuesto a la Renta aplicable a la enajenación por aportes de bienes de inmuebles a los Firbi, la tasa de retención aplicable a las rentas de arrendamiento u otra forma onerosa de sesión en uso de bienes inmuebles atribuidas por los Firbi, el Impuesto de Alcabala en las transferencias de propiedad de bienes inmuebles efectuadas como aportes a los Firbi.

En tal sentido, se modifica en primer lugar, el párrafo 2.1 del artículo 2 del Decreto Legislativo 1188, Decreto Legislativo que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios, estableciendo que hasta el 31 de diciembre del año 2026, el Impuesto a la Renta a las ganancias de capital en dichos fondos, recién se paga cuando dicho fondo enajene el inmueble o, el aportante de los fondos venda sus certificados de participación.

En segundo lugar, se modifica también el primer párrafo del artículo 3 del Decreto Legislativo 1188, estableciendo que hasta el 31 de diciembre del año 2026, el pago del Impuesto de Alcabala se realiza hasta el último día hábil del mes calendario siguiente a la fecha en la que los fondos enajenen el inmueble aportado al fondo o, el aportante de los fondos de inversión de bienes inmobiliarios venda sus certificados de participación él mismo.

En tercer lugar, se modifica asimismo el artículo 5 del Decreto Legislativo 1188, antes mencionado, estableciendo que hasta el 31 de diciembre del año 2026 se otorga una tasa de Impuesto a la Renta de 5% a las personas naturales, sucesiones indivisas o sociedades conyugales, por las rentas de arrendamiento que reciban de estos fondos.

Finalmente, mediante una disposición complementaria final se

establece la obligación de la Sunat, de publicar –en su web– información sobre la aplicación del tratamiento tributario del Impuesto a la Renta, regulado en la ley, agrupándola por personas naturales y personas jurídicas y consignando los siguientes datos: Primero, el número de contribuyentes beneficiados; el monto total de renta bruta beneficiada de los contribuyentes que aplican al tratamiento tributario previsto en la ley; el monto total de retención realizada por concepto de Impuesto a la Renta.

La implementación de la propuesta fomentará el desarrollo del mercado de capitales, mediante la promoción de las inversiones, a través de los fondos de inversión en bienes inmobiliarios que, a su vez, contribuirán al impulso del sector Construcción y a la generación de empleo para los peruanos.

Asimismo, equipararán a los fondos de inversión en predictibilidad y alcance temporal con otros instrumentos similares, como los de fideicomisos de titulación para inversión en rentas de bienes raíces, cuyos incentivos fiscales finalizan también en el año 2026.

Por lo expuesto, presidente, se recomienda a la Representación Nacional la aprobación del presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes.

La señora BARBARÁN REYES (FP).– Gracias, presidente.

Solicitaría, por favor, que se pueda ir a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).– Marcar asistencia.

–Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

La señora TAIPE CORONADO (PL).– *(Intervención fuera de micrófono).* Elizabeth Taipei, mi asistencia.

Gracias.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).– *(Intervención fuera de micrófono).* Por favor, considere mi asistencia. Medina

Hermosilla; tengo problemas con el celular.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor presidente, asistencia, congresista Kelly Portalatino, por favor.

Señor presidente, asistencia, Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Asistencia cerrada.

Han marcado asistencia 110 congresistas, más tres que oralizaron, 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, congresista Revilla, mi voto a favor, por favor, consigne mi voto a favor.

Presidente, congresista Revilla, consigne mi voto a favor, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla a favor.

Congresista Zeta.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— A favor, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— A favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JP).— Roberto Sánchez, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

—Efectuada consulta, se aprueba en primera votación, por 81 votos a favor, 23 en contra y tres abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que modifica el Decreto Legislativo 1188, decreto legislativo que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 81 congresistas más, 3 votos orales son 84 congresistas a favor, 23 en contra, tres abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que modifica el Decreto Legislativo 1188, decreto legislativo que otorga incentivos fiscales para

promover los fondos de inversión en bienes inmobiliarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, la presidenta, de la Comisión de Economía.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, solicitaría por favor que con la misma asistencia, se podría exonerar de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por la presidencia de la comisión se va a hacer la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla, por favor, consignar mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Revilla, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Presidente, congresista Córdova, por favor considerar mi voto a favor, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Córdova, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Roberto Sánchez, a favor.

Congresista Zeta, su voto, por favor,

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Mi voto a favor, señor presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 79 votos, 23 en contra y dos abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que modifica el Decreto Legislativo 1188, decreto legislativo que otorga incentivos fiscales para promover los fondos de inversión en

bienes inmobiliarios.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 79 congresistas, más 3 votos orales, 82 votos a favor; 23 en contra, 2 abstenciones. Ha sido aprobada la exoneración de segunda votación.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Economía, y de Energía. Proyecto de Ley 3135. Se propone prorrogar la vigencia de la Ley 27623, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de explotación; y de la ley 27624 que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos, con la finalidad de promover la exploración de las actividades mineras y de hidrocarburos, y propiciar así el desarrollo de nuevos proyectos de inversión. (*)

La Junta de Portavoces en sesión del 13 de diciembre de 2022 acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Economía. Al respecto, la Comisión de Energía ha presentado un dictamen en mayoría.

Tiene la palabra la congresista Barbarán Reyes, presidenta de la comisión de Economía.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Presidente, gracias.

Presidente, en la misma línea de lo que estamos aprobando el día de hoy, el Poder Ejecutivo envió el Proyecto de Ley 3195, Ley que prorroga la vigencia de las leyes 27623 y 27624, que fue aprobado en mayoría en la sétima sesión ordinaria.

El dictamen tiene por objeto prorrogar la vigencia de la Ley 27623, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración; y la Ley 27624, Ley que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la exploración de hidrocarburos, a fin de promover la exploración de las actividades mineras y de hidrocarburos, y así propiciar

el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.

La actividad minera y de hidrocarburos ha sido de gran relevancia en el crecimiento económico del país, a través de la producción, exportación, generación de empleo, recursos para el Tesoro Público. Sin embargo, en los últimos años se aprecia la reducción de las inversiones en exploraciones de ambas actividades.

En la actualidad, el Perú se encuentra en un contexto pos pandemia, caracterizado por un bajo crecimiento económico, y altos niveles de inflación. Además, las proyecciones de crecimiento a nivel mundial y local continúan reduciéndose para este y para los próximos años.

En ese sentido es necesario seguir promoviendo la inversión en el país de manera que la dinámica económica producida por las actividades de minería e hidrocarburos puedan generar empleo y recursos para seguir desarrollando nuestro país.

Con el fin objetivo de impulsar el gasto privado y la recuperación de la confianza de los agentes económicos, el dictamen plantea una medida que promueve un entorno favorable para el desarrollo de inversiones e impulsa la reactivación de la economía.

Estando fijado el vencimiento de la vigencia de las leyes para el 31 de diciembre de año 2022, conforme lo establecido en el Decreto de Urgencia 021-2019; y, considerando, que la eliminación de los mismos sería sumamente perjudicial para el desarrollo de más proyectos mineros y de hidrocarburos, implicarían la pérdida de los ingresos provenientes de estas actividades, es conveniente y necesaria la prórroga de las leyes que permita asegurar la continuidad de las operaciones en mención.

En ese sentido, el artículo 2 prorroga la vigencia de ambas leyes hasta el 31 de diciembre de 2025, el artículo 3 incorpora indicadores de transparencia relacionados a la relación de contratos, inversionistas y monto total en exploraciones.

Finalmente, la única disposición complementaria final indica el inicio de la vigencia de la norma, que sería a partir del 1 de enero del año 2023.

Por las consideraciones expuestas, presidenta, se recomienda, a la Representación Nacional, la aprobación del presente dictamen para la reactivación económica de nuestro país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien,

gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía.

Adelante, congresista Flores.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, colegas parlamentarios, muy buenas tardes.

En mi condición de presidente de la Comisión de Energía y Minas procederé a sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3195/2022-PE, aprobó por mayoría mediante el cual se propone con texto sustitutorio la ley que prorroga la vigencia de las leyes 27623 y 27624, a fin de promover la exploración en las actividades mineras y de hidrocarburos.

Colegas parlamentarios, la Comisión de Energía y Minas, entendiendo las implicancias y beneficios que representaría aprobar esta iniciativa legislativa presentada por el Poder Ejecutivo, dirigiénteme convocó a los miembros de los sectores de Economía y Finanzas y de Energía y Minas, quienes ante el pleno de la comisión, el 10 de octubre del presente año, sustentaron ampliamente la importancia que representa el sector Minería e Hidrocarburos para el Perú, específicamente para nuestra economía, por ejemplo, presentó algunos datos claves. La minería e hidrocarburos representó el 11.6% del PBI en el año 2021, lo que equivale al 13% de las inversiones totales realizadas el año pasado.

Además, la minería y los hidrocarburos representan el 69% de nuestras exportaciones.

Resulta relevante señalar que la producción y exportación minera han tenido un avance importante en las dos últimas décadas, la producción minera se ha triplicado y las exportaciones mineras se han multiplicado hasta 15 veces. Estos avances significaron para el Perú, el año 2021, que los sectores de minería e hidrocarburos generarán ingresos fiscales alrededor de 20 000 millones de soles, el monto histórico más alto de los últimos años.

Esto significó, en los últimos diez años, que haya transferido alrededor de 6 000 millones de soles anualmente por conceptos de canon y regalías de minería e hidrocarburos a los gobiernos subnacionales.

No obstante, colegas parlamentarios, lamentablemente tanto el Ministerio de Energía y Minas y el Ministerio de Economía y Finanzas han reconocido que el Perú ha dejado de ser un país atractivo para invertir en los últimos años, situación que se

ha complicado por los problemas políticos en el último año, que no son buenas señales para los inversionistas.

Por ejemplo, nuestro país señaló, del puesto 34 en el 2020, al puesto 42 en el 2021, esto debido fundamentalmente al deterioro de la percepción de políticas en el sector minero, y es aquí donde el Poder Ejecutivo tiene que trabajar con mayor énfasis.

Cuando se debatió este proyecto en la comisión, algunos parlamentarios se opusieron refiriendo que la explotación de los recursos mineros y de hidrocarburos han tenido serias consecuencias negativas, principalmente en el medio ambiente.

No obstante, colegas parlamentarios, no confundamos lo que vamos a aprobar, porque aquí estamos hablando de actividades de exploración y no de explotación de dichos recursos. Hay una gran diferencia entre las dos actividades.

Fíjense los números que hablan por sí solos, entre el 2003 y el 2019, solo 11 de 169 proyectos de exploración dieron origen a proyectos mineros de explotación.

Consecuentemente, es evidente que la inversión en exploración es una actividad de muy alto riesgo; por lo tanto, es opinión de la Comisión de Energía y Minas, que estas actividades de exploración requieren necesariamente de algún tipo de incentivo.

Aquí coincidimos con el ministro de Economía, de que es deber del Estado, incluyendo al Congreso de la República, promover la inversión en exploración tanto en minería como en hidrocarburos. Esto para recuperar gradualmente los niveles alcanzados en los años anteriores que, como dije, lo estamos perdiendo.

Entonces, colegas parlamentarios, es imperativo denegar un nuevo ciclo de inversiones minera e hidrocarburos para impulsar y asegurar una mayor producción en los próximos cinco años. Esta decisión permitirá mantener y, en el mejor de los casos, traer nuevas inversiones, lo que significará más empleos para nuestros compatriotas, más ingresos al Tesoro Público a través de impuestos. ¿Por qué no reconocer que esto significará también más regalías para nuestras regiones?

Entonces, por lo que se propone, con este proyecto, es prorrogar por cinco años, hasta el 31 de diciembre del 2027, la vigencia de la Ley 27623, lo que permitirá disponer la devolución del IGV e impuesto de promoción municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración.

Además, prorrogar por el mismo período la Ley 27624, lo que permitirá la devolución del IGV y el impuesto de promoción municipal para la exploración de hidrocarburos, a fin de promover la exploración en las actividades mineras e hidrocarburos, y propiciar así el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.

Asimismo, se dispone implementar indicadores de seguimiento y de evaluación. Para ello, el Ministerio de Energía y Minas deberá publicar anualmente, en su portal institucional, la siguiente información.

1. La relación de contratos, inversionistas y monto total de las inversiones en exploración comprometida.

2. La relación de contratos, inversionistas y monto total de las inversiones en exploración comprometida y acogida en el marco de la presente ley.

3. La relación de contratos, inversionistas y monto total de devolución otorgada en acogimiento de lo regulado en la presente ley.

Habiendo culminado la sustentación, señor presidente, solicito ponga a debate la propuesta de la Comisión de Energía y Minas.

Quedo atento a sus comentarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Ruth Luque. Dos minutos.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

Quiero señalar que esta Ley 27623 fue aprobada el año 2002. Y en su concepción original estableció cinco años de vigencia precisamente para promover la inversión privada en minería, en un contexto en nuestro país donde no se contaba grandes proyectos de inversión y se buscaba atraer inversiones en el campo de la explotación.

Estos cinco años se cumplieron, porque fue dado —como digo— en el año 2002.

Sin embargo, desde esa fecha se ha venido prorrogando, prorrogando y prorrogando sin mayor sustento que solo seguir brindándole un nivel de exoneración, y hoy nuevamente se pretende prorrogar cinco años más, lo que me parece

sinceramente absurdo.

Lo que debería mandar en este contexto político y económico es que cualquier nivel de exoneración de este tipo, que además tiene que ver con el impuesto de promoción municipal, pues los municipios a raíz de esta ley no reciben absolutamente nada por el tema de exploración, más bien debería ser una excepcionalidad.

No se debería prorrogar innecesariamente una ley que, como digo, viene extendiéndose desde el año 2002.

En ese sentido, expreso mi preocupación por esta nueva prórroga que, encima, es de cinco años, y que en este contexto no tiene coherencia.

Lo que, en realidad, deberíamos buscar más bien como país es mejorar la recaudación tributaria, y esto debería ser parte de una reforma tributaria necesaria para promover la reactivación.

No estamos en el mismo contexto del 2002, cuando se dio esta norma. Hoy las condiciones son absolutamente diferentes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido. Dos minutos.

El señor BELLIDO UGARTE.— Muchas gracias, presidente.

En efecto, las Leyes 27623 y 27624, cuyas prórrogas se proponen mediante el Proyecto de Ley 3155, que otorga beneficios de devolución de impuestos para actividades mineras e hidrocarburos.

Ambas normas datan del año 2002. Y tuvieron una vigencia de cinco años, las mismas que fueron objeto de prórrogas en cinco ocasiones, y hoy una vez más se quiere prorrogar.

Treinta segundos, presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Treinta segundos, congresista.

El señor BELLIDO UGARTE.— Entonces, presidente, las reglas generales para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios, en su inciso g), establece que solo se puede prorrogar por tres años, por única vez, y ahora se quiere prorrogar por cinco veces y una vez más.

Creo que aquí estamos actuando mal, presidente.

Ruego que se analice con mayor detenimiento esta norma.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Congresista que desee hacer uso de la palabra.

Bien, tiene la palabra el congresista Flores Ancachi, presidente de la Comisión de Energía.

Un momentito, congresista Flores.

Congresista Salhuana, antes.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Creo que, en esta oportunidad de crisis energética, de alza de precios de los combustibles, de problemas que tenemos en el transporte público, nacional, y es una crisis internacional, presidente.

Este proyecto es mucho más pertinente, estamos hablando de exploración, no estamos hablando de explotación.

Entonces, presidente, este no es un tema ideológico, este es un tema de praxis económica.

En este momento de crisis, por ejemplo, nos preguntamos cuántos barriles de petróleo produce el Perú y cuánto importamos.

Somos importadores netos, presidente, y tenemos por supuesto que dar incentivos tributarios económicos a empresas para que vengan a explorar.

Y todos sabemos, presidente, que la labor de exploración petrolera, es altamente riesgosa, y sabe dónde está el 60% de las reservas petroleras, en la selva, y en el zócalo continental, presidente.

Entonces, al contrario de lo que se pretende aquí señalar, es mucho más pertinente, hoy que nunca, el Perú tiene que explorar, el Perú tiene que dar las mismas condiciones que los demás países de la región, para ser competitivo en el tema hidrocarburos, presidente, sino, nadie va a venir acá.

Entonces, presidente, yo creo que esto es un tema práctico, este es un tema de desarrollo económico, este es un tema para el bienestar de los peruanos.

Y es un proyecto, dicho sea de paso, presentado por el Poder Ejecutivo, no por la presidenta actual, sino por el presidente anterior. Entonces, creo que las cosas tienen que aclararse.

Presidente, nosotros producimos 40 barriles diarios, necesitamos 250. Ese es el drama que tenemos que tratar de superar...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Quito, dos minutos.

El señor QUITO SARMIENTO (PL).— Presidente, es cierto que tenemos una crisis energética, tenemos un conjunto de crisis en el país, no se trata de una cuestión ideológica, sino simplemente se trata de un análisis de lo que realmente pasa en el país.

El problema que tenemos es esos recursos que tenemos en nuestro país, a quienes realmente benefician.

Aquí lo que tenemos que primero que hacer, es ordenar todo el contexto legal, para que esos recursos como el caso del Gas de Camisea, que debería beneficiar a nuestro pueblo, que deberíamos tener el gas barato, que hoy tenemos un gas que esta tremendamente costoso, que debería estar un gas económico, pero, sin embargo, ese gas lo estamos exportando.

Y podemos volver a repetir con los mismos recursos. Aquí lo primero que tenemos que hacer para poder explorar, explotar nuestros recursos, tenemos que ver a quién beneficia, al bolsillo de quién llega nuestros recursos naturales.

Estamos completamente cansados, y la población está completamente cansada, de que nuestros recursos sigan siendo usufructuados y beneficiados simplemente a un grupo de poder. Unos cuantos que se benefician.

Eso es parte de un problema estructural que tenemos en el país, que nos han condenado a ser simplemente un país primario, exportador, en el que solamente tenemos que ver, cómo nuestros recursos se van de nuestro país. Y no solamente son el tema de hidrocarburos, también, sino que son el tema de mineras.

Ordenemos primero, tenemos que ordenar realmente a quiénes benefician.

Así es que nosotros vamos a votar en contra, porque esto no tiene pertinencia, y no está acorde con la realidad y los

pedidos de nuestro pueblo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Tiene la palabra la congresista Isabel Cortez.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- La palabra, señor presidente.

Quién,

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Wilson Quispe, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-Congresista Quispe, luego. Primero la congresista Isabel Cortez, dos minutos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP)..- Gracias, presidente.

Hay que recordar de que el 70% de nuestro petróleo, lo maneja el sector privado, así que no podemos decir de que sí va a beneficiar esta reducción de impuestos, a esas empresas mineras que están buscando que se le reduzca, que se le perdone sus impuestos.

Colegas congresistas, necesitamos más impuestos porque necesitamos reactivar nuestro país, necesitamos más economía.

Por ejemplo, ¿qué acabamos de aprobar? Varios proyectos de ley que va a necesitar de recursos económicos, y desde el año pasado no hemos aprobado la reforma tributaria, ¿de dónde vamos sacar dinero si queremos por ejemplo darle un salario digno al sector Salud, al sector Educación?

No estamos invirtiendo en Educación, nuestros colegios cómo estarán, nuestros niños cómo estarán recibiendo sus clases en las provincias, donde ni siquiera tienen internet, y para eso necesitamos economía, y ahora estamos pretendiendo reducir economía, estamos pretendiendo quitar esa economía que necesita nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe, dos minutos.

El señor QUISPE MAMANI (PL)..- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hacerle recordar al Congreso de la República, que quieren continuar con una política neoliberal, justamente una política extractivista, primero ingresan a explorar y posteriormente a explotar, pero sin tomar en cuenta los daños al medio ambiente que eso va generando.

¿Cuántas empresas realmente han entrado con ese cuento y que al final han estado explotando y no han pagado el impuesto al erario nacional?

No solamente, señor presidente, sino que no han sido beneficiados los mismos pueblos donde se han afectado justamente esta contaminación ambiental por la explotación de los recursos minerales, así como también el derrame del petróleo.

Cuando el Congreso de la República, a través de sus congresistas, que sí realmente impulsan a cada instante que se debe respetar el medio ambiente, recién esas grandes empresas se dignan por lo menos a poder cumplir con el erario nacional.

En tal sentido, señor presidente, esta política está ofreciendo, está buscando reactivar la economía, buscar los fondos económicos para tener más economía en el país o lo que quieren es continuar con esa política de regalar nuestros recursos naturales.

Efectivamente, se habla de petróleo, se habla del gas, se habla de los minerales, ¿pero cuál es la política que este Congreso va a plantear para ponerle condicionamientos a esas empresas que están abusando de la explotación de nuestros recursos, señor presidente?

No estamos de acuerdo con esa forma de seguir regalando los recursos a las grandes empresas trasnacionales, y eso no se puede seguir permitiendo, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— No habiendo más ponentes.

Adelante, congresista Pariona y luego, congresista Paul Gutiérrez.

El señor PARIONA SINCHE (PL).— Gracias, señor presidente.

Con los saludos a la población peruana.

Esta es la forma pues de trabajo de este modelo neoliberal, de que sencillamente somos entreguistas, somos privatistas.

Efectivamente, damos un lenguaje, un texto aparentemente atractivo para poder indicar al pueblo, en la crisis hay que darle facilidades.

Justamente así plasmaron, ese regalo de más de 208 empresas del Estado peruano a los privados y hoy lo controlan esos recursos.

Y precisamente, el siguiente año, se viene la renovación de esos contratos. Ahí totalmente preparado se encuentra la Confiep, los empresarios, y seguramente por aquí también tantos representantes de ello.

En ese contexto, nuestro Perú, nuestro pueblo, no puede seguir regalando estos recursos, entregándoles, para sencillamente beneficiarse unos cuantos. ¡Basta!

Justamente por ello, pues esta población quiere que este Congreso se cierre de inmediato, y precisamente ayer la prolongaron incluso hasta el año 24.

Esperemos que en enero este pueblo luego de poder evaluar todo este fin de semana, ojalá que no reaccione de otra manera, porque si no, vamos a seguir condenados pues a la entrega, vamos a seguir condenados a servir a estos grandes intereses.

Obviamente, las empresas chilenas, obviamente, otras empresas y seguramente, porque no decir, Norteamérica, que siempre está presente para explotar al mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Paul Gutiérrez, dos minutos.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Definitivamente, presidente, acciones como estas son las que indignan al pueblo.

Tenemos nuestras escuelas cayéndose, hospitales igual, los hospitales sin profesionales idóneos, no tenemos los implementos necesarios. Igual las carreteras en abandono, muchas de ellas sin un asfalto adecuado. La agricultura de la misma manera, pero, cuando decimos que tenemos pues recursos, materia prima en cantidad, como es el caso de la minería, lamentablemente, todo queda pues ahí y supuestamente, hoy pretendemos decir que, bueno, solamente se está explorando, no encuentran nada, entonces hay que devolverles lo que ellos han invertido.

En realidad, es irónico en realidad, teniendo tantas necesidades en nuestro pueblo, señor presidente, la verdad no me parece nada justo, creo que deberíamos asumir con bastante responsabilidad la oportunidad que nos ha otorgado el pueblo y

realmente pues servir al pueblo.

Si queremos hacer y aprobar proyectos de ley que sean en beneficio del pueblo, pero eso no lo estamos haciendo y, vuelvo a decir, señor presidente, que esto hace de que el pueblo realmente vea lo que hacemos aquí en el Congreso, en algunos casos, con indignación.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— La palabra, presidente, Elizabeth Medina.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya, están anotando a quienes van a pedir la palabra.

Tiene la palabra el congresista Martínez, luego Medina, luego Juárez, Patricia Juárez.

Primero congresista Edwin Martínez.

Ahí les están anotando y me traen los papeles.

Congresista Martínez.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, muchísimas gracias.

Creo que hoy es el momento indicado para demostrar de que cuajo está hecho el Congreso de la República y no seguir sometiendo al pueblo soberano a esta injusta explotación de nuestras riquezas.

Hoy es el momento de aplicar la ley en favor del pueblo, cobrar debidamente los impuestos a las mineras, con eso fortalecer el tema de la educación y a la salud en nuestro país.

Por lo tanto, yo pido al Congreso de la República que la propuesta sea contundente.

No podemos seguir permitiendo que el pueblo esté avasallado, que en un lugar minero tengan de todo, agua, luz, carros de lujo, televisor y en el pueblo donde está la comunidad, ni siquiera tengan agua y desagüe, una posta médica, una escuelita para que sus niños se eduquen.

Por lo tanto, señor presidente, hoy es el momento de hacer justicia al verdadero pueblo soberano.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Elizabeth Medina, dos minutos.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Señor presidente, tenga usted una vez más, un cordial saludo y así como a mis colegas congresistas.

Recordarle, que este proyecto viene del Ejecutivo anterior, en realidad, suena absurdo que se esté pidiendo exonerar el IGV a las inversiones de las actividades mineras.

Se usa como argumento nuestra posición de competitividad que ha desmejorado. La competitividad se recuperará con una reforma integral, porque a la fecha, no se ha elaborado una propuesta integral a la minería, así como la Ley de Hidrocarburos. Eso, significa ser serios. No una simple exoneración, porque la población nos dio su voto.

Para ampliar la exoneración del IGV o para hacer una reforma que beneficia tanto a la minería como al desarrollo del país.

En el caso del petróleo en el noroeste, las empresas solo han venido a extraer todo el petróleo que el Estado peruano había descubierto por décadas atrás.

No les interesa dejar reservas, sino establecer todo, ganar y luego abandonar, como ha sucedido con los lotes de Loreto, con los lotes de petróleo de Loreto. Caso específico, es en la zona también de Talara. Desde el año 1994 que empezó la privatización, estas empresas ejecutaron más de 2000 pozos de explotación, pero únicamente alrededor de 30 a 40 pozos; lamentablemente esa es la clase de empresas que operan en el país, que se autodenominan liberales, pero que en la realidad son mero mercantilistas.

Esta ley se aprobó en el año 2002, por exoneración; es decir, esta excepción ya lleva 20 años de vigencia y quieren cinco años más aún. La excepción es la regla; eso es trabajar seriamente.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Patricia Juárez; dos minutos. Luego, congresista Alex Flores.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP)..- Gracias, presidente.

Quería recordar lo mismo que ha hecho mi antecesor, en el sentido de que este es un proyecto de ley que viene del Ejecutivo, firmado por el señor Aníbal Torres, firmado por el presidente Castillo.

Entonces, no entiendo cómo se refieren a este proyecto, señalando que es parte de la política neoliberal ¡Creo que nada más alejado de la política neoliberal, el señor Torres!

Todos sabemos que para proyectos de exploración, tiene que haber un incentivo, necesariamente.

¿Por qué se desarrolló en nuestro país la actividad agroindustrial? Porque se dio una ley de promoción, precisamente para eso. Y ahora somos altamente competitivos y somos agroexportadores porque precisamente se dieron los incentivos para realizar ese tipo de inversiones.

Lo mismo ocurre en el caso de los hidrocarburos; las actividades necesariamente tienen un alto riesgo, la de exploración, conllevan a un alto riesgo y los datos muestran que, de los 181 proyectos de exploración minera, solo 11 (11) han dado origen a un proyecto minero en explotación. Y estos proyectos tienen una inversión comprometida de 15 000 millones.

Nosotros tenemos que entender que, para incentivar la inversión privada, tenemos que dar este tipo de mecanismos y de incentivos. Nadie viene al Perú por nuestra comida o porque somos buena gente, se viene al Perú porque se dan las condiciones para que se pueda invertir y se da, especialmente, la seguridad jurídica de un país que respete las inversiones y que se den como en cualquier lugar del mundo este tipo de incentivos que nos hacen competitivos.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Alex Flores, luego...

El señor .- (*Intervención fuerza de micrófono*)...ahora lo llaman competitividad; lo que quieren es vender nuestro país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- A ver, congresista, estamos exponiendo en orden.

Tiene la palabra el congresista Alex Flores; luego el congresista Hamlet Echeverría.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Gracias, presidente.

El hecho que venga del Ejecutivo anterior, no es garantía de nada. Y lo raro es que ahora sí lo han agendado y ahora sí están dispuestos a debatir y aprobar.

Presidente, aquí tiene que quedar claro; si este Congreso va a aprobar este proyecto de ley, estaría traicionando al pueblo y estaría traicionando a la Patria ;Como vamos a pretender devolverle los impuestos a los que más tienen, a las empresas trasnacionales! Acá digámoslo claro ;Quiénes son los que exploran el sector de Hidrocarburos, la Minería? Las empresas trasnacionales, no son esos millones de peruanos que sí necesitan.

¡A ver, hagamos un proyecto de ley para exonerar al emprendedor, al ambulante, al trabajador, a ese peruano que vive del sudor de su frente!

No podemos aquí avalar, exonerar de impuestos a estas empresas trasnacionales que tienen ingentes ganancias en el sector de hidrocarburos y la Minería.

Por lo tanto, presidente, este Congreso tiene que rechazar este proyecto de ley. No podemos ser parte de una injusticia, no podemos continuar con esa mala práctica que nos ha dejado la nefasta dictadura de los 90, cuando se hacían las leyes solamente para sus amigos, para sus allegados.

Aquí hay que recordar que estamos gracias al pueblo y tenemos que legislar para el pueblo, no para un pequeño sector de grandes empresas trasnacionales que no quieren pagar sus impuestos. Tienen que pagar como todos los peruanos lo hacen.

Por lo tanto, presidente, el día de hoy veremos quiénes son los congresistas que están con el Perú, con la patria y quienes son los que van a traicionar para favorecer intereses ajenos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Echeverría, por favor, un momento.

Por alusión congresista Juárez.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, después de toda la explicación que se ha dado, el que realmente no logren entender lo que significa este tipo de mecanismos que no se dan en el Perú, que no se dan solo en el Perú, sino se dan en todo el mundo, para que finalmente alguna actividad sea competitiva, solamente, nos queda, realmente, pensar que la ignorancia es atrevida, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, 30 segundos congresista Flores.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Presidente, la misma cantidad de tiempo que le ha dado a la señora, por qué 30 segundos, un minuto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, un minuto.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Primero, presidente, nadie ha aludido a nadie, la señora se ha parado y ha dicho de que la ignorancia es atrevida; aquí es tan sencillo, colegas congresistas, de darse cuenta que lo quieren es favorecer a las grandes empresas trasnacionales, mineras y los que se dedican a la extracción del petróleo, eso no es el pueblo peruano, no es difícil entender eso.

Aquí no nos van a engañar, al pueblo hay que decirle que pretenden exonerarle de impuestos, a ver que le devuelvan impuestos a esos trabajadores del pueblo peruano; y por lo tanto, aquí tiene que quedar claro, presidente, de que este proyecto de ley es parte de un lobbismo, es parte de aquellos que quieren seguir beneficiando en contra de los intereses del país a las grandes empresas trasnacionales, porque al no cobrarle sus impuestos le quitamos más colegios, más postas de salud al pueblo peruano.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias.

Congresista no vamos a entrar a un debate, congresista.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Juárez, 30 segundos.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Presidente, que el señor retire la palabra y que diga quién es el que está haciendo

"lobbismo", así que si él tiene el dato que lo diga en este momento o que retire la palabra, señor presidente, que diga quien hace lobbismo, que diga, que lo diga.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, el término lobbista, por favor, solo el término lobbista.

Sí, vamos a continuar, estamos yendo bien, continuemos.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).—¿Cuál es el problema? Yo he hablado del mal ejemplo de esos congresistas que hacían lobbismo para favorecer a un sector, porque eso significa, yo no he hablado ningún nombre, presidente; por lo tanto, tiene que quedar bien claro ello, yo no estoy aludiendo a nadie. Ahora si se sienten aludidos es problema de ellos, yo no he hablado nombre de nadie.

Y hay que terminar con esa nefasta práctica de hacer leyes para favorecer a un puñado de empresas trasnacionales y no a las grandes mayorías del pueblo peruano.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Flores, para continuar, hay un término lobbista, solamente, retírelo y que no se refiere a nadie, y continuamos, porque tenemos muchos expositores y son proyectos que deben terminar antes del 31, después votamos y el resultado de la votación.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— El nombre de nadie; sin embargo, en aras de continuar con el debate, sigo pensando lo mismo y retiro la palabra, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya ha sido retirada la palabra, ya fue retirada la palabra. Vamos a continuar.

Tiene la palabra el congresista Hamlet Echeverría, disculpe congresista Echeverría, tienen la palabra.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Gracias, señor presidente

Buenas tardes, creo que los nuevos colonizadores ya no vienen del extranjero, creo que están aquí en el Perú, qué lástima, qué pena.

Qué pena me da que en realidad desde sus curules no ven la necesidad que tiene o quiere el pueblo peruano, qué fácil es dar la razón a las empresas y quitarle los recursos a nuestros hermanos que están abandonados, como es el caso, por ejemplo, en educación, si no han visitado los congresistas que están

tras de su pupitre, vayan y vean los colegios que se están cayendo, escuelas, jardines, vayan y visiten.

En el caso de salud, hospitales, de igual manera, imagínense, y seguimos todavía, prácticamente, perdonando los impuestos a empresas que no se lo merecen.

La agricultura en emergencia, abandonado totalmente y desprovista, pues, seamos conscientes, somos peruanos o no lo somos, ¿A quién se le da las facilidades?, ¿A quiénes quieren enriquecer?, o ¿Quiénes se quieren enriquecer con ellos?

Ser competitivos no es regalar nuestros productos a las empresas extranjeras, porque tenemos que devolver sus recursos, si vienen a explorar, identifican el recurso y luego lo explotan, todo para ellos y nada para el pueblo.

Esto es increíble, solo pasa en el Perú, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, presidente*.

Congresista Cortez, tiene treinta segundos, que es el tiempo que he estado dando a los últimos, estamos precisando que el congresista Alex Flores, ya retiro el término.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Sí.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene usted la palabra, treinta segundos.

La señora CORTEZ AGUIRRE (CD-JPP).— Señor presidente, quisiera que la colega Patricia retire la palabra "que la ignorancia es atrevida". Por pensar diferente, opinar diferente no quiere decir que seamos ignorantes, además, este es un Parlamento donde debatimos, estamos para debatir, no para decirnos que somos ignorantes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, en aras de continuar congresista Patricia Juárez, vamos a continuar por favor.

El término "que la ignorancia es atrevida".

Vamos, el congresista Alex Paredes también lo retiró.

Vamos para continuar.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Alguien se sintió aludido, presidente, yo no soy responsable de eso, yo lo dije en

términos generales, es un dicho.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— En términos generales.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— No aludí a nadie. El que se sintió aludido, bueno es su problema.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Juárez, en términos generales, también lo retiramos, para continuar.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Si bueno, yo sigo pensando que la ignorancia es atrevida, pero igual, lo retiro, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya ha retirado la palabra.

Tiene la palabra el congresista, Flores Ruíz, adelante, congresista Flores Ruíz.

El señor FLORES RUÍZ (FP).— Gracias, señor presidente.

Sinceramente, es un cúmulo de sorpresas hoy día, por ahí dicen: necesitamos los impuestos, necesitamos los impuestos y ¿Quién genera los impuestos? ¿Quién genera esa riqueza de la cual nosotros hacemos Comisión de Presupuesto para repartir todo lo que generan los emprendedores y las empresas, pero ¿Quién lo dice? Hoy, hoy día es curioso eso.

Por otro lado, aquí hay una, una ignorancia supina, porque una cosa es exploración minera y otra cosa es explotación y comercialización y este proyecto de ley que viene del Ejecutivo, aunque no les guste, del Ejecutivo anterior y ¡oh sorpresa!

Acabo de escuchar que dicen:

Así venga del Ejecutivo anterior no sirve para nada. Quiere decir que si lo aprobábamos 15 días antes, si servía, porque genera impuestos o porque tiende a generar impuestos, muy bien.

Entonces, una cosa es exploración y otra cosa es explotación, la exploración minera es 100 a 1, 100 empresas mineras o 100 proyectos mineros son explorados y de los 100 generalmente uno o ninguno da resultado.

No estamos hablando de venta de minerales, ni tampoco de comercialización, ni siquiera de explotación, estamos hablando

de exploración y así como se explora los recursos minerales en el continente también se explora en el socalo continental, por favor, más claridad y más objetividad en todos los análisis, punto, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Edgar Tello, tiene dos minutos, luego Barbarán Reyes.

Adelante, congresista Tello.

El señor TELLO MONTES (BM).— Gracias, señor presidente.

Considero que, la coyuntura política de nuestro país ha cambiado, hay una crisis en la cual se hace necesario replantear los proyectos de ley que afectan realmente a la recaudación que tiene, para poder mejorar las condiciones de vida y condiciones de infraestructura y de inversión en nuestro país.

Considero que, si es parte de la necesidad de darle vida a las empresas mineras, también hay necesidad también de invertir en las necesidades urgentes que tiene la población.

Vemos ahí, asentamientos humanos que no tienen agua, desagüe por años y, indudablemente falta recurso. Vemos también que hay hospitales abandonados, colegios abandonados que no hay inversión, que no hay una partida. Y considero que este tema debe replantearse para poder salir no solamente de la crisis sino también de las necesidades urgentes que tiene la población.

Yo veo aquí que se pretende dar cinco años de exoneración y se pretende disponer, dice la Ley 27623 dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas (IGV), y del Impuesto de Promoción Municipal (IPM), a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración.

Considero que acá debe haber una reconsideración, un replanteamiento de este proyecto para que no se afecte ni a la población y las empresas también puedan seguir trabajando como corresponde.

En ese sentido, un llamado a la reflexión, y replantemos las cosas para poder sacar adelante esta etapa que vivimos de crisis.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Karol Paredes; y, luego, el congresista

Marticorena.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Gracias presidente, por su intermedio un saludo a la Representación Nacional.

Efectivamente, el proyecto ha sido presentado por el Ejecutivo, no es iniciativa en este caso de este Legislativo, y acá teneos que ser claros. Como ya lo dijeron muchos de mis colegas, estamos hablando de exploración y no de explotación. Y allí también, pues, hablamos mucho de la reactivación económica, pero al final algunos se cierran. Yo no sé de qué tipo de reactivación si no hay.

En estos momentos necesitamos que las mineras o la minería se reactive. Y en estos casos también hay que ser claros, y creo que no podemos estar usando estos espacios para confundir a la población y a la ciudadanía.

Y aquí, señor presidente, por su intermedio, es bueno hacer la aclaración en términos de repente conceptuales, aunque a mucha gente no le pueda agradar. El IGV grava las ventas, en el caso de las exploraciones es una fase que no genera ingresos o ventas, por lo tanto, es una práctica a nivel mundial, como dijo la congresista Juárez, que promueve la inversión. Y, además, todos queremos inversión en nuestro país.

Además, por el pago del IGV al débito o IGV se grava las ventas, se deduce los créditos por las copras o adquisiciones. Entonces, si no hay ventas, ¿cómo la empresa va a deducir sus créditos fiscales.

Además, la gestión tiene que asumir los activos y los pasivos, aquí no importa que ha sido de la antigua gestión, acá todos tenemos que asumir en una misma dirección.

Si lo ha propuesto el expresidente golpista Pedro Castillo, y si es una propuesta del Ejecutivo hay que hacerla, después que este Legislativo no ve las propuestas del Ejecutivo, solamente vemos los nuestros. Y, efectivamente, estamos viendo propuestas del Ejecutivo y me parece raro que votemos en contra.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Jorge Marticorena, luego el congresista Flavio Cruz.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente, voy a ser breve.

Señor presidente, después de todas las confrontaciones que hemos tenido que llegaron ayer a situaciones ya saludables, yo propuse una figura para evitar precisamente esto, prioricemos todos los proyectos de ley que resuelven los temas sociales que están que están pendientes, en razón de fortalecer lo que estamos logrando.

Pero en este momento estamos empezando nuevamente, en la primera ley que se ha aprobado, de Economía, también tiene algo parecido de la depreciación de los vehículos y de los edificios, construcciones.

En razón a eso, señor presidente, yo sugiero que nuevamente se prioricen los proyectos de ley que resuelven los problemas sociales que están pendientes y que están esperando. Sin embargo, hoy día nos estamos entrapando en situaciones que realmente van a generar mayor debate y mayor polémica.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas.

Estamos colocando sí, como dice el congresista Marticorena, todo aquello que es prioritario. Las exoneraciones tributarias y estos proyectos que estamos poniendo de Economía, Presupuesto y otros más —también el de las enfermeras, falta pescadores— tienen que ser aprobados antes del 31 de diciembre, es por eso que tenemos que correr en este sentido.

A las finales votamos, y ya está, pero sí tenemos que cumplir antes del 31 de diciembre.

Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz, dos minutos.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Muchas gracias, presidente.

En la actual coyuntura, cuando tenemos en las calles movilizándose a la población, precisamente advertimos que tienen unos cartelones dirigidos a nosotros, y dicen estos carteles "cierre del Congreso"; pero hay más, agregan "cierre del Congreso vende patria".

Y, precisamente, hoy eso, ante la población parece ser que el Congreso está haciendo, entregar la patria en manos de los trasnacionales, de las grandes empresas, de los poderes económicos; y, entonces, qué percepción vamos a generar ante la población.

Yo creo que más bien llegó la hora en que, efectivamente, tomemos una decisión y nos reorientemos y nos alineemos en la

dirección de lo que el pueblo pide y encontremos otras salidas.

Es verdad que el expresidente tenía un modelo de gobierno rechazado y neoliberal, nunca fue un gobierno de izquierda, nunca quiso intervenir o ver el tema de los contratos ley o de los que no son contratos ley, igual tampoco; por qué no como Congreso lo vemos ahora.

Y, es más, aquí no solamente está viéndose la devolución del IGV, sino también de lo que es promoción municipal. Es verdad, en muchos lugares, por más exploradores que sean las empresas se han convertido en pequeños imperios y van por encima de las autoridades municipales. El alcalde no es nada para ellos, el pueblo no es nada para ellos; y se imponen, y ellos avasallan, porque tienen el dinero, porque tienen el poder mediático; y, entonces, eso es lo que la población está viendo mal.

Entonces, es hora de que nos reivindicemos, el pueblo nos puso y el pueblo nos ha sacado. Y entonces por qué nos reconciliamos ahora con la población; reorientemos, podemos hacer que esto se pueda replantear.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Jerí, luego la congresista Edhit Julón.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente, y por intermedio suyo, un saludo a toda la Representación Nacional.

Creo que, en principio, debemos dejar los prejuicios, este es un tema que propuso el gobierno del expresidente Pedro Castillo, un gobierno que tiene muchas de las ideas que el Parlamento representa a la actualidad.

Y cuando digo que es bueno dejar los prejuicios, es porque, señores, cuando la población, en noviembre del otro año, se acerque a ustedes, a nosotros, para pedir presupuestos para sus justas demandas de postas, aumentos de sueldos; no vamos a poder atender toda esa demanda presupuestaria si es que no comenzamos a reactivar la economía. Y una de las metodologías para reactivar la economía es, precisamente, haciendo la plaza peruana más atractiva, más competitiva, que los inversionistas tengan interés en, en este caso...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Su micrófono, congresista.

Continúe.

El señor JERI ORÉ (SP).— Si solamente nos conformamos o nos quedamos con las inversiones que están en la actualidad no vamos a poder atender a futuro esa creciente demanda presupuestaria, señor presidente.

Entonces, invoco a la reflexión, dejemos los prejuicios sobre iniciativa de este tipo votando a favor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias. Congresista.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julón, luego el congresista Jorge Coayla.

Congresista Julón.

Congresista Jorge Coayla.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Un saludo a través suyo a los colegas congresistas.

Sí, efectivamente, esta propuesta es muy interesante donde se ve que el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Promoción Municipal, para que se les pueda devolver a las empresas que van a hacer la etapa de exploración; pero no es tan cierto eso tampoco, porque desde el momento en que se hace la etapa del cateo, la prospección y luego se llega a la exploración.

Mire, las empresas mineras ya tienen identificadas actualmente a todas las minas a nivel nacional; y cuando entra una empresa minera a hacer el cateo, la prospección y la exploración, entonces lo único que hacen es saber la cantidad que hay; y, mayormente, generalmente, nunca pierden las empresas, porque siempre van a ganar.

Entonces, eso de que se diga cien a uno, no es tan cierto.

Ahora, la tecnología está muchísima más avanzada. Y cuando las empresas entran a explorar el mineral, ya saben más o menos qué cantidad de mineral hay.

Creo que es necesario seguir juntando impuestos, porque las empresas nunca van a perder.

Entonces, creo que sí hay que seguir cobrándoles a las empresas.

Hay que definir, más bien, las necesidades más importantes que tiene el país, y que necesitamos para eso.

Por otro lado, sí hay presupuesto, ya que hay deudas enormes de las empresas sobre todo mineras y que hay cobrarles.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Ilich López. Dos minutos.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Señor presidente, Julón Irigoín.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Disculpe, congresista.

No se le escucha, congresista.

Si quiere hablar, levante esa mano que está en la...

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Julón Irigoín, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, adelante, por favor.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Gracias, señor presidente.

Existen, y se notan en el Congreso, los dogmas.

¿Qué cosa es un dogma? Un dogma dice el diccionario dice que es un principio innegable. O sea, es una situación que es perfecta y no debe de ser cambiada.

Entonces, pido a todos los colegas, sobre todo a los colegas que cuestionan la norma, que vayan a las comisiones, porque hemos debatido este tema en la Comisión de Economía, a plantear las posiciones.

Es más, si ustedes se fijan, acá solo hay un dictamen en mayoría de las dos comisiones. ¿Y sus dictámenes en minoría, dónde están? También para debatirlos.

Esos dogmas también ingresan en el tema de la economía.

Se ha mencionado un tema clarísimo, señor presidente.

La exploración dura tres, seis, diez años. De eso, no todos los proyectos de exploración llegan a tener éxito.

Entonces, si es que no hay una exploración en estos tiempos, a futuro no vamos a tener una producción, y se va a afectar el impacto que debe tener en los impuestos.

Sí pues, es fácil y bonito decir que acá se venden las cosas.

Un colega también mencionaba: Cuando calles están en movilización y piden cierre del Congreso. Pero hay que explicarles a esos ciudadanos de qué tratan exactamente los proyectos de ley.

Entonces, desde Acción Popular nosotros consideramos que es importante impulsar los proyectos de exploración, y este proyecto de ley, para poder mantener sobre todo los ingresos de impuestos a futuro.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Edhit Julón.

La señora JULÓN IRIGOÍN (APP).— Muchas gracias, señor presidente.

Mi colega Eduardo Salhuana me pide una interrupción.

Voy a ceder mi tiempo a mi colega Eduardo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Su tiempo al congresista Salhuana.

Congresista Salhuana.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, gracias.

Este es un debate muy importante, presidente, porque estamos hablando de una posibilidad de generar inversiones muy importantes y necesarias para el país.

Creo que al pueblo no hay que mentirle, presidente. Al pueblo no se le ayuda con demagogia y repitiendo slogans, presidente. Hay que hablar al pueblo con la verdad.

No creo, por ejemplo, presidente, que el presidente AMLO de México, que acaba de dar asilo a la esposa del expresidente, sea pues un vendepatria, sea un traidor.

En México, presidente, se devuelve el impuesto general a las ventas por gasto de inversión en períodos preoperativos, código fiscal de la Federación Mexicana, Ley del Impuesto al Valor Agregado.

¿El presidente Petro de Colombia es traidor a Colombia?

¿El presidente Petro, que ha emitido un comunicado de solidaridad con el expresidente Castillo, en su país hay devolución del *IVA, pagado en adquisición, importaciones de los bienes y servicios utilizados en la etapa de exploración, y desarrollo de hidrocarburos.

El presidente Fernández de Argentina, es un traidor a la Argentina, presidente. Devolución del *iba a las tareas de exploración y las exportaciones de bienes y servicios para exploración.

Canadá, el resto de países, todos quieren atraer inversión en las fases de exploración, que es altamente riesgosa, presidente,

Y ¿cuánto significa el costo anual? 49 millones; ¿cuánto se invierte en exploración? 402, y cuánto es la inversión estimada, presidente, si es que hay resultados positivos de la exploración en petróleo de hidrocarburos y en el caso de minería, 15 338 millones de soles, que genera empleo, movimiento económico, desarrollo y bienestar a los peruanos.

Ese es la realidad, presidente.

No hay que seguir haciendo demagogia, ni mintiéndole al pueblo peruano.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra la congresista Elizabeth Taipe, dos minutos.

La señora TAIPE CORONADO (PL)..- Gracias, señor presidente.

Lástima realmente, señor presidente, que tenemos colegas congresistas que están en contra de su patria misma.

Nosotros que venimos de ese Perú profundo, sabemos la realidad, por lo tanto, queridos colegas congresistas, seamos realistas, no trabajemos para estas grandes empresas.

A nosotros nos han elegido para defender nuestra patria, para defender los intereses de nuestros hermanos peruanos. Somos representantes realmente de esta patria.

Por lo tanto, no hagamos el juego pues, mencionando, diciendo que si van a venir inversionistas, si no estamos en contra, pero también entendamos pues a ese Perú profundo, cómo se encuentran en este momento, en educación, en salud, en agricultura.

No nos vendemos los ojos, seamos realistas, por lo tanto, no podemos estar justificando a estas empresas, no podemos estar haciendo el juego a estas empresas.

Seamos representantes dignos realmente del Perú, seamos representantes que realmente le representemos a esta nación.

Muchísima gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Tiene la palabra el congresista Hernando Guerra.

El señor GUERRA GARCÍA CAMPOS (FP)..- Gracias, presidente.

Quiero explicar muy brevemente, de que se trata esta devolución.

Cuando las empresas vienen a explorar invierten, consumen acá, dan empleo a muchas comunidades, a exploradores, a geólogos, gente que tiene este trabajo.

Y cuando nosotros le damos esta devolución de impuesto, lo único que hacemos es ponernos al mismo nivel que todos los países del mundo, porque todos los países compiten para traer la inversión minera, presidente.

Entonces, si nosotros vamos a ponerles más impuestos, no van a venir a explorar acá, se van a ir a otro lado. Y eso es lo que hay que tener claro.

Competimos con el mundo, señor presidente.

Ahora, otro tema que hay que decir bien claramente, que acá se habla de riqueza natural, como si la riqueza fuese natural.

No es riqueza natural, presidente, el petróleo está debajo los minerales, están dentro de las minas, hay que entrar, hay que invertir, hay que poner dinero.

La riqueza no es natural, no hay nada menos natural que la riqueza, y tenemos que buscar socios, gente en el mundo que quiera estar dispuesta a sacar nuestras riquezas.

Y esas riquezas cuando salen, se convierten en minería, que es lo que nos da impuestos, y es lo que contribuye a una gran parte del PBI de nuestro país.

Esa es la verdad, no podemos distorsionar lo que es la realidad y cambiarlo por un discurso, haciéndonos los que queremos a nuestro país, y que hay las empresas grandes y las explotadoras. Eso no es lo cierto.

Lo cierto es que necesitamos los recursos de la minería para las regiones, las regiones viven muchas de la minería.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

No habiendo más congresista que vayan a oralizar, tiene la palabra el congresista...

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, congresista Wilson Quispe, por favor, solamente un minuto, señor presidente. Un minuto, nada más.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Su nombre, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Quispe Mamani.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresista, ya usted habló, lo tenemos anotado acá.

No puedo hacer una excepción, porque tendría que hacerlo con otros congresistas. Lo siento, congresista.

Tiene la palabra...

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, antes que...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Quién? Nombre del congresista.

Congresista, Quispe. También Wilson Quispe, también ha hablado, acá lo tenemos anotado.

De igual modo, no puedo hacer una excepción.

Congresista Flores Ancachi, tiene la palabra. Presidente de la Comisión de Energía.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Señor presidente, quiero insistir en lo siguiente, el Perú, como lo dije, ha dejado de

ser un país atractivo para invertir en los últimos años.

Hace 15 años los colombianos venían a copiar nuestro modelo minero, hoy han revertido, todo lo contrario, y es un modelo a nivel de Latinoamérica.

Lo que se está tratando de aprobar el día de hoy es exploración, colegas, para que no podamos seguir concesionando más pozos petroleros o nuevas concesiones mineras a precio de huevo roto.

Con estas exploraciones vamos a saber lo que realmente vamos a concesionar, es lo que yo, como presidente de la Comisión de Energía y Minas, quisiera comentarles, porque en el fondo tengo ese mismo sentimiento, pero como presidente de la Comisión de Energía y Minas, y en coordinación con diferentes especialistas de Perupetro y de los ministerios, es que tengo ese concepto.

En ese entender, señor presidente, habiendo escuchado atentamente los comentarios de mis colegas parlamentarios, respecto de la propuesta, considerando que la Comisión de Energía y Minas coincide con el tema de fondo, nos adherimos a la decisión de la presidenta de la Comisión de Economía y Finanzas, con la congresista Rosangella Barbarán, por ser la comisión principal.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Barbarán Reyes, presidenta de la Comisión de Economía, tiene la palabra.

La señora BARBARÁN REYES (FP).— Gracias, presidente.

Yo lamento, la verdad, los argumentos que han tenido algunos colegas congresistas, porque no podemos confundir nuestras ideas erróneas con lo que técnicamente es real.

Yo no soy presidenta aquí, de repente la persona que tiene que estar explicando o con manzanas o con ejemplo las situaciones, porque los dictámenes nos lo dan con anticipación para poder revisarlo.

Y le podemos explicar, de repente si nosotros no lo entendemos, a nuestros asesores, ¿qué significas etapa de exploración?

Están confundiendo términos y yo creo, presidente, que nosotros deberíamos estar agradecidos con las inversiones que llegan, porque finalmente eso se ve, como muy bien algunos

colegas congresistas lo han dicho, en gasto dentro de nuestro país, que va a permitir hacer colegios, hacer postas médicas.

Vemos, evidentemente, el dolor de la población, ir a una región y que su hospital no esté listo.

En Piura, por ejemplo, ¿cuánto tiempo están esperando?

¿Y ustedes creen que eso es culpa de la minería o esa es culpa de los gobernadores irresponsables?

Creo que hay que ser objetivos en todo momento, presidente, y también hacer un llamado para que dejemos nuestro rechazo.

O sea, la empresa no es mala. Si existen malos empresarios, hay que salir a denunciar con nombre propio, no podemos meter a todos en el mismo saco.

Nosotros aquí, estamos para defender lo correcto, sea de donde sea. Y no vamos a permitir, presidente, ningún tipo de insulto o señalamiento por parte de ningún congresista, en el que indique que cada vez que se haga un proyecto de ley o se apruebe un proyecto de ley, nosotros tendríamos algún contubernio con alguna institución.

Que sean claros, porque le están faltando el respeto a muchos congresistas, que hacemos un trabajo objetivo.

Además, presidente, quiero señalar que este es un proyecto de ley del Ejecutivo, y no es que recién se esté viendo.

El presidente Castillo, en su momento, cuando era obviamente presidente, y con su equipo decidió presentarle a este Congreso un plan Impulsa Perú, y este Congreso, presidente, la Comisión de Economía aprobó el 100% de esos proyectos, porque nuestras diferencias tienen que estar detrás de lo que es importante para el país.

Y para el país lo importante es que estos proyectos se puedan aprobar antes del 31 de diciembre.

Y aquí estoy, justamente para ello, para exponerles las decisiones que se toman en conjunto.

De ninguna manera voy a permitir, presidente, esos calificativos que se han venido dando y que también se evalúe en una próxima ocasión lo que estamos viendo.

Este proyecto, presidente, lo que busca es justamente incentivos para la etapa de exploración.

Ya lo explicaron, de 81 proyectos, 11 nada más se llegan a

encontrar recursos. Es decir, 70 pierden toda la inversión que hicieron, entonces, qué es lo que estamos buscando, incentivar para que en los próximos años aseguramos que existan recursos para el país y que dentro, además, presidente, de estas regiones que son las más vulnerables y también hay que hacer una evaluación nosotros como congresistas, porque existiendo impuestos que van directamente a ellos a través del canon u otras figuras, la gente sigue siendo pobre.

Y ahí si coincido, hay que hacer la evaluación y ver qué mecanismos pueden solucionarlo.

Presidente, yo solicitaría, por favor, que luego de haber escuchado también al presidente de la Comisión de Energía y Minas, podamos ir al voto del texto y espero que mis colegas hayan podido entender el fondo de este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar la propuesta presentada por la Comisión de Economía.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Por favor, Roberto Sánchez, asistencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Sánchez, asistencia. Presente.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, congresista Segundo Montalvo, considere mi asistencia, por favor, presidente, no puedo...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, presente.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Segundo Quiroz, congresista, presidente, por favor, mi asistencia.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Quiroz, presente.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Por favor, Katy Ugarte, considere mi asistencia, no funciona el celular.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ugarte, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, por favor, presidente, consigne mi asistencia, aún no marca.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, presente.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Juan Burgos, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Burgos, presente.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, congresista Revilla, consignar mi asistencia, por favor, presidente. Congresista Revilla, tengo problemas con mi equipo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, presente.

El señor .— No la han considerado su asistencia de la colega Katy Ugarte.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Katy Ugarte ya está considerada presente.

Han marcado asistencia 111 congresistas, más seis asistencias orales.

En total, 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, congresista Montalvo, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, en contra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JP).— Roberto Sánchez, en contra, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, en contra.

La señora UGARTE MAMANI (BMCN).— Katy Ugarte, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte, Katy; en contra.

-Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 62 votos a favor, 43 en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que prorroga la vigencia de las leyes 27623, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración; y de la Ley 27624, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la Exploración de Hidrocarburos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 62 congresistas, más uno 63, 43 en contra, más tres en contra, 46; abstenciones, cuatro.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía que prorroga la vigencia de la Ley 27623, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal a los titulares de la actividad minera durante la fase de exploración y de la Ley 27624, que dispone la devolución del Impuesto General a las Ventas e Impuesto de Promoción Municipal para la Exploración de Hidrocarburos, con la finalidad de promover la exploración en las actividades mineras y de hidrocarburos y propiciar así el desarrollo de nuevos proyectos de inversión.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

Ratificación del acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, la Junta de Portavoces acordó la exoneración de varios proyectos.

Señor relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Exoneración de proyectos

Proyectos de Ley 2185, 2477, 3289 y 3434, que propone incorporar previo concurso de méritos al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al

régimen laboral de la Ley 29709, ha sido exonerado de plazo de publicación en el portal del congreso del dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de agenda.

Proyecto de Ley 3283, que propone crear el programa impulso empresarial MYPE - Impulso MYPERU, ha sido exonerado de plazo de publicación en el portal del congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

Proyecto de Ley 3554, que propone promover la reactivación económica de las micro, pequeñas y medianas empresas a través del fondo MIPYME emprendedor, ha sido exonerado de plazo de publicación en el portal del congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cabe señalar que los contenidos de los proyectos antes mencionados tienen incidencia en el presupuesto de la república; por consiguiente, se someterá a consideración del Pleno del Congreso la ratificación de los acuerdos.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 104 congresistas, más 8 congresistas que lo hicieron de modo oral.

Señor relator, los nombres.

El RELATOR da lectura:

Anderson, Bazán Narro, Martínez, Balcázar, Sánchez, Montalvo, Huamán Coronado, Luque Ibarra, y Kamiche.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nueve congresistas más, lo cual hace 113 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Anderson, a favor, no funciona el teléfono de nuevo.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar, a favor.

El señor Huamán Coronado (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, para el orden, terminada la votación por el tablero vamos a pedir la votación oral a los congresistas para no confundirnos.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— José Luis Elías, verde, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si, congresista, al terminar les vamos a registrar su voto de modo oral, por favor, ahora esperemos un momento los congresistas que no puedan comunicarse.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha marcado a favor 90 congresistas.

Votos orales.

Congresistas adelante.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Balcázar, a favor.

El señor ANDERSON RAMÍREZ.— Anderson, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Uno por uno.

Anderson, a favor.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, a favor.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, a favor.

El señor ELÍAS AVALOS.— Elías, a favor, presidente,

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Elías, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, en

contra.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, congresista Montalvo, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya dijo, congresista.

Otro, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Luque Ibarra, en contra, porque esta ratificación debió ameritar un debate.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Luque, en contra.

El señor HUAMÁN CORONADO (FP).— Huamán Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Huamán Coronado, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, en contra.

Kamiche, abstención.

El señor CORDERO JON TAY, Luis Gustavo (FP).— Cordero Jon Tay, Gustavo, voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Jon Tay, Gustavo, a favor.

Algún otro, congresista.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, presidente, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Córdova, a favor.

—Efectuada la votación, se ratifica, por 90 votos a favor, seis en contra y cinco abstenciones, los acuerdos de la junta de portavoces respecto de los proyectos de ley 2185, 2477, 3289 y 3434 (acumulados); el proyecto de ley 3283 y el proyecto de ley 3554.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 90 congresistas y han oralizado a favor 8 congresistas, 98 a favor; en contra, han votado 6, han

oralizado 2, 8 en contra; abstenciones 5, han oralizado 1, 6 abstenciones.

Se va a dar lectura a los votos orales.

El RELATOR da lectura:

Anderson Ramírez, a favor; Bazán Narro, en contra; Martínez Talavera, a favor; Balcázar Zelada, a favor; Sánchez Palomino, en contra; Montalvo Cubas, a favor; Huamán Coronado, a favor; Kamiche Morante, abstención; Elías, a favor; Luque, en contra; Jon Tay, Gustavo, a favor; Córdova, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, han sido ratificados los acuerdos presentados.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Educación. Proyectos de Ley 336, 342, 689, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822 y 2162, autógrafa observada por el señor Presidente de la República. Se propone modificar la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.(*).

La Junta de Portavoces, en sesión del 13 de diciembre del 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Educación, que propone la insistencia respecto a las observaciones formuladas por el señor presidente de la República a la autógrafa de ley que modifica la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus Docentes.

Tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación.

Adelante, congresista.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ DE IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

El presente dictamen de insistencia, fue aprobado por unanimidad en la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, del 11 de noviembre del presente año, y analiza las observaciones efectuadas por el presidente de la República a la autógrafa de ley que modifica

la Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, y de la Carrera Pública de sus Docentes.

La autógrafa fue aprobada en la Sesión del Pleno del Congreso, celebrada el 6 de julio del año 2022, con 106 votos a favor, en primera votación, y exonerada de segunda votación con 110 votos a favor.

Al respecto, con fecha 2 de agosto del 2022 el presidente de la República observó algunos artículos de la autógrafa, bajo los siguientes argumentos.

Cuestionó la modificación del artículo 48, al considerar que no se había observado el principio de separación de funciones del poder, reconocido en el artículo 43 de la Constitución, y la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, que establece que, la reorganización de los organismos públicos ejecutores, solo pueden realizarse por decreto supremo, toda vez que la autógrafa reorganiza el Educatec, que es un organismo público ejecutor.

2. Señaló que al establecer que las escuelas de educación superior sean unidades ejecutoras, no se ha tomado en cuenta que, para su creación, se debe observar los requisitos técnicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

3. Indicó que los siguientes derechos reconocidos a los trabajadores de la educación importaban gasto al Tesoro Público, como son: la asignación por tiempo de servicios para los asistentes y auxiliares de taller, la compensación por tiempo de servicios al 100% de la remuneración para los docentes nombrados y contratados, la escolaridad para los docentes contratados, el subsidio por luto y sepelio para los docentes contratados, la determinación del subsidio por luto y sepelio equivalente al 260% de la RIM, escolaridad para los asistentes y auxiliares contratados, la remuneración de los asistentes igual al de los derechos docentes de la primera categoría, aplicación de las categorías de las escuelas de educación superior a los docentes de los institutos de educación superior pedagógica, sin que hayan culminado su proceso de licenciamiento, reubicación de los docentes de la primera, segunda y tercera categoría de los institutos y escuelas de educación superior en la categoría inmediata superior.

En ese contexto, la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, en el presente dictamen de insistencia, reconoce:

1. Que los organismos públicos ejecutores, según la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, son creados y disueltos mediante

ley a iniciativa del Poder Ejecutivo.

2. Que la reorganización, fusión, cambio de dependencia o adscripción a algún ministerio, se realiza por decreto supremo.

Por lo que la autógrafa al momento de reconformar el número de miembros del Educatec, sin que haya sido propuesto por el Poder Ejecutivo, pasando de cinco a seis miembros y sustituyendo miembros existentes, no observa las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo que han sido establecidas en su ley orgánica.

Por lo que en el presente dictamen plantea allanarse a la observación y retirar de la autógrafa la propuesta de modificación del artículo 48.

Por otro lado, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 2.1 de la Constitución, que establece que todos somos iguales ante la ley y que los docentes contratados y auxiliares contratados de la educación básica gozan de los derechos y beneficios que la autógrafa reconoce para los docentes contratados, y auxiliares contratados de los institutos y escuelas de educación superior.

Y no existiendo razones para un trato diferenciado, se insiste en sus mismos términos, en cuanto al reconocimiento de los siguientes derechos y beneficios.

La asignación por tiempo de servicios para los asistentes y auxiliares de taller.

La compensación por tiempo de servicios, al 100% de su remuneración, para los docentes nombrados y contratados, escolaridad para los docentes contratados, el subsidio por luto y sepelio para los docentes contratados, escolaridad, para los asistentes y auxiliares contratados.

Sin embargo, la forma de determinación de los montos de los beneficios, debe quedar en manos del Poder Ejecutivo, con la finalidad de no afectar el equilibrio presupuestal, por lo que en ese aspecto, se propone el allanamiento.

En cuanto a la segunda disposición complementaria transitoria, donde se otorgan las categorías de las escalas remunerativas de la Ley 30512, a los institutos de educación superior pedagógica, pendiente de licenciamiento, la comisión advirtió que esta medida resulta razonable.

Toda vez que pese a que la Ley 30512, fue publicada el 2 de noviembre del 2016, a la fecha el Ministerio de Educación no

ha culminado con el proceso de licenciamiento.

Los docentes de estos institutos no pueden ascender en la carrera pública docente, debido a que no están plenamente en la carrera docente.

Y resulta paradójico, que los alumnos, que son formados por los docentes de estos institutos, si pueden percibir mejores sueldos, cuando se insertan en la carrera pública magisterial.

Por lo expuesto, se propone insistir en el planteamiento de modificación de la citada disposición complementaria transitoria.

Sin embargo, deseamos hacer notar que esta disposición, establece que los efectos de la modificatoria se producirán a partir de la vigencia de la Ley 30512.

Lo cual podría ser interpretado, en el sentido que los efectos se producirán desde la fecha de la publicación de la ley, o sea, del 2 de noviembre del 2016.

Es decir, la disposición tendría un efecto retroactivo, lo cual contraviene lo dispuesto por el artículo 103 de la Constitución.

En ese sentido, dejo a consideración del Pleno del Congreso, si el planteamiento se recoge como se encuentra establecido en la autógrafa, o formulamos un nuevo texto que corrija este error.

Se cuestiona la reubicación de los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, en la categoría inmediata superior.

Al respecto, la comisión advirtió que estaríamos ante un ascenso dispuesto por la ley, que no se condice con los principios meritocráticos, por lo que se allana a la observación y retira la modificación de la autógrafa.

Y en cuanto establecer que las escuelas de educación superior, constituyan unidades ejecutoras, se propone el allanamiento, incorporando en la fórmula legal, que las mismas deben cumplir los requisitos técnicos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Finalmente, debemos aclarar que el proyecto de ley 13070-2021, fue acumulado por el Pleno del Congreso, al momento de debatirse el dictamen primigenio.

Lo que no se tuvo en cuenta en el dictamen de insistencia.

En ese sentido, se aclara dicha situación para los fines pertinentes.

Señor presidente, en este sentido, y dicho lo antes expuesto, solicito se somete a debate y votación el presente dictamen.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos; cada grupo parlamentario un máximo de dos minutos para que exponga su posición, en aplicación de lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b, del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra el congresista Alex Paredes, como autor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Si, presidente.

Por su intermedio saludo a los congresistas presentes y que siguen de manera virtual.

En la misma línea que se ha venido desde la legislatura anterior y la Comisión de Educación.

El día de hoy, es un día histórico, histórico porque esto quedará no solamente en la memoria, sino en el corazón de todas las familias, de todos los docentes que trabajan en Educación Superior, en los institutos tecnológicos, pedagógicos, artísticos, de música, y que miraban cómo uno entrega los mejores años de su vida en beneficio del país, a través del trabajo que se realiza.

Y miraban, como al culminar esa trayectoria laboral, profesional, tenían una retribución de parte del Estado, representado por los gobiernos de turno, que no valoraba ese trabajo.

Y lo que tenían hasta antes de este proyecto de ley, era un reconocimiento denominado Compensación de Tiempo de Servicios, equivalente al 14% de su remuneración mensual por año trabajado, y bastaba calcular, un docente, y hasta un máximo de 30 años, ni siquiera el reconocimiento de todo el tiempo trabajado.

Muchos docentes que empezaron a temprana edad o muy jóvenes, solo 30 años. Si hubiesen trabajado 35, no 30 años. Hoy culmina esta discriminación, porque el beneficio de la Compensación de Tiempo de Servicios, es el reconocimiento del empleador a su trabajador por todo el tiempo.

Esa Ley nefasta, 30512, igual que la Ley de Reforma Magisterial, que liquidó la Ley del Profesorado, donde estaba toda la familia del Magisterio. Hoy es corregida y no solamente en la base de cálculo, porque ahora se calculará un sueldo total por cada año trabajado.

Y por lo menos, los últimos años de vida que le quedarán a quienes ejerzan docencia en Educación Superior, tendrán por lo menos mejores años de vida, un poco más de calidad de vida, justo en la edad que uno necesita tener los recursos suficientes para enfrentar las situaciones naturales que la vida nos enfrenta.

Y como lo hemos venido diciendo y lo dijimos en el primer proyecto de ley, seguramente los docentes de Educación Superior o de Educación Básica o los auxiliares de Educación o los docentes contratados, nunca fueron encuestados.

Porque si hay algo que se destaca, es el valor de la gratitud, pero sobre todo el cumplimiento del trabajo, y tal como se ha señalado en el dictamen a través de lo compartido por la presidenta de la comisión, la doctora Gladys Echaíz, hay unanimidad, significa que todos los grupos parlamentarios han valorado este trabajo, de esos docentes que seguramente en su momento alguno de ustedes les enseñó Educación Artística, Educación por el Arte, porque hay veces se cambian de nombre, pero al final de cuentas tenemos a ese profesional.

Tal vez alguno de ustedes estudió en un instituto tecnológico o de música, donde se valora el talento.

En ese sentido, el reconocimiento para todos los profesionales de Educación Superior. Y esa valoración la tiene este Congreso, y esa valoración es a ustedes, a su trabajo y a sus familias, que siempre testificaron esta postergación.

Lástima que llegamos tarde, porque muchos docentes han cesado sin esa gratitud, sin ese reconocimiento, pero hoy se sienten satisfechos, porque los compañeros y compañeras con las cuales trabajaron, hoy son valorados. Y eso, lo hace este Congreso, duela a quien le duela.

Gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Flavio Cruz.

Adelante, congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Mi saludo especial sobre todo a todos los maestros que trabajan en la educación superior a lo largo y ancho de todo el país.

Este es un esfuerzo que viene de mucho tiempo atrás. En los tiempos de las reformas educativas, recuerdo bien cuando en Urubamba, el general Mora exponía el proyecto de ley de la Ley Universitaria y paralelamente, el proyecto de ley de generar una norma para educación superior, no llamado no universitaria, sino educación superior y es que los padres de familia cuando ven que es educación superior no universitaria, pareciera que tienen otro sentimiento.

Lamentablemente, no hubo criterio de unidad, las cosas se dieron como tal.

Aquí, en los Congresos anteriores se demoraron como tres legislaturas para que finalmente se aprobara la Ley.

Nadie advirtió los vacíos y las mezquindades que se estaban aprobando en este régimen laboral. No a favor, sino en contra de ese magisterio que forma profesionales de institutos superiores, también forma maestros.

Pero, llegó este momento, por eso este Congreso es histórico, bicentenario, Congreso que resuelve los grandes problemas que tiene este país y ahora que estamos en proceso de cierre, pues ni modo, pero nos vamos con la misión cumplida.

Señor presidente, soy autor de ley, me corresponde cinco minutos para sustentar.

El señor presidente (José Daniel Williams Zapata).— Adelante. Sí, como autor de ley, cinco minutos, tres minutos más congresista.

El señor CRUZ MAMANI (PL).— Gracias, presidente.

Y entonces, llegó la hora precisamente de reivindicar, de resolver problemas por los que los profesores no han alcanzado tras esta reforma, tras esta Ley 30512, todo ese espíritu de formación permanente, de investigación, de mejor desempeño, porque todo el mundo tiene que ver también en qué condiciones de trabajo y en qué condiciones económicas se desempeña. Nadie puede pedir si no das, si el Estado no te da. No te da condiciones, material, capacitación, pues cuál sería tu desempeño, es obvio darse cuenta.

Aun así, hay contratados que están 20 años contratados y nadie

se los ha reconocido.

Todos los años tienen que hacer dar exámenes para concursar. No los contratan en enero, febrero, marzo. En abril, en mayo los contratan, muy a pesar de que hay presupuesto y no los contratan y tienen que estar las (... ?) no tienen vacaciones prácticamente, tienen que estar suplicándolos a las Direcciones Regionales, para ver a qué hora, si les dan estabilidad o no, si le dan un contrato o no y, luego tienen que pasar por las manos de los jefes de los institutos tecnológicos y pedagógicos para ver qué horas les dan, qué turnos les dan, qué cursos les dan.

Atropellados todo el tiempo y encima, cuando envejeces ahí, te dice, tu empleador, tu Compensación por Tiempo de Servicios es esto, nada más. Así te despiden.

Y por eso, este Congreso, una vez más, hay muchas tareas pendientes, no sé si el tiempo nos alcanzará, que todavía reivindicar al sector Educación.

En eso, hemos adquirido unidad todo el Congreso, todos y por eso a veces es injusta la vida, sin embargo, al parecer, esa impresión negativa de esta entidad.

No. Tenemos que estar firmes en la convicción por la que hemos venido acá y seguimos trabajando sobre todo por estos sectores que requieren de un Congreso proactivo, decisivo, porque esto fue observado por el presidente de la República y no tengo temor de decirlo, muchas leyes con las cuales el expresidente debió consagrarse como maestro, los observó y este Congreso lo promulgó, como este caso, como este caso concreto.

Por eso, el extremo de mi proyecto de ley 336, CTS al 100% para los profesores de educación superior tecnológicos y pedagógicos y mi homenaje y mi gratitud porque fueron mis maestros también.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Saludamos a los docentes de educación superior que se encuentran en las galerías, en el tercer piso.

(Aplausos).

Damas y caballeros, bienvenidos al Congreso.

Tiene la palabra la congresista Silvia Monteza; luego, congresista Esdras Medina.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Señor presidente, buenas noches.

¿Me escuchan?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sí, adelante, congresista.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Gracias, presidente.

Como autora, también, del proyecto de ley, esta aprobación con las modificaciones de la Ley 30512, dictaminada por la Comisión de Educación, hace justicia a más de 12 000 docentes, entre nombrados y contratados, porque sus alcances legales fortalecen y dignifican la carrera pública del docente de los institutos y escuelas superiores, ampliando las áreas de su desempeño laboral para que puedan desarrollarse como profesionales; aprueban remuneraciones dignas y una CTS del 100%.

Por otra parte, también fortalece la autonomía administrativa, económica y académica de los institutos y escuelas superiores, posibilitando celeridad y pertinencia en la atención a las demandas y necesidades formativas de 500 000 estudiantes que se forman en 104 institutos de formación pedagógica y 377 institutos públicos de formación tecnológica.

Por lo tanto, señor presidente, pido su voto a favor de esta insistencia, tal como quedó en el texto original aprobado en junio del presente año, incorporándose la decimoquinta disposición complementaria final que ha sido omitida.

Rogaría a la presidenta de la Comisión, que también se incluya* a esta decimoquinta disposición complementaria, porque es de suma importancia, también, para estos docentes.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Esdras Medina.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Luego el congresista Roberto Chiabra.

Dos minutos, congresista Medina.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Gracias, señor presidente. Saludar a todos los docentes que nos están visitando el día de hoy también.

Esto es trascendental y es irónico a la vez, porque este Congreso sí ha trabajado; y ha trabajado desde el primer día en todos los aspectos, hemos venido trabajando para el nivel primario, el nivel secundario, luego hemos trabajado para los auxiliares de educación, hoy se plasma el trabajo para los institutos superiores y tecnológicos con esta insistencia que ha realizado y lo ha indicado bien la presidenta de la Comisión de Educación, la doctora Gladys Echaíz.

¡Qué irónico es!, esto ya hubiera estado aprobado por el Congreso, hemos tenido una votación de 103 y luego de 110 votos. Y eso, quien lo ha frenado es el Poder Ejecutivo, eso lo ha frenado Pedro Castillo, eso lo ha hecho así; hoy ya hubieran tenido su proyecto de ley como ya aprobado ¡Pero bueno!

También debemos decir que están decir que están siendo beneficiados más de 12 000 docentes; y con esto estaríamos beneficiando a más de 300 000 docentes dentro de todos los niveles.

Entonces, por eso lo que yo digo es, ¿Qué dicen? "Que el Congreso no ha trabajado, que merece ser cerrado" ¡Todos los anteriores congresos nunca han reivindicado al sector Educación! Sin embargo, este Congreso del cual soy parte, todos somos parte, ha reivindicado al sector Educación.

Por eso es que a veces uno dice irónicamente: ¿Quiénes son los que han comenzado a petardear este Congreso que tanto a ha trabajado y que ha tenido buenas leyes en beneficio de toda la población peruana? Eso debe quedar en la conciencia de aquellos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chiabra; dos minutos. Luego el congresista Edgar Tello.

Adelante, congresista Chiabra.

El señor CHIABRA LEÓN (APP).— Gracias, señor presidente, buenas noches.

La mayoría de los proyectos de ley, por no decir todos, que han solucionado problemas de derechos de las personas, que prestan sus servicios, de los sistemas no solamente educación, sino también de salud y de las fuerzas del orden, han sido aprobados casi por unanimidad, por nuestros plenos y todos por insistencia ante las permanentes observaciones del Ejecutivo.

Es una demostración ante la población de que quién es el poder del Estado que ha tenido el interés y la preocupación por solucionar los problemas de derechos que tenían estas personas ante la indiferencia de gobiernos y congresos anteriores. Es un punto que tenemos que valorar y hacer conocer a los ciudadanos, especialmente a los que están mal informados, que piden el cierre del congreso, ojalá que esos ciudadanos tengan la suerte de tener en el próximo, gente que se preocupe, como nosotros, en solucionar sus problemas relacionados con los derechos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Edgar Tello; luego el congresista Ilich López.

El señor TELLO MONTES (PL).— Gracias, señor presidente.

Comenzar con un pensamiento de Paulo Freire: "La educación no cambia al mundo, pero cambia a las personas que cambiarán al mundo". Y son los maestros quienes son los agentes fundamentales.

Si algo caracteriza a este congreso es su trabajo por recuperar los derechos de los maestros y en favor de la educación.

En ese sentido, invoco a la representación nacional, a fin de que votemos en favor de este dictamen, por insistencia, porque es necesario hacer justicia con los docentes de los institutos y escuelas de educación superior, como por ejemplo el derecho a la carrera pública y el pago del 100% de la Compensación por Tiempo de Servicios; son los derechos reconocidos por el Tribunal Constitucional y que ya hemos reconocido a los profesores de educación básica, y ahora también debe ser extendido a los profesores de educación superior.

Señores congresistas, al contrario de lo que expresan algunos grupos interesados, este Poder Legislativo sí está trabando en favor del pueblo y del sector laboral.

Hay un principio jurídico constitucional que es el de no discriminación; por tanto, todos los trabajadores que realizan las mismas labores tienen derecho a las mismas consideraciones y beneficios laborales, siendo la educación superior no universitaria un bastión importante en la formación de profesionales en la educación y en áreas tecnológicas que tanta falta hacen para el desarrollo de nuestro país.

Recordar que los maestros fueron también nombrados con la Ley del Profesorado, y luego han sido excluidos y descrinados, educación básica con una ley, educación básica con otra ley, maestros contratados con otra ley. Hoy es tiempo de que reconozcamos la labor de los maestros de educación superior.

Yo estoy seguro que el día de hoy vamos a dar ese respaldo y cambiar la imagen que algunos sectores en la población tienen y vean que este congreso está trabajando en favor de los maestros, los trabajadores, la clase trabajadora.

Saludar a la doctora Echaíz por haber viabilizado este proyecto.

Yo estoy seguro que vamos a respaldar a todos los maestros el día de hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Ilich, dos minutos; luego congresista Paul Gutiérrez, un minuto.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, he pedido la palabra.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— El presidente Fernando Belaunde dio esta famosa Ley del Profesorado y específicamente en su artículo primero, decía que el profesor es agente principal de la educación en la comunidad, en la sociedad, en la familia y en el Estado, y ayuda a la formación integral del educando.

Es en ese sentido, señor presidente, que desde acción popular no solamente estamos comprometidos con este proyecto de ley, sino con la educación al encuentro del educando.

Y nada más decirles a los profesores de educación superior, a nuestros colegas, lo que le decía ese jovencito y le pedía a su papá que le deje ser maestro, y le decía: Si usted quiere que mi vida la dedique a lo que quiero, luchando por la igualdad, por la ciencia y el progreso, deje padre que yo tenga la profesión con la que sueño; deje que sea feliz con mis niños sin colegio, deje que con mi vocación se torne clase y recreo que sea lección de cariño, que sea canto, que sea verso.

Y esta ley la ha hecho este congreso, que a pesar de sus diferencias está demostrando que ha hecho muchas cosas más, (66) que los que han pasado por estos escaños hace 30 años.

Acción Popular, va votar a favor de esta ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista, Paul Gutiérrez, un minuto.

Luego el congresista, Ángel Aragón.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Después, Quispe Mamani.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quispe Mamani.

Adelante, congresista Gutiérrez.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).— Gracias, presidente.

Definitivamente presidente, este congreso a pesar de las dificultades, situaciones que hemos pasado durante todo este tiempo, creo que tenemos que sentirnos orgullosos de lo que hemos podido avanzar en el tema reivindicativo, en el tema laboral de muchos profesionales, no solamente del sector educación, sino también del sector Salud.

Y, en esta ocasión nuestros maestros de educación superior, están también siendo reivindicados, el tema de la CTS y otros, durante tanto tiempo hemos caminado en las calles en las plazas décadas, pero nunca se había logrado algo significativo, hoy en este congreso hemos logrado bastante por estos derechos de nuestros maestros, sobre todo.

Y, en ese sentido, creo que todavía hay tiempo para seguir trabajando y poder seguir reivindicando muchos beneficios laborales que aún quedan pendientes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista, Luis Aragón, Un minuto.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor, presidente.

La Constitución Política del Estado, bien claramente nos dice:

El profesorado, en la enseñanza oficial es carrera pública, la educación promueve el conocimiento del aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las

artes, la educación física y el deporte.

Prepara para la vida, y el trabajo y fomenta la solidaridad, es hora de que a nuestros profesores, aquellos maestros de la enseñanza tengan que ser reivindicados y a todos los colegas que han antecedido el uso de la palabra o manifestado, el mejor gesto va a ser aprobar estos proyectos de ley acumulados por insistencia, modificando la Ley 30502.

Mi mejor homenaje a todos los profesores que están presentes aquí y en especial la región Cusco.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Patricia Juárez, dos minutos.

Luego, congresista Wilson Quispe.

La señora JUÁREZ GALLEGOS (FP).— Sí, gracias presidente.

Estamos hablando de derechos laborales propios del ejercicio docente y esto resulta ser una obligación del Estado que válidamente está obligado asumir.

En el momento en el que todos hemos estado en campaña, siempre nos hemos reunido con los maestros de instituto superiores y siempre hemos visto que la necesidad no solamente responde a, digamos, a los niveles que deben de alcanzar a los beneficios que deben de tener sino también a la infraestructura que deben de tener en los lugares en los institutos en donde tienen realmente una enorme deficiencia.

Y, también se requiere mucha capacitación, se requiere que finalmente pongamos a la educación que realmente todos tuvimos mucha esperanza de que este sea el quinquenio educativo.

Lamentablemente, vemos que el Presidente de la República hasta observa una norma que es de justicia de absoluto sentido social, y creo que debemos de encaminarnos definitivamente a retomar esa idea, que el Perú solamente va salir de la situación en la que está si es que logramos la mejora en la educación, logramos la mejora en la capacitación de nuestros docentes y logramos que finalmente se le dé el presupuesto y la remuneración y los beneficios que corresponde.

Es por eso que, Fuerza Popular va apoyar, como ya apoyó desde la comisión, esta iniciativa que es muy importante y que es de absoluta justicia para los maestros de institutos superiores.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Wilson Quispe.

Adelante, congresista Wilson Quispe.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— En mi calidad de autor, señor presidente, quiero saludar a todos los maestros y maestras de institutos superiores a nivel nacional, aquellos maestros del Instituto Superior Pedagógico Público de Juliaca, ahora es escuela superior; a Elesfa, de Lampa; el Tecnológico de Juliaca y todos los demás institutos superiores que han pedido a gritos que prácticamente esta ley se pueda debatir, y hoy día se les está haciendo dignidad a esos miles de maestros contratados, nombrados.

Este Congreso tiene que buscar la dignidad, y lo reitero por enésima vez, esos maestros que se han sacrificado desde el nivel básico regular hasta el nivel superior, y cuando no había la oportunidad de estudiar en una universidad, ahí estaban los institutos superiores, cantera de los líderes a nivel nacional.

Desde la región de Puno quiero saludar, y pedir a todos los colegas congresistas que nos apoyen con esta votación en favor de todos los maestros a nivel nacional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, luego Guido Bellido.

Dos minutos, congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, señor presidente.

Presidente, no puede un país desarrollarse si no le da la debida importancia a la educación, ejemplos tenemos muchos.

Por eso es una injusticia que a lo largo de todos esos años a los maestros que son el pilar fundamental del sector educación se ha estado discriminando injustamente muchos derechos sociolaborales. Mientras los empleados de los otros sectores tenían una CTS al 100% no puede ser posible que los maestros tengan un 14%, qué injusto.

Por eso es que este Congreso se está poniendo a la altura de las circunstancias justamente para reivindicar estos derechos tan postergados de nuestros hermanos y hermanas por educación.

Estarán seguramente muy agradecidos los maestros del Perú profundo y de todas partes. Donde hay un maestro está la presencia del Estado, donde hay un maestro hay una autoridad en las comunidades, en los centros poblados, en los caseríos, el maestro siempre es el ejemplo que deja a sus alumnos y a la comunidad en su conjunto.

Por eso, señor presidente, colegas congresistas, creo que este es un día histórico, seguramente faltan muchas reivindicaciones al sector Educación, pero estamos empezando a pasos agigantados a reivindicar la postergación histórica de nuestros hermanos maestros que hace tiempo, nunca han sido escuchados.

Gracias, señor presidente. ¡Que viva el sector Educación!

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Guido Bellido; luego, la congresista Flor Pablo.

Adelante, congresista Bellido.

El señor BELLIDO UGARTE (PL).— Muchas gracias, presidente.

Colegas congresistas, en verdad, presente. Hace muchos años se han olvidado y nos hemos olvidado de los institutos superiores, ellos han sido olvidados en su infraestructura, han sido olvidados en su capacitación, han sido olvidados en sus derechos laborales, y eso no puede continuar.

Si queremos que el país se desarrolle, si queremos que el país se industrialice, si queremos que nuestros jóvenes tengan oportunidades y tengan formación tenemos que hacer justicia con nuestros maestros que laboran, que garantizan la formación técnica, la formación superior.

En ese entender, presidente este acto es un paso importante en reivindicar a nuestros docentes de institutos superiores, y, esperamos, al 100% mostrar nosotros que sí estamos con la educación, que si estamos pensando en los jóvenes y que si estamos pensando en que nuestro país se pueda desarrollar sobre la base del conocimiento.

¡Que vivan los maestros de institutos superiores! Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Flor Pablo, dos minutos.

La señora PABLO MEDINA (ID).— Gracias, presidente.

Lo que quisiera comenzar señalando que, como ha dicho los colegas durante las diferentes intervenciones, lo que hemos hecho en este Pleno, en este Congreso a lo largo de este tiempo, es poder hacer la legislación en favor de los docentes, reivindicar derechos que han sido postergados y eso es absolutamente legítimo, válido y creo que esa es de los aspectos que tenemos que recordar y valorar de nuestra participación en todo este tiempo.

Pero también tenemos que señalar que la educación, para avanzar, necesita condiciones básicas de calidad, necesita más inversión del Estado, tanto los institutos como las universidades, necesitamos que la educación superior sea visto en un solo sistema donde las familias puedan optar por ir a una universidad como ir a un instituto con la confianza de que sus hijos van a salir y van a ser buenos profesionales.

Así es que hay que mirar esto como un sistema y, por supuesto, parte del sistema son los maestros fundamental; y creo que algo que hemos venido haciendo en la educación básica es reconocerle los derechos vinculados al CTS, vinculados a una serie de beneficios, que es también reconocer con justicia a los maestros de la educación superior técnica, de los institutos, de las escuelas, de los institutos pedagógicos; y creo que tenemos hoy día desde la bancada nuestra, Integridad y Desarrollo, vamos a dar el apoyo, y creo que hay que apoyar en el Pleno.

Hay situaciones que, efectivamente, la presidenta ha señalado que el Ejecutivo ha observado. Creo que esas situaciones se pueden ir corrigiendo, se pueden ir mejorando. Pero estamos en el momento oportuno para aprobar esta ley, para volver por insistencia y no perjudicar a los maestros que están expectante de esta aprobación y poder gozar de sus derechos laborales, seguir aportando a la calidad educativa de nuestro país.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Echaíz Núñez de Izaga, presidente de la Comisión de Educación.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, había pedido la palabra, estoy alzando la mano.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre, congresista.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Igual también el congresista Segundo Quiroz.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresoista Quiroz.

Primero el congresista Quiroz. Un momento, por favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un momento, congresista Quiroz, por favor.

¿Habló su grupo?

Ya ha intervenido su bancada, congresista.

La señora congresista que habló, ¿su nombre, por favor?

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Medina Hermosilla.

También habló el congresista Alex Paredes y los dos congresistas son del Bloque Magisterial; y solamente, según lo acordado, es un congresista por cada grupo parlamentario.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente, yo no soy del Bloque Magisterial, yo soy de Perú Democrático.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un momento, por favor.

Nombre, congresista.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Echeverría.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresoista Echeverría, dos minutos.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Muy bien, señor presidente, muchas gracias. Colegas congresistas, gracias, anticipadamente.

Bueno, esperamos que estos derechos laborales se cumplan para nuestros maestros de los institutos superiores tecnológicos e institutos superiores pedagógicos.

Esperamos que no haya esa discriminación y se les vea por debajo del hombro y se haga esa diferencia entre universidades e institutos superiores, porque nuestros maestros que nos representan a nivel nacional creo que tienen el mismo valor y enseñan lo que le dan la currícula, nos da. Nos falta capacitaciones. Es verdad, pero esas capacitaciones que sean

en beneficio de los alumnos, en beneficio del maestro, ¿para qué? Para que nosotros, mañana más tarde, podamos decir cómo se desarrolla nuestro país.

Pero no solamente hablemos de capacitaciones, tenemos que llegar a una infraestructura, porque solamente de aumentar nomás no se ve, con eso no se logra un desarrollo. Tenemos que ver la tecnología, cómo lo vamos a hacer llegar a nuestros maestros.

Veo a los maestros que, en realidad, a veces incluso de su dinero, de su sueldo, gastan para tener material que, en realidad, quiere llegar a sus alumnos.

Ojalá que en este momento nos pongamos a reflexionar respecto a nuestros maestros de los institutos superiores y tecnológicos, que siempre han sido casi olvidados.

Espero que más adelante tratemos por la educación, el beneficio y el desarrollo de nuestro país.

Tratemos de limar asperezas y podamos dar todo por los maestros a nivel nacional. Y no solamente por los maestros de los institutos superiores tecnológicos y pedagógicos...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Echaíz de Núñez Izaga, presidenta de la Comisión de Educación.

Adelante, congresista Echaíz de Núñez.

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Tal como lo dijimos al iniciar la exposición de este proyecto de insistencia, hoy se ha hecho realidad y se ha dado vida a uno de los derechos fundamentales de la persona, que es la igualdad ante la ley.

Los profesores habían venido siendo discriminados a través de los tiempos, y hoy se les ha hecho justicia.

En tal razón, la propuesta que nos formula la congresista Monteza, en el sentido de recoger la décimo quinta disposición complementaria de la ley, no será posible, por cuanto aplicando este mismo principio no podríamos ascender por ley a ningún funcionario, trabajador o servidor, porque estaríamos rompiendo precisamente este principio de igualdad ante la ley.

Los ascensos son meritorios para todos, y el profesor no necesita de una ley para lograr sus fines, propósitos y objetivos.

Consecuentemente, la Comisión considera que no es legal ni aconsejable recoger esa propuesta legislativa.

En consecuencia, señor presidente, le solicito que pasemos a la votación.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a votar la insistencia, requiriéndose para la aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política, y del artículo 9 del Reglamento.

Sírvanse marcar asistencia para proceder a votar.

Asistencia.

—Los señores congresistas registran asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Considere mi asistencia, por favor, presidente. No puedo marcar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Martínez, presente.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Presidente, considere mi asistencia, por favor.

Katy Ugarte.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez.

Por favor, mi asistencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, presente.

Han marcado asistencia 112 congresistas, más tres que lo hicieron de forma oral, 115 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Por favor, verde. Marta Moyano, no puedo marcar, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sentido del voto.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Verde, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya.

Congresista Moyano, verde.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— A favor, Roberto Sánchez, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor. Verde.

Nombre congresista.

La señora RIVAS CHACARA (PL).— A favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre.

Rivas Chacara, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa observada por el señor Presidente de la República recaído en los Proyecto de Ley 336, 342, 689, 1817, 1818, 1819, 1820, 1821, 1822 y 2162, que propone modificar la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado a favor 109 congresistas, mas tres votos orales 112, en contra cero, en abstención cero.

(Aplausos).

Tiene la palabra la señora Echaíz, presidente de la Comisión de Educación

La señora ECHAÍZ DE NÚÑEZ IZAGA (RP).— Gracias, presidente.

Solo para agradecerles a los señores congresistas, por su apoyo de la votación obtenida en el este proyecto de ley. Y saludar a los profesores que se encuentran en la galería, a quienes hoy se les ha hecho justicia.

Y de paso pedirle a la Mesa, a propósito de lo que se ha tratado hoy en este Recinto, que se ponga a debate el Proyecto

de Ley 3511, remitido con el carácter de urgencia por el Ministerio de Educación, y que está referido al financiamiento del programa de mantenimiento complementario de los locales educativos.

Precisamente para darle mantenimiento, y poder sacar adelante en parte la situación en que se encuentran esos locales.

Esto debería salir antes del 31 de diciembre, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Si, lo vamos a considerar y tenemos un pleno la semana que viene también.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de ley observada por el presidente de la República, que modifica la Ley 30512, Ley de institutos y escuelas de educación superior de la carrera pública y de sus docentes.

Señores congresistas, la aprobación de insistencias no requiere segunda votación.

(Aplausos).

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

De la Comisión de Justicia. Proyecto de ley 3666, se propone derogar la Ley 31622, ley que modifica los artículos 308 b, 2308 d, y 309 del código penal. Con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales. (*)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, por haber venido, señores.

Saludos desde el Congreso de la República.

Gracias, buenas noches.

(Aplausos).

Continúe, congresista.

Señores congresistas, ha vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Gonza Castillo, para informar sobre el texto sustitutorio que se va a votar.

Adelante, congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente, colegas congresistas.

Nuestros hermanos pescadores están esperando desde hace varios días, ya más de un mes, una propuesta normativa que busca despenalizar la pesca artesanal, entre otras, a raíz de una Ley que este Congreso dio y que buscaba penalizar la extracción indiscriminada de especies acuáticas.

Hemos tenido Mesas de Trabajo en el seno de la Comisión de Justicia y también en el seno de la Comisión de Producción, mediante un pedido y un proyecto multipartidario.

Inicialmente se planteó derogar la Ley 31622, pero luego de un análisis y consensuando con los involucrados, los mismos pescadores, colegas congresistas que plantearon este proyecto de ley y otros actores que nos visitaron a la comisión muchas veces en reiteradas ocasiones, se ha llegado a la conclusión de presentar un texto sustitutorio, el cual pido que sea leído, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio

Ley que modifica la Ley 31622, con la finalidad de despenalizar la pesca artesanal y capturas incidentales.

Artículo Único.— Modificación de los artículos 308-B de la Ley 31622.

Se modifican los artículos 308-B de la Ley 31622, los mismos que quedan redactados en los términos siguientes:

Artículo 308-B.— Extracción y procesamiento ilegal de especies acuáticas.

El que extrae especies de flora o fauna acuática en épocas, cantidades, talla y zonas que son prohibidas o vedadas, o captura especies o las procesa sin contar con el respectivo

permiso o licencia o exceda el límite de captura por embarcación asignado por la autoridad administrativa competente y la Ley de la materia, o lo hace excediendo el mismo o utiliza embarcaciones construidas sin autorización o sin licencia, métodos prohibidos o declarados ilícitos, será reprimido por pena privativa de la libertad no menor de tres años ni mayor de cinco años y con 180 a 400 días-multa.

Se exceptúa de la aplicación de este artículo, las capturas incidentales de especies y/o tamaños distintos a las autorizadas en cualquier tipo de pesca y las que se encuentran en procesos de formalización, siempre que estas se realicen durante actividades y zonas permitidas, cumpliendo con las normas regulatorias pesqueras correspondientes.

Américo Gonza Castillo

Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista Gonza

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Señor presidente, si bien es cierto, este proyecto de ley fue exonerado del trámite de comisión y ampliación de Agenda, también se hizo presente en la Comisión de Justicia, se hizo presente a todos los integrantes de la comisión y se socializó de tal manera que cuenta con el visto bueno, creo yo, de todos los congresistas aquí presentes, toda vez que se trata de esa salvaguardar la pesca, sobre todo de los hermanos artesanales y cualquier otro tipo de pesca que incidentalmente capturen especies en sus actividades diarias.

Señor presidente, solicito que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, no habiendo.

Adelante, congresista Esdras.

El señor MEDINA MINAYA (SP).— Señor presidente, solamente para poder primero, aclarar que también es parte de la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa y Cooperativas, como segunda comisión, sin embargo, nosotros hicimos varias, al ver esta problemática, inmediatamente varias mesas de trabajo y finalmente, todo recayó en la Comisión de Justicia.

Cabe señalar que la presente propuesta legislativa tiene relación con el Acuerdo Nacional y sus Políticas de Estado, considerando el objetivo de equidad, justicia social y para

ello, también, debo indicar que también ha llegado a la Comisión de Justicia y a la Comisión de Producción, Micro y Pequeña Empresa, sobre este proyecto de ley 3666/2022-CR y pido a usted que se pueda acumular los proyectos de ley 3694/2022-CR de autoría del congresista Valer Pinto y 3791/2022-CR de mi autoría, por ser de la misma materia.

Esperando el apoyo también de la Representación Nacional y dando una solución a nuestros hermanos pesqueros, es que solicito se pueda aprobar estos proyectos de ley.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Zeta, tiene la palabra.

Gracias, congresista.

Congresista Zeta, le pasan la palabra.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, colegas congresistas, tengan todos muy buenas noches.

Señores congresistas, ustedes muy cierto conocen esta realidad de los pescadores.

La promulgación de la Ley 31622 que modificó los artículos 308-B, 308-D y 309 del Código Penal, ha generado un conflicto social entre los pescadores del país que ven amenazadas su actividad laboral cotidiana, al ser esta incluida involuntariamente dentro de los alcances del Código Penal, criminalizándola e incluso, catalogándola como crimen organizado.

Señor presidente, colegas congresistas, la actividad pesquera que cumple con las formalidades que manda la ley, no puede ser criminalizada, señor presidente, ni siquiera por error, la actividad pesquera tampoco se realiza con una sola persona, sino que en una embarcación van más de dos, tres, cuatro y cinco, hasta 15 tripulantes, más lo de lo que peor si solo bastaría para considerarla organización criminal.

Del mismo modo, al tirar una red o aparejo de pesca al mar ocasiona que dentro de esta red o aparejo caigan, por casualidad, más de una especie que no está contemplada en el objetivo central de especie a pescar, incluso, alguna especie prohibida, sucediéndose de esta manera la pesca incidental o involuntaria y esta probabilidad que sucede todos los días y a cada rato, tampoco puede ser considerada como delito, pues las

redes una vez en el mar, no seleccionan especies, simplemente lo que cae, cae...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Por excepción, congresista.

La señora ZETA CHUNGA (FP).— Es por ello que, corregir ello es una obligación para nosotros los congresistas, más aún cuando contamos con el consenso de los colegas congresistas.

Por ello, señor presidente, una vez más aplaudo y agradezco el consenso de todas las bancadas para aunar esfuerzos para la aprobación de esta iniciativa legislativa, que le va a dar tranquilidad a nuestros hermanos pescadores, para poder ejercer el loable oficio y a fin de solucionar el conflicto originado por la Ley 31622.

Señores congresistas, en estas fiestas navideñas, apoyemos a nuestros pescadores y a miles de pescadores de todo el Perú, en especial a mi región Piura, que está siendo muy perjudicada por esta Ley.

Yo les pido a todos ustedes congresistas, apoyar a la modificación de este artículo.

Hoy los pescadores se encuentran aquí presentes. Y quisiera, en estas fiestas navideñas tener una gran noticia.

Es por eso, señor congresista y señor presidente, de todo corazón les pido que me apoyen...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Saludamos a los señores pescadores que se encuentran aquí con nosotros; gracias por visitarnos.

Tiene la palabra el congresista Waldemar Cerrón; dos minutos. Luego el congresista Revilla; dos minutos.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Muchísimas gracias, señor presidente, distinguidos colegas que están presentes.

Realmente felicito al Congreso y a la Comisión de Justicia por dar solución a este problema tan álgido que los pescadores vienen sufriendo.

Por lo tanto, pido, solicito a usted la acumulación del Proyecto de Ley 3652/2021-CR, ley que descriminaliza la pesca artesanal; al Proyecto de Ley 3666-2021, ley que deroga la Ley 31622, Ley que modifica los artículos 308-B* y 309 del Código

Penal, con la finalidad de fortalecer la persecución penal de los delitos contra los recursos naturales, toda vez que ambos guardan relación del contenido.

Señor presidente, colegas, hagamos que la navidad de nuestros amigos y hermanos pescadores que han estado batallando, sea pues, realmente feliz. Y les agradezco por la Agremiación* de Pescadores Artesanales, a los congresistas que han puesto la mano y el pecho firme para que esto se haga realidad.

Saludo a los pescadores.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Revilla, luego el congresista Marticorena.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Muy buenas noches, presidente; gracias a Dios el día de hoy se está tocando este tema que estaba muy complicado y necesitábamos solucionarlo de una manera rápida.

Presidente, hay que dejar en claro que no se quiere atacar en ningún momento la preservación de recursos naturales; pero lo que sí tenemos que tener en el objetivo de la ley que vamos a corregir este día, es que lo que se quiere es evitar criminalizar la pesca artesanal, la pesca milenaria y los usos y costumbres de nuestros antepasados que se dedican a esta actividad.

Por este motivo, señor presidente, la despenalización y, sobre todo, el uso proporcional de la justicia en el caso de la pesca artesanal que van a quedar exceptuados de la norma que aprobamos anteriormente, y la pesca incidental, van a poder ayudar a que nuestros hermanos pescadores puedan trabajar sin problemas y sin temor de ser considerados una organización criminal o ser considerados delincuentes.

Por eso, presidente, exhorto a la Representación Nacional, a aprobar este proyecto para de una vez por todas poder corregir la norma anterior y poder darles tranquilidad y paz a nuestros trabajadores en su actividad laboral.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista César Revilla.

¡Perdón!, congresista Marticorena, tiene la palabra. Luego el congresista Jeri.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Creo que de alguna forma se está haciendo justicia con los pescadores artesanales. Y no solamente es en el norte, es en el centro y en el sur.

Gracias a la iniciativa que se generó en la Comisión de Producción, esto se ha resuelto. Y saludo también que la Comisión de Justicia consideró esto.

Lo que quiero resaltar acá, es que para evitar problemas posteriores —porque de eso generó un problema— es que se incluyó a la ley original, al proyecto de ley original y eso generó un problema.

Felizmente, con la voluntad que ha habido, tanto de la Comisión de Justicia como de la Comisión de Producción, se ha resuelto y en presencia de los dirigentes que saludo que estén acá. Y en buena hora que se haya logrado eso, señor presidente.

Y en la pesca artesanal hay mucho por hacer, hay muchas cosas para ordenar, para arreglar y creo que con la participación de ellos se van a ir resolviendo, señor presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista José Jeri.

Tiene la palabra, congresista Ruth Luque.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista José Jeri.

El señor JERI ORÉ (SP).— Sin lugar a dudas de que Somos Perú...

¿Señor presidente?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante, congresista José Jeri.

Congresista Jeri, tiene el uso de la palabra.

Micrófono.

El señor JERI ORÉ (SP).— Señor presidente, disculpe.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Adelante.

El señor JERI ORÉ (SP).— Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, desde Somos Perú estamos mostrando nuestro pleno respaldo a toda iniciativa que tenga que ver con nuestros hermanos pescadores y esta ley que vamos a modificar, señor presidente, o que vamos a hacer los ajustes o corregir, la Ley 31622 es un claro ejemplo de buenas leyes que con buenas intenciones no miden los impactos por falta de consulta y consulta concreta a los pescadores, a nuestros hermanos pescadores.

Y, en ese sentido, señor presidente, esperemos que como Congreso de la República sigamos apostando por normas de esta naturaleza, que permitan corregir algunos impactos negativos que puedan generarse, no afectan las actividades de los pescadores, como es el caso concreto.

Asimismo, señor presidente, solicito que se acumule en el texto que se va someter a votación el proyecto de ley de mi autoría, el Proyecto de Ley 3653, por ser una materia idéntica al texto que se va a someter a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra congresista Ruth Luque; luego congresista Martínez.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Gracias, presidente.

En principio, yo quiero destacar que la ley que aprobamos, que fue además inicialmente aprobada con amplia unanimidad, porque fue un importante avance para fortalecer el marco de persecución penal de la fiscalía, generó efectivamente ciertas observaciones de un conjunto de pescadores.

Este texto que hoy el presidente de la Comisión de Justicia y derechos humanos; además, habiendo realizado una mesa de trabajo donde se escuchó a distintos sectores en las que incluso participó el propio Ministerio del Ambiente, el procurador y las propias organizaciones, ha permitido este texto que garantiza el mismo marco de fortalecimiento de lucha contra la criminalidad, pero creo que permite recoger la preocupación que tenían los pescadores y como siempre dijimos de ninguna manera ellos iban a hacer objeto de persecución, pero creo que con esta propuesta se garantiza esa armonía que se buscaba, y espero colegas que podamos respaldar este texto que hoy se ha presentado.

Y salutar el trabajo del presidente de la Comisión de Justicia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Edwin Martínez, dos minutos.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, muchísimas gracias.

Saludar este proyecto de ley, todo aquello que sea en beneficio de la pesca artesanal y de los que con mucho sacrificio echan sus redes a la mar para obtener algún beneficio y mejorar las condiciones de vida de su familia y de la población a la cual ellos llevan este tipo de productos.

Pero, presidente, yo quiero hoy y espero la Ministra de la Producción escuche este clamor de los pescadores artesanales de los valles de Ocoña, Camaná, Quilca, ya entró en etapa de veda el camarón y ellos han dejado de trabajar alrededor de 15 días por el problema este de las manifestaciones y le envié dos documentos pidiendo, por favor, que amplíen 15 días la pesca del camarón a consecuencia de que son 15 los cuales no pudieron trabajar y esas familias viven del día a día de la pesca del camarón.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Heidy Juárez.

La señora JUÁREZ CALLE.— Gracias, presidente; por su intermedio saludar a la representación nacional.

He crecido en un puerto y muchas de las personas que conozco son pescadores, gente de bien, trabajadora que lucha día a día para salir adelante y no, no, señores, no son delincuentes ni criminales, son quienes ponen el pescado en nuestras mesas.

Colegas, el fin de la Ley 31622 es proteger nuestros recursos naturales y sancionar aquellas actividades ilegales que perjudican a los mismos; sin embargo, debo reconocer que ha sido un error por parte de las comisiones dictaminadoras no tomar en cuenta o no incluir en el debate a mis hermanos pescadores.

Ante la grave situación en que se ponía a nuestros hermanos pescadores artesanales dada la alta probabilidad de criminalización de sus actividades, mediante el proyecto de Ley 3666-2021 se propuso la derogación de la Ley 31622.

Sin embargo, veo que lo que se está proponiendo es una modificatoria que básicamente lo que hace es inaplicar la

norma a la pesca artesanal en los supuestos que allí se detalla, con lo que básicamente se tendría que los alcances de la ley a modificar, no se aplicarían a los pescadores artesanales.

Sin embargo, tengo una observación, cómo se va determinar las cuotas de pesca incidental en la pesca artesanal de menor escala.

Ello en atención, a evitar que la aplicación de la norma no perjudique a mis hermanos pescadores.

Finalmente, considerando que este texto ha sido consensuado con mis hermanos pescadores, debo dar mi respaldo como creo lo harán todos, presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Manuel García.

El señor GARCÍA CORREA (APP).— Buenas noches, presidente. Por intermedio de usted hacia toda la representación nacional.

Presidente, no creo que ahora, estamos, nosotros considerando que esta ley que la acabamos de aprobar en el Pleno de poder corregir esos errores para nuestros pescadores artesanales.

Creo que es un clamor de todo el litoral peruano de que esta ley es, ha sido buena para el sector de poder proteger nuestra fauna, nuestra flora, pero, sin embargo, se ha podido ver que se estaba afectando los derechos de nuestros pescadores artesanales.

Y, hoy con mucha alegría vemos que se haya tratado este tema tan importante que ha estado acarreando nuestra pesca.

Entonces, por lo tanto, presidente, yo creo que hemos tenido consensos, hemos tenido mesas de trabajo y ahora pedir a todos los congresistas poder, aprobar este nuevo proyecto de ley para que nuestros pescadores artesanales se sientan protegidos por el Congreso de la República.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Gonza Castillo.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

En efecto, se está recogiendo los Proyectos de Ley 3653 de

autoría del congresista José Enrique Jerí, Proyecto de Ley 3652 del congresista Waldemar Cerrón, el 3663 de la congresista Lady Camones y, obviamente, el proyecto inicial multipartidario que ha dado inicio a esta norma.

Señor presidente, creo que el consenso es amplio. Solicito que se vaya a votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JP).— Asistencia, Roberto Sánchez.

Presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, presente.

Han registrado asistencia 107 congresistas, más uno, 108 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, considere mi voto a favor, habla el congresista Montalvo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Presidente, habla Susel Paredes, ¿puede considerar mi voto a favor, porque no puedo votar?

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, a favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 103 votos a favor, ninguno en contra y una abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3666, que propone

modificar la Ley 31622, con la finalidad de despenalizar la pesca artesanal y capturas incidentales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 103 congresistas más 3 votos orales, 106 congresistas a favor, cero en contra, una abstención.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio presentado por el presidente de la Comisión de Justicia, por el que se modifica la Ley 31622, con la finalidad de despenalizar la pesca artesanal y capturas incidentales.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Gonza.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor presidente, solicito a su digno despacho que se exonere de la segunda votación, con la misma asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Justicia, se va a votar, con la misma asistencia, la exoneración de la segunda votación.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor ELÍAS AVALOS (PP).— Presidente, Elías, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Elías, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Paredes Piqué, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Gracias.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, a favor; por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 98 votos a favor,

ninguno en contra y una abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3666, que propone modificar la Ley 31622, con la finalidad de despenalizar la pesca artesanal y capturas incidentales.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 98 congresistas, 3 votos orales, 101 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación. En consecuencia, ha sido aprobado la exoneración en segunda votación. Ha habido 1 abstención.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Presupuesto. Proyecto de Ley 3089, ley que autoriza la continuidad durante el Año Fiscal 2022 del proceso de nombramiento a que hace referencia el inciso a) del numeral 2 de la centésima quinta disposición complementaria final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022. (*)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Señor presidente, señores congresistas.

La Comisión de Presupuesto aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3089/2022, ley que autoriza la continuidad durante el año fiscal 2022 del proceso de nombramiento, a que se hace referencia el inciso a) del numeral 2 de la centésima quinta disposición complementaria final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.

El objeto del proyecto es autorizar la continuidad del nombramiento de los profesionales de la salud, técnicos, auxiliares, asistenciales de la salud, iniciado en el año 2019 hasta el Año Fiscal 2021.

El año 2019 se publicó la Ley 30957, ley que autoriza el nombramiento progresivo, como mínimo el 20% de los

profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud, que a la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 1153 tuvieron vínculo laboral y fueron identificados en el marco de la disposición complementaria final nonagésima octava de la Ley 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

La autorización del nombramiento progresivo del 20% en el marco de la Ley 30957 fue autorizado en las leyes de presupuesto de los años 2020, 2021, 2022, y también en el Decreto de Urgencia 16 del año 2020.

Las condiciones, eran dos:

Primero, que los instrumentos de gestión de personal se encuentren aprobados, registrados en el aplicativo informático para el registro centralizado de planillas y de datos de los recursos humanos del sector público, a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas.

Segundo, que cuente con la respectiva certificación del crédito presupuestario.

Actualmente existen 1 425 servidores que no han podido ser nombrados porque el plazo de nombramiento ha vencido en el mes de junio y, por tanto, se requiere que a través de esta ley se amplíe el plazo para que puedan ser nombrados, con cargo al presupuesto de este año 2022, que vence el 31 de diciembre. Es por ello, la urgencia de la aprobación de este dictamen.

El costo de estos nombramientos es de 58 millones 636 mil soles, y no demanda recursos adicionales del Tesoro Público, por cuanto su financiamiento se encuentra garantizado en el presupuesto de este año.

Esta es una iniciativa presentada por el Poder Ejecutivo.

La implementación y cumplimiento de los nombramientos han tenido un retraso, porque las entidades no han pudieron cumplir con la aprobación de los instrumentos de gestión, como son el cuadro de asignación de personal y el presupuesto analítico de personal, documentos que ya existen.

El presente dictamen, que expongo ante ustedes, permitirá dar continuidad al proceso de nombramiento del personal de salud hasta fin de año, situación que, además de constituir un avance en las condiciones laborales de los trabajadores que se beneficiarán de esta ley, contribuirá en el cierre de las brechas laborales en el sector salud, teniendo ello a la vez un impacto positivo en la atención de los pacientes y ciudadanos que acuden a los hospitales y centros de salud.

Está de más recordarles que, son los trabajadores del sector salud quienes siguen en la primera línea, poniendo en riesgo su vida para proteger la vida de millones de peruanos que seguimos expuestos a este virus maligno.

Cientos de médicos y trabajadores de la salud y sus familias han fallecido en estos años de pandemia.

Es necesario protegerlos, y es muy importante brindarles las condiciones laborales que gozan otros trabajadores.

Señor presidente, de no aprobarse esta ley el día de hoy, estos trabajadores pueden quedarse sin nombramiento, lo cual sería injusto.

Por ello, solicito que esta iniciativa legislativa se someta a debate y posterior aprobación por los señores congresistas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición.

Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, y luego la congresista Kelly Portalatino. Cada uno un minuto, y hacen los dos de la bancada.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Gracias, presidente.

Hace un momento hablábamos de hacer justicia a los maestros. Este es otro caso que también merece que este Congreso tome las acciones respectivas para hacer justicia a un grupo de hermanos y hermanas del sector salud, que justamente han enfrentado la pandemia poniendo en riesgo su propia vida.

Quiero aprovechar aquí también, señor presidente, para hacer una denuncia pública, puesto que en EsSalud se ha emitido una orden para que se despida a nuestros hermanos CAS Covid, que han sido reconocidos mediante ley en este Congreso.

Por su intermedio, exhortar al Poder Ejecutivo para que tome las acciones correspondientes, y no se siga maltratando más a nuestros hermanos del sector salud.

Señor presidente, también para hacerle un pedido.

Nuestros hermanos del sistema penitenciario están esperando que hoy día se debata su proyecto de ley, que busca

incorporarlos a la carrera pública penitenciaria, que también tiene amplio...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista Portalatino. Un minuto.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Gracias, señor presidente.

Esta iniciativa legislativa no solamente va a generar una justicia laboral de profesionales de la salud, que esperan un nombramiento desde el 2019, 2020 y 2021, y que hoy necesitan de nuestro apoyo y solidaridad.

Señor presidente, esto no solamente es de justicia social y laboral, sino también tenemos que ver que no genera gasto al erario del Estado peruano, porque ya está contemplado un presupuesto para este 2022.

Es de vital importancia tener contemplado este tema, ya que este dictamen va a apoyar a miles de profesionales a nivel nacional que en este año no se han podido nombrar.

Por eso, desde este Congreso del bicentenario tenemos que decir sí a una reivindicación laboral, ya que vienen siendo postergados por muchos años.

Como ancashina, le digo sí a este proyecto.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tienen la palabra el congresista Alex Paredes y el congresista Paul Gutiérrez. Cada uno un minuto.

Adelante, congresista Paredes.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Gracias, presidente.

Para solicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto pueda incorporar la presente disposición complementaria.

Se autoriza durante el Año Fiscal 2022 a las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales, que cuenten con recursos sin certificar de las partidas 2.1, personal y obligaciones sociales, y 2.3, bienes y servicios, a que realicen las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, a fin de habilitar recursos a favor de la partida 2.2 pensiones y otras prestaciones sociales, para el pago de pensiones bajo el régimen del Decreto Ley 20530, a favor de los docentes y trabajadores administrativos cesantes.

La presente disposición complementaria entra en vigencia a

partir del día siguiente de su publicación de la presente ley.

Y esto permitirá, que tanto docentes como trabajadores administrativos, puedan cobrar su pensión, porque hasta el día de no lo han hecho.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Paul Gutiérrez, un minuto.

El señor GUTIÉRREZ TICONA (BM).- Gracias, presidente.

Definitivamente, señor presidente, una vez más estamos aquí viendo el tema de las reivindicaciones laborales.

Si bien es cierto, muchos de los profesionales que prestan sus servicios como contratados, justamente ahí es que son discriminados definitivamente.

Y creo que a pesar de que no se les reconoce en su real dimensión, en cierta forma el ser nombrado, tienen cierta estabilidad laboral.

Por lo tanto, nosotros tenemos que estar plenamente de acuerdo y respaldando este proyecto de ley dictaminado.

También, señor presidente, quiero por su intermedio, pedir la acumulación del Proyecto de Ley 3781, que es de mi autoría, por ser idéntico en el tema legal, señor presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Tiene la palabra el congresista Héctor Ventura, un minuto.

La palabra al congresista Alejandro Aguinaga.

El señor VENTURA ANGEL (FP).- Presidente, presente,

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).- Congresista Ventura, disculpe.

Adelante, congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP).- Gracias, señor presidente.

Estoy de acuerdo, señor presidente, con este Proyecto de Ley 3089, para el proceso de nombramiento del sector salud.

Mi región Tumbes agradecerá muchos, señor presidente.

Señor presidente, en ese mismo orden de ideas, es importante valorar y reconocer el trabajo de nuestros servidores y pensionistas del sector público.

Reitero, mi región Tumbes y el Perú, necesita de nosotros, señores congresistas.

Ante ello, propongo la siguiente formula normativa:

Otorgamiento de un bono extraordinario a favor de los servidores y pensionistas del sector público. Autorizase de manera excepcional y por única vez, durante el mes de diciembre del 2022, el otorgamiento de un bono extraordinario por la suma de 200 soles, a favor de los funcionarios públicos y servidores nombrados y contratados bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo 276, Ley 29944 y la Ley *3052, docentes universitarios, a los que se refiere la Ley 30220, el personal de salud al que se refiere el numeral..

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- El congresista Aguinaga, tiene un tiempo, si le puede...

Treinta segundos, le quedarían treinta.

Que tiempo, congresista.

El señor VENTURA ANGEL (FP)..- También hacer presente de que serán beneficiados los obreros permanentes y eventuales del sector público, nuestra Policía Nacional del Perú, también miembros del Ejercito de nuestro país.

En ese sentido, también hacer presente los Decretos Leyes 19846, número 20530 y el decreto supremo 051-88-PCM, y la Ley 28091.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Congresista Aguinaga, le quedan 30 segundos.

Una síntesis.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP)..- Presidente, invoco su generosidad, a ver si me deja completar el minuto.

Pero, no importa, yo creo que si algo tenemos que señalar, es que los gobiernos no pueden caer en ingratitud.

Y esto es lo que se ha venido realizando con los trabajadores de salud, mediante, este sistema tan abusivo que es el CAS.

Estos trabajadores que en los momentos de la pandemia, son los

que han estado en la primera línea de atención.

Porque así es el acto médico, el acto médico no conlleva perversidad...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lo siento, congresista, no puedo hacer excepción, usted lo comprende.

Congresito Marticorena, dos minutos.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Gracias, señor presidente.

Quiero expresar mi saludo a la Comisión de Presupuesto, por haber considerado, darle la importancia del caso y haber escuchado a los dirigentes que han venido.

Conozco de cerca el sufrimiento y la tenacidad en exigir el respeto a sus derechos, como señala muy bien este proyecto de ley, es la continuidad y nombramiento y obviamente eso pasaba como se ha señalado, pasaba porque los gobiernos regionales de alguna manera tenían que dar trámite a documentos que se requerían para que el Ministerio de Economía también considere esto.

Ha sido un largo caminar de los profesionales de la Salud, vinculados a este derecho.

Yo saludo que ahora estemos abordando temas, por eso mi preocupación que se tocara este tema, porque si esto no se aprueba ahora en este mes, obviamente había el riesgo de que ellos no pudieran ser beneficiados, y sería injusto que eso sucediera.

Por eso, saludo que la Comisión de Presupuesto lo haya considerado y usted también, señor presidente.

Yo quiero señalar, así como ahora se está reivindicando a los profesionales de la Salud y trabajadores de la Salud, también tengo que señalar hay casos en que a veces las malas autoridades han perjudicado a muchos trabajadores de CAS, tratando de no llegar que alcancen el tiempo que necesitan para ser objeto de este beneficio.

Y eso también en su momento habrá que denunciar, quiénes han sido esos funcionarios que han venido perjudicando a los profesionales CAS que ha habido en toda la región, en todo Ica y sobre todo también en otras regiones.

En razón a eso, saludo esta decisión de haber aprobado y también pido el apoyo de todos los congresistas para reivindicar a los trabajadores de la Salud, que han estado en

primera línea en el tiempo de la pandemia.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Salhuana, dos minutos.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

En la última semana de representación, en mi Región Madre de Dios, presidente, tuve la oportunidad de reunirme en dos oportunidades con los trabajadores de Salud de la Dirección Regional correspondiente de mi región.

Y era patético escuchar sus reclamaciones, porque son trabajadores que desde el año 19, 2020, 2021, están esperando este nombramiento y que por dilaciones de tipo administrativo, presidente, por formulación de los instrumentos de gestión, que son responsabilidad, hay que decirlo, de los gobiernos regionales, hemos tenido que ir a visitar al Consejo Regional, hablar con el gobernador y exigir en todo momento que se cumpla con pasos administrativos.

Es decir, hay recursos, hay voluntad, pero lamentablemente no se cumple con los trámites que corresponden.

Por eso, presidente, yo creo que esta noche vamos a hacer justicia con los médicos, técnicos, auxiliares de Salud, y como bien han dicho los colegas, han estado en la primera línea de exposición al peligro, colaborando con la salud de los peruanos en la pandemia del Covid-19.

Y obviamente, Alianza Para el Progreso va a respaldar unánimemente esta iniciativa.

Y aprovecho, presidente, para pedir que se debata el día de hoy y obviamente se apruebe el proyecto de ley 02359-2021, referido precisamente también a los trabajadores de Salud, para reconocer como trabajadores a los que están en primera línea, contratados en el tiempo del Covid, con la acreditación del Serums, del Servicio Rural y Urbano Marginal.

Este es un proyecto que ha sido ya votado aquí de manera unánime, ha tenido observación del Ejecutivo y ya hay un allanamiento por parte de la Comisión de Salud que preside la colega Edhit Julón, está en la Agenda, ha sido priorizada y no creo que tenga mayor debate y así haremos justicia de manera mucho más completa a los trabajadores de Salud del país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Juan Carlos Mori, dos minutos.

El señor MORI CELIS (AP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio, saludar nuevamente a la representación nacional.

Efectivamente, señor presidente, creo que este Congreso se está caracterizando por ser el Congreso del Bicentenario, un Congreso que lucha por la justicia social a nuestros trabajadores, tanto de Salud, Educación, nuestros trabajadores de pesca, y sigamos por ese camino.

Felicitar al presidente de la Comisión de Presupuesto, por haber agendado este proyecto que desde muchos lugares del país, en los correos, en el internet, nos vienen solicitando su pronta aprobación, debate y aprobación.

Efectivamente, en ese sentido, señor presidente, resulta justificada relevancia aprobarle la autorización al Ministerio de Salud, a los organismos públicos, gobiernos regionales y las Comunidades Locales, de CLAS, para continuar con el proceso de nombramiento para el 60% de los profesionales de la Salud, técnicos y auxiliares asistenciales durante el año 2022.

1425 trabajadores se van a beneficiar, señor presidente, entre médicos 141 profesionales, otros profesionales de la salud son 704, técnicos asistenciales 435 y auxiliares asistenciales 145, por lo tanto, señor presidente, invoco a la Representación Nacional a aprobar el presente dictamen y de esa manera continuar contribuyendo en el reconocimiento de las condiciones laborales del personal de salud y por ende, un impacto positivo en los servicios médicos para nuestra población.

Es justicia social, señor presidente, para estos trabajadores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Enrique Wong, un minuto.

El señor WONG PUJADA (PP).— Gracias, presidente.

Yo creo que esta ley es importantísima, porque hacemos justicia, presidente a los que estuvieron, a los médicos, a los técnicos, a los auxiliares que estuvieron en primera línea.

Eran como 1700 pero, ya no más quedan 1425, porque muchos fallecieron durante la epidemia del Covid e incluso, familiares.

Por eso, este nombramiento que ya se venció en junio y lo que vemos avanzar hasta diciembre, urge que lo aprobemos porque termina el 31 de diciembre.

Yo creo que es justo, yo creo que la cercanía de la Navidad nos hace que todos nosotros los congresistas coincidimos en aras de la justicia y lo que es legal, lo cual verdad, demostramos que aquí en el Congreso se trabaja, no estamos a base de encuestas, presidente.

Y, creo que todo, así como ahora debemos trabajar siempre unidos por el bien de nuestro país.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Luna Gálvez.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, por favor, Wilson Quispe, la palabra, he solicitado en mi calidad de autor, señor presidente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, perdón, me dijo autor o...

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Sí, señor presidente, en mi calidad de autor, también, por favor.

Solamente, un breve, no más, por favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, el autor es el, confirme si es el Poder Ejecutivo.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, por favor, le pido solamente un minuto, por favor. Es el...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Un minuto, congresista.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Señor presidente, gracias. Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero saludar a la comisión y sobre todo al Pleno del Congreso, por permitirme que este proyecto también se tenga que considerar, es el proyecto de ley 3277, en mi calidad de autor, toda vez que los compañeros trabajadores de

CAS asistencial, como también administrativos y a la vez, señor presidente, solicito que se consideren los que están contratados por terceros OR.

Este proyecto de ley ha sido planteado y ha sido trabajado mancomunadamente con los trabajadores obstetras, enfermeras, médicos, nutricionistas, psicólogos, trabajadores de la salud administrativos, para que se puedan nombrar, con los trabajadores de Sandia, de Azángaro, de Lampa, de Juliaca, de Puno. Es decir, hemos recibido a todo el gremio del sector Salud a nivel nacional, señor presidente y lo hemos socializado.

En tal motivo, solicito y pido a todos los colegas congresistas que, por favor, nos aprueben con su votación y que finalmente este proyecto de ley tenga que hacerse realidad.

Por lo cual, señor presidente, por tener el mismo espíritu, reitero tiene que reconsiderarse dentro de la acumulación mi proyecto de ley, la 3277/2022-CR.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Aguinaga, dos minutos, que han sido cedidos por el Grupo Parlamentario Avanza País.

También saludamos a los representantes nacionales de los trabajadores CAS que se encuentran con nosotros. Se encuentran en la parte alta. Bienvenidos al Congreso de la República.

Congresista Aguinaga, tiene la palabra.

El señor AGUINAGA RECUENCO (FP).— Gracias, presidente.

Y, lo había señalado en esos pocos segundos que me dio anticipadamente, en realidad, los gobiernos y los Estados no pueden ser ingratos con gente que ha ofrendado hasta su vida para poder sacar adelante la situación de la pandemia y yo, sin temor a equivocarme, presidente, le digo que, en esa pandemia hemos tenido 550 médicos fallecidos, "550 Daniel Alcides Carrión" que han ofrendado sus vidas para salvar muchas vidas ¿Y cómo los hemos gratificado? Teniéndolos en un sistema CAS y actualmente dándoles trabajados eventuales; cuando hoy día tiene que ser este día histórico para la medicina peruana donde vamos a todos esos profesionales y ponerlos en el sitio que les corresponde por todo lo que nos han brindado en un país donde la pandemia del Covid fue devastadora, no solamente por el manejo que ha habido, sino también por la carencia de recursos para poder contrarrestar

esta situación.

Por eso, presidente, qué mejor que reivindicar y que nombrar a todos estos profesionales de la salud que han estado en la primera línea. Porque le decía, "el acto médico es sublime, el acto médico conlleva a salud, no conlleva a perversidad". Y de la misma manera, esta profesión, la profesión de la salud tiene un costado tanático ¿Por qué? Porque de manera cotidiana estamos enfrentados a la muerte.

Y hoy día, con el trabajo que reconocemos de toda esta gente, le decimos muchas gracias, nuevamente. Y el nombramiento es una...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Sánchez; dos minutos.

Congresista Sánchez.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Pido la palabra, señor presidente. Waldemar Cerrón.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Waldemar, ya hicieron uso de la palabra en su bancada.

No habiendo más oradores; tiene la palabra, congresista Luna, adelante.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, se acepta la propuesta de acumulación del Proyecto de Ley 3781, del congresista Paul Gutiérrez. También el Proyecto de Ley 3277, del congresista Wilson Quispe. Se acoge la propuesta del congresista Alex Paredes.

Quisiera que Relatoría pueda leer el proyecto sustitutorio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

Disposición complementaria final

Única. Autorización

Se autoriza durante el Año Fiscal 2022, a las unidades ejecutoras de los gobiernos regionales que cuenten con

recursos, sin certificar, de las partidas 2.1 (Personal y obligaciones sociales); y, 2.3 (Bienes y servicios), a que realicen las modificaciones presupuestarias en nivel funcional programático, a fin de habilitar recursos a favor de la partida 2.2 (Pensiones y otras prestaciones sociales), para el pago de pensiones bajo el régimen de Decreto Ley 20530, a favor de los docentes y trabajadores administrativos cesantes.

La presente disposición complementaria entra en vigencia a partir del día siguiente de la publicación de la presente ley.

Luna Gálvez

(Presidente de la Comisión de Presupuesto)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Luna, tiene palabra.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Presidente, pido que se vaya al voto el proyecto de ley.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, levante la mano, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Congresista? ¿Nombre?

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Martínez, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista, de su grupo parlamentario habló el congresista Juan Carlos Mori.

Señores congresistas, sírvanse marcar asistencia...

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Presidente, Roberto Sánchez, hay problemas de red, treinta segundos, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Sánchez, lo llamamos dos veces, ya entramos a la fase de votación.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, congresista Cutipa, por favor, considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Cutipa, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-P).— Presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Sánchez, presente.

No se le entiende, congresista.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidente, a Karol Paredes considerar asistencia, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Karol Paredes, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Por favor, gracias.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Presidente, por favor, regáleme 30 segundos, es para acumular un proyecto de ley.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).— Señor presidente Hamlet Echeverría, por favor, considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Echeverría, presente.

Congresista Luna, al respecto de lo que acaba de decir el congresista Martínez, tiene usted la palabra, pide una acumulación.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Yo también, señor presidente, Waldemar Cerrón, gracias.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Estamos en el voto, presidente, no se estila esto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— De acuerdo, de acuerdo, solamente quiero saber eso, nada más.

Ya lo dijo, no lo acepta el presidente de la comisión, estamos en el voto.

—Intervenciones fuera de micrófono.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Asistencia cerrada.

Han marcado asistencia 103 congresistas, más cuatro orales, 107 congresistas.

Al voto.

El señor MARTÍNEZ TALAVERA (AP).— Antes de ir al voto, presidente, por favor.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema

digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresista, por tratarse de una modificación a la Ley de Presupuesto se requiere para su aprobación el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes, el número de congresistas presente es 107, la mitad más uno es 55.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Señor presidente, por favor, poner mi voto a favor, si fuera tan amable, Karol Paredes.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Karol Paredes, a favor.

Presidente, congresista Cutipa, mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Elizabeth Taipe, mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Taipe, a favor.

El señor ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ (PD).—Echeverría, mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Echeverría, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JP).— Presidente, Edgar Reymundo Mercado, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mercado, a favor. Reymundo, perdón, Reymundo, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, a favor, presidente.

El señor QUISPE MAMANI (PL).— Mi voto a favor, señor presidente, Quispe Mamani, por la reivindicación de todos los trabajadores del Sector Salud, el 50% debe nombrarse a nivel nacional.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor, presidente, por favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 3089, que propone autorizar la continuidad

durante el año fiscal 2022, del proceso de nombramiento al que hace referencia del inciso A), del numeral 2 de la centésima quinta disposición complementaria final de la Ley 31365, Ley de Presupuesto del sector público para el año fiscal 2022.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 102 congresistas, más 7 orales que son 109 congresistas a favor, cero en contra y cero abstenciones.

Ha sido aprobado, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que autoriza la continuidad durante el año fiscal 2022 del proceso de nombramiento al que hace referencia del inciso A, numeral 2 de la centésima...

La señora .— Presidente, por favor mi voto a favor.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Presidente, Bazán Calderón voto a favor

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ley del presupuesto del sector público para el año fiscal, así como la disposición leída.

Señores congresistas, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento del Congreso de la República, el proyecto aprobado no requiere segunda votación.

Son 109 más los dos congresistas que acaban de hacernos conocer serían 11 congresistas.

No se requiere segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—Relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyectos de Ley 872 y 3424... Autógrafa observada, por el señor Presidente de la República. Se propone, incorporar el artículo 9A en el Decreto Legislativo 131, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.(*)

La Junta de Portavoces con fecha 21 de diciembre de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Señores congresistas, se va iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud que recomienda el allanamiento respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República a la Autógrafa de Ley que incorpora el artículo 9A en el Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado presidenta de la Comisión de Descentralización, hasta por 10 minutos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Descentralización, del periodo anual decisiones 2022-2023 aprobó por mayoría el dictamen recaído en la observación del entonces Presidente de la República sobre la Autógrafa de Ley que incorpora el artículo 9A en el Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

Esta incorporación del artículo 9A en el Decreto Legislativo 1310 fue aprobado en el Pleno, el pasado 3 de noviembre por amplia mayoría y este 5 de diciembre ingresó a comisión la observación del Poder Ejecutivo con relación a la Autógrafa de Ley correspondiente.

El Ejecutivo, ha señalado que está de acuerdo con el tema de fondo de la Autógrafa y que la observación recae únicamente en la forma de redacción de la fórmula legal, indicando que es necesario precisarla para evitar una distorsión.

Puesto que considera, que la normativa municipal no está establecida en el numeral 1 en el artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades, sino en el primer párrafo de este.

Por lo que, propone un texto alternativo en el primer párrafo del artículo 9A. Sin embargo, el texto alternativo que presenta el Poder Ejecutivo propone una redacción que podría erróneamente introducir la obligatoriedad de publicar las normas municipales en el diario oficial El Peruano para el resto de municipalidades mencionadas en el artículo 44 de la LOM y no solo las municipalidades de la provincia de Lima y la provincia constitucional de Callao que son las únicas que actualmente tiene esta obligación.

Ello debido que, cuando el Poder Ejecutivo agrega solamente la frase primer párrafo del artículo 44 de la Ley Orgánica de Municipalidades al texto del artículo 9A del Decreto

Legislativo 1310 abarcaría también el listado de este primer párrafo generando una distorsión del objeto inicial que no fue materia de observación.

En tal sentido, la comisión coincide con la observación sobre la necesidad de precisar la redacción para evitar cualquier ambigüedad de la norma cuando esta sea implementada.

Sin embargo, considera que el texto alternativo propuesto por el Ejecutivo no brinda la precisión requerida, por ello, es pertinente allanarse a la observación con un texto sustitutorio en los siguientes términos:

Ley que incorpora el artículo 9A en el Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo **(85)** que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

Artículo Único.— Modificación del Decreto Legislativo 1310.

Se modifica el Decreto Legislativo 1310, decreto legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, incorporando el artículo 9-A en los siguientes términos:

Artículo 9-A.— Publicación de normativa municipal en el diario oficial El Peruano electrónico

La normativa municipal a la que hace referencia el primer párrafo del artículo 44 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emitida por las municipalidades de la provincia de Lima y de la provincia constitucional del Callao, se publica en el diario oficial El Peruano electrónico.

La municipalidad que así lo requiera podrá solicitarla publicación en el diario oficial el peruano, versión física.

Las normas publicadas en el diario oficial El Peruano electrónico tienen el mismo valor legal que aquellas publicadas en la versión física.

Disposición Complementaria Transitoria

ÚNICA.— Plazo de implementación.

La implementación de la presente ley no podrá exceder el año fiscal 2023.

Por ello, pido a la Representación Nacional su apoyo con el voto a favor.

Gracias, presidente.

—Asume la presidencia el señor Alejandro Muñante Barrios.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Muchas gracias, congresista.

Se da inicio al debate.

Si no hay oradores, tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado para precisar el texto que se va a poner a votación.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Señor presidente, el texto que se someterá a votación es el siguiente:

La normativa municipal a la que hace referencia el primer párrafo del artículo 44 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, emitida por las municipalidades de la provincia de Lima y de la provincia constitucional del Callao se publica en el diario oficial El Peruano electrónico.

La municipalidad que así lo requiera podrá solicitar la publicación en el diario oficial el peruano, versión física.

Las normas publicadas en el diario oficial El Peruano electrónico tienen el mismo valor legal que aquellas publicadas en la versión física.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Señores congresistas, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, congresista Cutipa, por favor, para considerar mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Cutipa, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Asistencia, Roberto Sánchez, por favor, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Sánchez, presente.

El señor CERRÓN ROJAS (PL).— Waldemar Cerrón, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Cerrón, presente.

El señor Balcázar Zelada (PB).— Balcázar presente.

El señor Presidente (Alejandro Muñante Barrios).— Balcázar, presente.

El señor Pariona Sinche (PL).— Pariona Sinche, por favor, presente.

El señor Azurín Loayza (SP).— Congresista Azurín, presidente, por favor, presidente..

El señor Presidente (Alejandro Muñante Barrios).— Pariona, presente; Azurín, presente.

La señora Paredes Fonseca (AP).— Paredes Fonseca, presente.

[Falla en el internet del orador] registra mi asistencia, por favor.

El señor Presidente (Alejandro Muñante Barrios).— Paredes, presente.

La señora Paredes Fonseca (AP).— Paredes Fonseca.

El señor Reymundo Mercado (CD-JPP).— Reymundo Mercado, por favor, presente.

El señor Martínez Talavera (AP).— Martínez, presidente.

El señor Presidente (Alejandro Muñante Barrios).— Mercado, presente; Martínez, presente. Reymundo Mercado, presente.

El señor Vergara Mendoza (AP).— Presidente, Vergara, por favor, presidente, mi asistencia.

El señor Presidente (Alejandro Muñante Barrios).— Vergara, presente.

El señor Dávila Atanacio (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El señor Presidente (Alejandro Muñante Barrios).— Mientras marcan asistencia, la presidenta de la Comisión de Descentralización va a hacer una precisión

La señora Gonzales Delgado (AP-PIS).— Señor presidente, para precisar, nuevamente que el texto que vamos a votar es el del texto completo en el dictamen de allanamiento.

La señora Robles Araujo (PL).— Congresista Robles, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— ¿Perdón?, no escuché, ¿quien habló?

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

La señora MOYANO DELGADO (FP).— Presidente, Moyano, presente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Moyano, presente.

Sus audios, congresistas.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz Barboza, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Paredes Fonseca, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Quiroz, presente.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Presidente, Dávila Atanacio, por favor.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Dávila, presente.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL).— Palacios, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Palacios, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Portalatino, presente.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Juan Burgos, presente.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte, Katy.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Ugarte, presente.

El señor BURGOS OLIVEROS.— Juan Burgos, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Burgos, presente.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Presidente, Portalatino, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Sí, ya está considerada, congresista.

El señor SOTO REYES (APP).— Soto Reyes, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Soto, presente.

La señora .— (...), presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Perdón.

El señor MARTICORENA MENDOZA (PB).— Marticorena, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Marticorena, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Por favor, Paredes Fonseca, presente.

El señor BAZÁN CALDERÓN (AP-PIS).— Bazán Calderón, presente, por favor.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Bien, congresista, por razón de orden vamos a volver a marcar la asistencia, por favor, para que todos puedan hacerlo.

Marcamos nuevamente asistencia.

Señores congresistas, sírvanse marcar nuevamente su asistencia, por favor.

Ya está habilitado, por favor, pueden marcar su asistencia. Al final los que no puedan, por favor, lo dicen de manera oral. Al final.

—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Al final, por favor, congresista.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Okey.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Portalatino, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Al final, congresista, vamos a cerrar asistencia de los que puedan marcar.

Bien, vamos a cerrar la asistencia electrónica.

Asistencia cerrada.

Ahora procedemos con las asistencias orales, por favor.

Quiénes van a marcar su asistencia oral.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Ya, Cutipa Ccama; Bazán Narro.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, gracias.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, presente, presidente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Portalatino.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Sánchez.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Susel Paredes, presente.

El señor PRESIDENTE.— (Alejandro Muñante Barrios).— Paredes, Susel.

Eso es todo, cerrar asistencia.

Bien, con las asistencias orales hemos hecho un total de 106 asistentes.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor .— ... l final, las personas que no puedan votar de manera electrónica, lo van a hacer de manera oral.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, congresista Revilla a favor.

Por favor, consigne mi voto, presidente.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Paredes Piqué, mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Al final de la votación electrónica, vamos a pedir los votos orales, congresistas.

Muchas gracias.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Votación cerrada.

Vamos a recibir ahora las votaciones de manera oral.

Congresista Sánchez, había dicho su voto a favor.

Congresista Aragón, a favor.

Uno por uno, por favor.

Congresista Picón, ¿el sentido de su voto?

El señor PICÓN QUEDO.— A favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Ya.

Congresista Portalatino, ¿el sentido de su voto?

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— A favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Revilla.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— A favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Okey.

El señor PICÓN QUEDO.— Luis Picón, a favor.

La señora PAREDES PIQUÉ (ID).— Susel Paredes, a favor.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Bazán, a favor; Portalatino, a favor; Revilla, a favor; Paredes Piqué, a favor.

El señor PICÓN QUEDO.— ¿Picón?

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Al favor.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Paredes Fonseca, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Paredes Fonseca, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa, a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Cutipa, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, también a favor.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Sánchez, a favor. Okey.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 98 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el allanamiento las observaciones formuladas por el presidente de la república a la autógrafa recaído en los Proyecto de Ley 872 y 3424, que propone incorporar el artículo 9-A en el Decreto Legislativo 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa.

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Han votado a favor 98 congresistas, más nueve votos orales, que hacen un total de 107 congresistas. En contra, cero. Abstención, cero.

En consecuencia, ha sido aprobado.

Por ser allanamiento no requiere de segunda votación.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De las Comisiones de Descentralización e Inclusión Social. Proyectos de Ley 648, 1125, 1264 y 2266. Se propone fortalecer el sistema nacional para la integración de la persona con discapacidad, Sinapedis, creado por la Ley 29973, Ley general de la persona con discapacidad. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 21 de diciembre de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Descentralización y ampliación de agenda.

***El señor PRESIDENTE (Alejandro Muñante Barrios).**— Señores

congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Descentralización, respecto del Proyecto de Ley 648.

Con relación al tema, la Comisión de Inclusión Social ha presentado un dictamen por unanimidad, sobre los Proyectos de Ley 648, 1125, 1264 y 2266.

Tiene la palabra la congresista Gonzales Delgado, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por diez minutos.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señor presidente.

La Comisión de Descentralización aprobó por unanimidad, el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 648/2021-CR, que propone crear el Sistema Nacional para la asistencia personal a favor de las personas con discapacidad.

Dicho proyecto de ley ingresó a la comisión como primera comisión dictaminadora, y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como segunda comisión dictaminadora, donde fue agrupado a otros tres proyectos de ley: 1125, 1264 y 2266.

Y ya cuentan con dictamen en texto sustitutorio aprobados por unanimidad.

Es por ello que con la finalidad de contribuir con los esfuerzos realizados en materia de discapacidad, el dictamen originalmente presentado por la Comisión de Descentralización, acoge en gran medida el texto sustitutorio aprobado por la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad.

El dictamen que propone el Proyecto de Ley 648/2021-CR, es de naturaleza funcional, por lo que conforme al artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, para su creación se debe contar con la opinión favorable de la Presidencia del Consejo de Ministros, la cual señaló mediante fecha 10 de marzo del 2022, que el proyecto de ley no es viable.

Por ello, se coincide con la Comisión de Inclusión Social, en que no es viable, la creación de un nuevo sistema, pero que existe la necesidad de fortalecer el actual sistema nacional para la integración de la persona con discapacidad.

En ese sentido, se propone las siguientes modificaciones a la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

Incluir el numeral 5.2 a fin de que el Estado promueva y facilite el acceso al empleo a aquellos que realicen el

cuidado de personas con discapacidad severa en situación de dependencia.

Incluir el numeral 11.3 a fin de que el Sinapedis, establezca las disposiciones pertinentes que regulen los servicios de asistencia personal en favor de las personas con discapacidad severa, en situación de dependencia que así lo requieran.

Incluir dentro del numeral 3, del artículo 50 referido a los ajustes razonables para personas con discapacidad a sus cuidadores.

Incluir dentro del artículo 72, que el Sinapedis, promueva las condiciones que garanticen el derecho a la igualdad, en favor de las personas con discapacidad severa, en situación de dependencia que requieran de asistencia personal.

Incluir dentro del artículo 74, el brindar asistencia técnica en el marco de su presupuesto asignado, y llevar adelante las acciones necesarias para la implementación progresiva del servicio de asistencia personal de acuerdo con el marco legal vigente.

Finalmente, es necesario precisar que en aras de lograr avances en materia de inclusión social y discapacidad, ambas comisiones, la Comisión de Descentralización y la Comisión de Inclusión Social y Personas con discapacidad, coinciden en un solo texto sustitutorio consensuado.

El cuál es el que ha sido aprobado por la Comisión de Descentralización.

Por ello, pido a la Representación Nacional su apoyo con el voto a favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

Adelante congresista, Kamiche.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señor presidente.

Dictamen recaído en los Proyectos de Ley 648/2021-CR, y 125/2021-CR, 1264/2021-CR y 2266/2021-CR, que proponen la ley que fortalece al Sistema Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad, Sinapedis, creado por la Ley 29973,

Ley General de la Persona con Discapacidad.

Señor presidente, solicito el apoyo del relator, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Han sido remitidos para estudio y dictamen de la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, los siguientes proyectos de ley:

Señora presidenta, solicito se acumule al proyecto de ley 648, los siguientes proyectos de ley, 648-2021-CR, Somos Perú, Yorel Kira Alcarraz Agüero; 1125/2021-CR, Acción Popular, Hilda Marleny Portero López; 1264/2021-CR, Renovación Popular, Miguel Ángel Ciccía Vásquez; 2266/2021-CR, Fuerza Popular, Rosangella Barbarán Reyes.

La Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, en su Décima Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 7 de junio de 2022, debatió y aprobó con el voto unánime el proyecto de ley 648/2021-CR.

Fue decretado a la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado, como comisión principal, y a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, como segunda comisión dictaminadora.

Los proyectos de ley 1125/2021-CR, 1264/2021-CR y 2266/2021-CR, han sido decretados únicamente a la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con el Acuerdo 686-2002-2003/CONSEJO-CR, que regula las acumulaciones de proyectos, se admite la acumulación siempre que los proyectos se encuentren en la etapa de estudio en comisiones. Dentro de este plazo, las comisiones pueden hacer la acumulación de oficio de los proyectos de ley.

La exposición de motivos agrega que se propone cubrir la necesidad y establecer un marco jurídico idóneo que garantice el derecho de las personas con discapacidad de ejercer de forma autónoma su vida a través de los asistentes personales que no tienen ningún vínculo afectivo, ni de consanguinidad con la persona que requiera de asistencia, lo cual debe traducirse en el ejercicio de un empleo formal con reglas claras y beneficios específicos, pudiendo ser asumidos total o parcialmente por el Estado en determinadas circunstancias, según corresponda, más aún cuando la legislación nacional vigente ha recogido esta posibilidad en el marco del derecho a

la salud y acceso a los servicios de salud de las personas con discapacidad.

Y asimismo, con dicha medida también se podrá concretizar el derecho al libre desarrollo de la personalidad de las personas que padecen algún tipo de discapacidad, lo cual ha sido materia de pronunciamientos por parte de la jurisprudencia internacional y la doctrina jurídica especializada, a fin de que se establezcan mecanismos que permitan asegurar el desarrollo pleno de su proyecto de vida.

Los servicios de asistencia deben responder a las necesidades de las personas con discapacidad, no a un diagnóstico médico.

Por lo tanto, el supuesto de restricción del acceso al servicio solo a las personas con discapacidad severa, multidiscapacidad, y la población adulta mayor que se encuentran en situación de dependencia no solo contraviene el modelo social y deja de lado a potenciales beneficiarios, sino que desnaturaliza los servicios de asistencia personal.

Ser parte del supuesto, de que las personas con discapacidad severa o multidiscapacidad no pueden desenvolverse con autonomía personal, lo cual contraviene el modelo social de la discapacidad.

Asimismo, los requisitos planteados en el proyecto, desnaturalizan los servicios de asistencia personal, pues se dispone un procedimiento técnico médico y administrativo, para acreditar la necesidad de asistencia personal cuando dichos servicios deben partir de las necesidades, no solo de un diagnóstico personal.

La propuesta de ley menciona el plan individual de apoyo, que determina además el tipo de soporte que la persona a ser asistida requiere para el desarrollo de su vida diaria.

En ese sentido, no queda claro si el plan de apoyo establecido será diferente para cada persona en base a sus necesidades y preferencias o si se trata de un plan estandarizado que define únicamente el perfil de los asistentes personales en base a posibles requerimientos de los asistentes personales de servicio en distintas áreas de desarrollo.

La Constitución Política del Perú, establece en su artículo uno, que la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado.

Asimismo, dispone en su artículo siete, que la persona incapacitada para velar por sí misma a causa de una deficiencia física o mental, tiene derecho al respeto de su

dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad.

De acuerdo al documento técnico, el proyecto de sistema que se viene trabajando coloca como ejes centrales el cuidado a los niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, la corresponsabilidad familiar y especialmente el reconocimiento del derecho a los ciudadanos como derecho humano que implica que todas las personas tienen derecho a cuidar y a ser cuidados en condiciones de calidad e igualdad y a cuidarse y a autocuidado.

Por ello, se indica dimensiones en el derecho:

1.- Personas que necesitan cuidado.

2.- Personas que cuidan.

Solo garantizando ambas dimensiones y redistribuyendo entre familias, comunidades, Estado y mercado, se puede desarrollar el derecho al cuidado de manera integral.

Sobre la base del análisis efectuado en las opiniones y sugerencias alcanzadas por las instituciones consultadas y el estudio de los proyectos de ley y por lo expuesto, la Comisión de Inclusión Social y Personas con Discapacidad, de conformidad con lo establecido en el inciso b del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República, recomienda la aprobación del presente dictamen recaído en los proyectos de ley 648/2021-CR, 1125/2021-CR, 1264/2021-CR y 2266/2021-CR.

El texto sustitutorio ha sido consensuado con la Comisión de Descentralización y se ha presentado un nuevo texto sustitutorio que se encuentra colgado en el Portal del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Como el dictamen de la Comisión de Descentralización ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, cada grupo parlamentario, para que exponga su posición.

Tiene la palabra la congresista Hilda Portero, como autora.

Adelante, congresista Portero.

La señora PORTERO LÓPEZ (AP).— Señor presidente, por su intermedio, saludar a toda la Representación Nacional.

Señor presidente, en principio, saludo que finalmente se considere el debate en el Pleno del Congreso de un proyecto de

la Comisión de Inclusión Social, para favorecer a las personas con discapacidad, una población históricamente olvidada.

Señor presidente, estimados colegas, este proyecto recoge mi iniciativa legislativa que promueve el reconocimiento de aquellos hombres y mujeres, padres, seres humanos de aquellos jóvenes, adolescentes y niños, casi olvidados e ignorados, que ellos dedican su vida al cuidado permanente de personas con discapacidad severa y que están dispuestos a sacrificar su propia vida para darles calidad a otra, como las madres cuidadoras.

El espíritu de esta norma radica que el Estado reconozca esta loable labor otorgándoles la posibilidad de poder desarrollarse personalmente a estos ciudadanos, que muchas veces, dejan su trabajo, su vida personal para cuidar a estos sus hijos.

El dictamen recoge los aspectos primordiales de mi proyecto de ley, que hoy se considera que es un avance para el reconocimiento de las madres cuidadoras.

Por ello, quiero exhortarlos que en un acto de conciencia y respaldo en bien de las personas con discapacidad y sus familiares puedan apoyar con el voto a favor, porque las madres y padres cuidadores son 7 por 24 y nadie lo reconoce.

Discapacidad no es incapacidad. El Congreso, con rostro humano para favorecer a la clase más olvidada.

Gracias, presidente, que Dios me los bendiga.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Sigrid Bazán, dos minutos.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, presidente, por su intermedio saludar a los autores de este proyecto de ley, en particular a las dos comisiones que hoy han expuesto la necesidad de poder contar con este tipo de herramientas para que las personas con discapacidad tengan la asistencia que corresponde, garantizada.

Sí señor presidente, quisiera hacer un llamado a que no limitemos de repente el dictamen final a votar a solo personas con discapacidera [sic.], quizás puedan tomar las comisiones dictaminadoras la amplitud de incluir, digamos, en su totalidad las personas con discapacidad y precisar la definición de asistencia personal.

Entiendo que esto ha sido remitido en algunas de las opiniones recibidas para el dictamen y esperaría se pueda tomar en cuenta, de lo contrario, y en todo caso, señor Presidente, mi voto, a favor, y en buena hora que estemos viendo temas de poblaciones vulnerables en momentos de crisis, en donde más lo necesitan.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Kamiche Morante, presidente de la Comisión de Inclusión Social.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Gracias, señor Presidente.

Por su intermedio, solicito, por favor, pasar a votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra la congresista González Delgado, presidenta de la Comisión de Descentralización

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Gracias, señor Presidente.

Solicito, que se someta a votación el texto aprobado por unanimidad en la Comisión de Descentralización.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Finalizado el debate, sírvanse marcar su asistencia para proceder a votar el texto sustitutorio propuesto por las Comisiones de Descentralización y de Inclusión Social.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, Cutipa Ccama, considere mi asistencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa Ccama, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Asistencia, Roberto Sánchez, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Roberto Sánchez, presente.

Presidenta de la Comisión de Descentralización, va a hacer una precisión.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Presidente, es el texto consensuado de las Comisiones de Descentralización y de la Comisión de Inclusión Social.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gracias, sí, el texto ha sido consensuado por ambas comisiones y ya está publicado en el Portal del Congreso de la República.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Señor Presidente, por favor, considerar mi asistencia, Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, presente.

Han registrado asistencia 106 congresistas y 4 lo han hecho de modo oral, perdón, 3, son 109 los congresistas que se encuentran, que han marcado asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— A favor, Presidente, Kelly Portalatino.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Portalatino, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Presidente, Medina Hermosilla, a favor, mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Hermosilla, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, congresista Cutipa, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa, a favor.

Asistencia cerrada, perdón, votación cerrada.

Han votado a favor 102 congresista y de modo oral...

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Presidente, considere mi asistencia, Montalvo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, sentido del voto.

Congresista Montalvo, sentido de su voto.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— A favor, Presidente, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 102 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de descentralización y de inclusión social recaído en los proyec5o de ley 648,1125, 1264 y 2266, que propone fortalecer el sistema nacional para la integración de la persona con discapacidad (SINAPEDIS), creado por la Ley 29973, Ley General d3e la Persona con Discapacidad.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 106 congresistas a favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio que fortalece el Sistema Nacional para la Integración para la Persona con Discapacidad, creado por la Ley 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.

—El texto aprobado es el siguiente:

(CPOPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Gonzáles.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Sí, señor Presidente.

Solicito, por favor, la exoneración de la segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Con la misma asistencia.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora PORTALATINO ÁVALOS (PL).— Kelly Portalatino, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—

Portalatino, a favor.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Medina Hermosilla, a favor.

Portalatino, a favor.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Cordero Jon Tay María, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Jon Tay María, a favor.

Van tres.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Gracias.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Presidente, quería confirmar mi asistencia, también, Cordero Jon Tay María.

Y la votación, a favor, verde, gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Jon Tay María, a favor.

Muñante, a favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 95 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio consensuado de las comisiones de descentralización y de inclusión social recaído en los proyec5o de ley 648,1125, 1264 y 2266, que propone fortalecer el sistema nacional para la integración de la persona con discapacidad (SINAPEDIS), creado por la Ley 29973, Ley General d3e la Persona con Discapacidad.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Han votado a favor 95 congresistas, más 5 votos orales, 100 congresistas a

favor, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación.

SUMILLA

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 2359, 2795 y 2802. Autógrafo observada por el señor Presidente de la República. Se propone autorizar convalidar como servicio rural y urbano marginal de salud, Serums, el tiempo laborado en establecimientos de salud del Ministerio de Salud de los gobiernos regionales del Seguro Social de Salud, EsSalud, de las sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Sanidad Policial durante el estado de emergencia por la COVID-19.(*).

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de noviembre de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Salud, que recomienda el allanamiento, respecto de las observaciones formuladas por el señor Presidente de la República, la autógrafa de ley que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal de salud, el tiempo laborado en establecimientos de salud del Ministerio de Salud en los gobiernos del Seguro Social de Salud de la Sanidad de las Fuerzas Policiales y de la Sanidad Policial durante el estado de emergencia por la COVID-19.

Tiene la palabra la congresista Julón Irigoin, presidenta de la Comisión de Salud.

Adelante, congresista.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Muchas gracias, Presidente.

La Comisión de Salud y Población, aprobó por mayoría el presente dictamen en su sesión, el 8 de noviembre del año en curso, acordando proponer al Pleno del Congreso el allanamiento a las observaciones formuladas por el Presidente de la República.

La autógrafa de ley, propone establecer un régimen excepcional y transitorio de convalidación de determinada prestación de servicios con el tiempo de prestación del servicio rural y urbano marginal en salud, Serums.

Esta excepcionalidad, se justifica en la especial circunstancia generado por la pandemia de la COVID-19, que imposibilitó a Los profesionales de la salud, acceder a la resolución derivada de la prestación del Serums y los efectos que su obtención generaba en la carrera y desarrollo de dichos profesionales, en detalle en las observaciones a la autógrafa señalan lo siguiente:

1. Respecto al artículo 1, se objeta que la fórmula legal no precise si la convalidación es parcial o total, entendiendo que la prestación del Serums es de máximo un año y que solo debería reconocerse a quienes han cumplido con un año de contrato para el control y tratamiento de la enfermedad, aun cuando no todos los profesionales de la salud a quienes alcanzaría la norma propuesta, han realizado la prestación de los servicios en idénticas condiciones.

2. Al respecto, la comisión acepta la observación, toda vez, que la redacción de la norma debe ser más precisa en señalar que la convalidación extraordinaria debe respetar el plazo de cumplimiento del Serums correspondiente.

En consecuencia, que la convalidación opere para aquellos profesionales que laboraron en el control y tratamiento de la enfermedad, durante la emergencia sanitaria producido por la COVID-19, por doce meses o más, que es el tiempo establecido en las disposiciones que regulan dicho servicio.

Además, dicho periodo de servicios se condicione con lo señalado y sugerido por el Poder Ejecutivo, en la observación materia de dictamen y con el artículo 4 de la propia autógrafa, que establece que el otorgamiento de la bonificación ahí contempla, alcanza a los profesionales de la salud, que han prestado servicio por doce meses a más, plazo que ratifica la necesidad de precisar dicho periodo en el artículo 1.

2. Sobre la observación al artículo 2, se objeta, que contemple disposiciones que ya se señalan en la Ley 23330, que regula el Serums, generando falta de claridad en el texto.

Además, porque la mención que hace a lo señalado en los artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley 23330, no debe ser consideradas en esta sección.

Sobre el particular, la comisión considera aceptar la observación y en consecuencia se opta por suprimir el artículo de la fórmula legal y proceder a remunerar los artículos restantes.

Corresponde señalar, que la eliminación del artículo 2,

resuelve, también, la incoherencia normativa identificada en la observación al artículo 4, conforme se señalará luego.

Sobre el artículo 3 de la autógrafa y disposiciones complementarias final y complementaria derogatoria, estos no han sido materia de observación, razón por la cual, se mantienen en su integridad, procediéndose únicamente a remunerar el artículo 3 y siguiente.

B. En lo que corresponde a la observación al artículo 4 de la autógrafa, se observa que las bonificaciones, ya no se brindan en base a las categorías de los establecimientos de salud a, b, c y d, y en la actualidad, se realizan en base a los quintiles de pobreza, se señala que existe contradicción entre lo establecido por el artículo 2 y el artículo 4 de la Autógrafa, lo que genera incoherencia normativa, no obstante, como se señaló precedentemente, esta incoherencia se supera al eliminar el artículo 2 de la Autógrafa.

La observación señala, además, que la bonificación de los artículos 47 y 48 del Reglamento de la Ley 23330, es un beneficio que se otorga a aquellos profesionales que han presentado sus servicios en zonas de mayor complejidad, con lo que el artículo 4 desvirtuaría la esencia del Serums, al otorgar bonificaciones sin considerar el grado de dificultad del establecimiento de salud. Agrega que resulta necesario que la referencia que la Autógrafa realiza a los artículos 47 y 48, del citado reglamento, tenga en cuenta su texto actual.

Atendiendo a lo observado, y, en consecuencia, aceptando la observación, se reformula la redacción del artículo 4 a fin de contemplar que la bonificación se sujeta a las disposiciones vigentes del Reglamento de la Ley 23330.

En tal sentido, se acoge y acepta la observación formulada, así como la recomendación del Poder Ejecutivo, en el sentido de que hace la referencia a los artículos 47 y 48 del Reglamento, tome en cuenta su texto actual.

c. Finalmente, sobre la disposición complementaria derogatoria de la Autógrafa que objeta esta disposición, por cuanto, desvirtuaría la finalidad del Serums, servicio que es ajeno a fines diferentes o convalidaciones, independiente del texto sanitario del país, según señala la observación. En tal sentido, considerando que, con los ajustes en la fórmula legal, producidos como consecuencia del allanamiento a las observaciones se cumple con el objetivo propuesto en los proyectos de Ley. La comisión estima pertinente retirar la disposición para evitar distorsiones en la aplicación de la norma.

En tal sentido, tomando en consideración las recomendaciones, observaciones y ajustes efectuados, en mérito a lo establecido en el artículo 79-A del Reglamento del Congreso, habiendo aceptado todas las observaciones formuladas por el Poder Ejecutivo y modificado el texto originario de la Autógrafa, según dichas observaciones, sin insistir en aspecto alguno que hubiera sido objeto de observación, y, a la vez, sin alterar ni en forma, ni en fondo la parte no observada del texto de la Autógrafa.

Se recomienda el allanamiento con el texto contenido en el dictamen.

Señor presidente, colegas congresistas, la presente Autógrafa son autores el congresista Revilla, el doctor Salhuana y el doctor Soto.

También agradecer de una manera muy especial al doctor Salhuana, quien, hasta el final, gracias a él, ha sido considerado este, presidente, para que tomen en cuenta al personal de salud, quienes semana tras semana han venido solicitando el apoyo y es por eso, colegas congresistas, solicito el apoyo y su voto a favor a este personal de salud, quienes durante la época de pandemia han sacrificado sus vidas.

Muchísimas gracias, colegas congresistas.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra el congresista Américo Gonza, dos minutos.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Presidente, apelando a su espíritu democrático comprensivo, solicito que no se deje de ver en este Pleno, los proyectos de Ley 2185, 2477, 3289, 3434 proyectos que se han acumulado, incluyendo uno del Poder Ejecutivo, que trata de incluir a la carrera pública penitenciaria, a nuestros hermanos y hermanas del INPE, ellos están esperando también mucho tiempo esta propuesta normativa que tiene el consenso de todo el Congreso, porque ha sido aprobada por unanimidad, tanto en la Comisión de Presupuesto, en la Comisión de Justicia y en la Comisión de Trabajo.

Apelo, señor presidente, a su buen criterio, para hoy día, con un esfuerzo, que hay que reconocer que estamos haciendo acá en el Congreso, tratar este proyecto de Ley.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, hemos concluido el rol de oradores, tiene la

palabra la congresista Julon Irigoin, presidenta de la Comisión de Salud.

La señora JULON IRIGOIN (APP).— Señor presidente, solicito que la asistencia y el voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a marcar asistencia para votar el allanamiento.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, congresista Cutipa.

Solicito se considere mi asistencia.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa, presente.

La señora MEDINA HERMOSILLA (BM).— Medina Hermosilla, considere mi asistencia, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Hermosilla, presente.

La señora PAREDES FONSECA (AP).— Presidente, Paredes Fonseca, considerarme en la lista.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes Fonseca, presente.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte, Katy; por favor, considere mi asistencia.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla, presente, presidente.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte, presente.

El señor COAYLA JUÁREZ (PB).— Coayla Juárez, presente, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Coayla, presente.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bazán, presente.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Presidente, Cordero Jon Tay, María, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Jon Tay, María, presente.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Roberto Sánchez.

***El señor** .— Presidente, congresista [...] presente, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Quién?

El señor PICÓN QUEDO.— Luis Picón, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Azurín, presente.

Picón, presente.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, presente.

El señor JERI ORÉ (SP).— Jeri Oré, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Reymundo, presente.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila Atanacio, presente.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Roberto Kamiche, asistencia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dávila, presente.

Kamiche, presente.

***El señor** .— [...] presente.

***El señor** .— Presente, por favor, presidente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Uno por uno, congresistas.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, presente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, presente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Señor presidente, le saluda Héctor Acuña, tengo un mensaje de saludo para...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Acuña, presente.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Señor presidente, le decía que hay un saludo para los cronistas parlamentarios, por favor, se de lectura.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Lo vemos ahora, congresista.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Gracias, señor presidente.

Muy amable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Moción de saludo mientras se marca asistencia.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Héctor Acuña Peralta,

El Congreso de la República,

Acuerda:

Expresar nuestro reconocimiento, saludo y felicitación al círculo de cronistas parlamentarios del Perú al conmemorarse el 20 de diciembre de 2022, el cuadragésimo segundo aniversario de su creación institucional.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 108 congresistas, de manera verbal 9 congresistas. Hacen un total de 117 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Buenas, para confirmarme si mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Nombre?

Congresista, nombre.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Bazán Narro, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).—
Congresista Bazán, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, congresista Cutipa, a favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa, a favor.

***La señora** .— Presidente, ¿hasta qué hora haremos Pleno?

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Reymundo, a favor.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor, presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Paredes, a favor, Alex.

La señora PAREDES CASTRO (BM).— Paredes Castro, a favor, por favor.

Paredes Castro, a favor.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Quiroz, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Quiroz, a favor.

Paredes, a favor.

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID)..- Acuña, a favor.

Héctor Acuña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Héctor Acuña, a favor.

Balcázar, a favor.

La señora RUÍZ RODRÍGUEZ (APP)..- Ruíz, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..-¿Quién?

Ruíz, a favor.

La señora PALACIOS HUAMÁN (PL)..- Palacios Huamán, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Palacios Huamán, a favor.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 104 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el allanamiento a las observaciones formuladas por el presidente de la república a la autógrafa recaído en los Proyecto de Ley 2359, 2795 y 2802, que autoriza convalidar como servicio rural y urbano marginal de salud (SERUMS) el tiempo laborado en establecimientos de salud del Minsa, de los gobiernos regionales, de EsSalud, de las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Sanidad Policial durante el estado de emergencia por la COVID-19.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- Han votado a favor 104 congresistas, más 9, 113 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado el allanamiento.

Los señores congresistas, la aprobación de allanamiento no requiere segunda votación.

¿Sí, congresista?

El señor MONTALVO CUBAS (PL)..- Congresista.

Congresista Montalvo, a favor, presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata)..- 114 voto.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De las comisiones de Presupuesto, Justicia y Trabajo. Proyectos de Ley 2185, 2477, 3289 y 3434. Se propone incorporar, previo concurso de méritos al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al Régimen Laboral de la Ley 29709. (*)

La Junta de Portavoces con fecha 21 de diciembre de 2022, acordó la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Justicia y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Presupuesto.

Con relación al tema, la Comisión de Justicia presenta un dictamen por unanimidad sobre el Proyecto de Ley 2185.

Asimismo, la Comisión de Trabajo, ha presentado un dictamen por unanimidad, respecto a los proyectos de Ley 3289 y 3434.

Tiene la palabra el congresista Luna Gálvez, presidente de la comisión.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Señor presidente, señores congresistas.

La Comisión de Presupuesto, que presido, acordó por unanimidad la aprobación del dictamen recaído en los proyectos de Ley 3434, presentado por el Poder Ejecutivo y los proyectos de Ley 3289, 2477 y 2185 que proponen la Ley que incorpora, previo concurso de méritos al personal penitenciario de los decretos legislativos 276 y 1057 al Régimen Laboral de la Ley 29709.

El objeto de la presente Ley, es autorizar al Instituto Nacional Penitenciario a realizar concursos de mérito para incorporar al personal penitenciario de los decretos legislativos 276 y 1057 al Régimen Laboral de la Ley 29709, Ley de la carrera especial pública penitenciaria, únicamente para las áreas de desempeño laboral de seguridad penitenciaria y tratamiento penitenciario, contemplados en los incisos 1) y 2) del artículo 8 de la citada ley.

En el año 2011 se aprobó la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria, cuyo objeto es crear el ordenamiento legal que regule el régimen laboral especial de los servidores penitenciarios, para el cumplimiento de las

funciones institucionales señaladas en el Decreto Legislativo 654.

Código de Ejecución Penal y su reglamento, cuya vigencia para dicha incorporación fue por cinco años. Durante los años 2013, 2014, 2015 y 2016, se efectuaron seis concursos internos para la incorporación de los servidores que pertenecían al régimen laboral del Decreto Legislativo 276, al régimen laboral de la Ley 29709, quedando pendiente de incorporar 6421 trabajadores, de los cuales 2546 trabajadores pertenecen al Decreto Legislativo 276 y 3825 servidores del Decreto Legislativo 1057.

De aprobarse esta ley, fortalecerá la gestión penitenciaria en materia de recursos humanos del INPE, lo cual conllevará a que el personal que desempeña la labor de seguridad penitenciaria y tratamiento penitenciario que tiene una actividad especial, tengan el mismo régimen laboral de la Ley 29709 lo cual repercutirá en el mejor desempeño y bienestar laboral.

Esta propuesta permitirá mejorar el clima laboral en el INPE, y cerrar las brechas remunerativas que existen actualmente. De esta manera el INPE puede implementar la política penitenciaria nacional al año 2030, cumplir con su objetivo de fortalecer la gestión del conocimiento, la interoperabilidad y transparencia del sistema penitenciario.

Según la exposición de motivos del Proyecto de Ley 3434, el Instituto Nacional Penitenciario a través de su Oficina de Planteamiento y Presupuesto señala que el costo total asciende a 307.3 millones de soles, que habilitan el ingreso de 6421 trabajadores, de los cuales 2546 trabajadores del Decreto Legislativo 276 y de 3875 servidores del Decreto Legislativo 1057, y señala también que la entidad cuenta con ciento setenta y nueve millones y se requiere 127.9 millones, lo cual será financiado con cargo al presupuesto institucional del INPE.

Señor Presidente, señores congresistas, es la propuesta que someto a debate y posterior pronunciamiento mediante su voto.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Tiene la palabra, el congresista Gonza Castillo, Presidente de la Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor Presidente, voy a hacer bien rápido atendiendo al esfuerzo que hacemos aquí en el Congreso.

Cuando hablamos del sistema penitenciario, por lo general la atención con lleva al personal que está privado de su libertad, pero muy pocas veces tomamos atención a las demandas y necesidades de quienes cuidan de estas personas privadas de su libertad que son justamente un equipo de seres humanos hombres y mujeres, que a lo largo del territorio nacional cuidan de las cárceles.

Estos hermanos, años han venido postergados bajo un sistema sociolaboral del CAS que no reconoce como sabemos derechos laborales. Ellos tienen una ley que en el 2013 justamente estableció un régimen de carrera pública penitenciaria, que pretendía acoger a todos estos trabajadores y darle los beneficios sociolaborales que tienen todos los trabajadores formalizados.

En ese sentido, se han recogido iniciativas de ley, Proyecto de Ley 2185, el 2477, el 3289 de mi autoría y el 3434 del Poder Ejecutivo. De tal manera que esto es un consenso que se ha llegado por parte de los entes involucrados, y creo que es también como lo hemos mencionado hace unos momentos se está haciendo justicia a estos amplios sectores de trabajadores que han sido postergados por muchos años.

Por lo tanto, señor Presidente, sin más preámbulos solicito que se vaya al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, tiene la palabra, congresista Bazán Narro, Presidenta de la Comisión de Trabajo.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Gracias, señor Presidente, y tampoco para evitar redundar creo que es importante mencionar los puntos claves que tienen que ver con los proyectos de ley que la Comisión de Trabajo ha dictaminado, y esto viene básicamente de una de las exposiciones del INPE, donde ellos mismos señalan que existen dificultades para poder gestionar los recursos humanos en nuestro Instituto Nacional Penitenciario, dado que coexisten hasta tres regímenes distintos.

¿Cuáles son los problemas? En primer lugar, la diversidad de conceptos laborales que recibe el personal de seguridad penitenciaria, pues no pertenecen al mismo régimen laboral. A modo de ejemplo, señor Presidente, la exposición de motivos de uno de los proyectos consigna que los agentes penitenciarios de la Ley 29709, reciben, asignaciones por desempeñar sus servicios en penales situados en lugares remotos, pero aquellos agentes de los otros dos Decretos Legislativos la 276 y la 1057 no perciben esas asignaciones, pese a que cumplen las mismas actividades.

Y, en segundo lugar, el otro problema es que existen acciones de desplazamiento y rotación de personal, para poner otro ejemplo, sobre este tema, uno de los proyectos de ley dictaminados dice, si bien esta figura proceden los tres regímenes laborales en el caso específico del Decreto Legislativo 1057, solamente puede efectuarse hasta por un plazo de 90 días, y dentro de la oficina regional donde resida el servidores, así un servidor cuya residencia sea la ciudad de Lima, no puede ser rotado al penal de Pampas de Sananguillo, San Martín.

Entonces, son algunos de los problemas que se han identificado debido a esta multiplicidad de regímenes, y en atención a lo ya expuesto a la Constitución Política del Perú, al derecho de la igualdad y a otras cosas que ya han comentado los presidentes dictaminadores antes que yo, consideramos que esta iniciativa resulta viable, es parte también de un acto de justicia para estos trabajadores, unificar los regímenes existentes en la entidad en uno solo para poder permitir una mejor gestión a través de la Ley 29709, y mejorar el nivel salarial de los servidores de los Decretos 276 y 1057.

Sin extenderme más, señor Presidente, pediría nuevamente ir al voto y esperamos contar con el apoyo de todos los congresistas, por su intermedio.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, el dictamen de la Comisión de Presupuesto ha sido aprobado por unanimidad.

¿Congresista que desea hacer uso de la palabra?

Bien, no hay congresistas.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra la congresista Bazán Narro, Presidente de la Comisión de Trabajo.

Adelante, congresista.

La señora BAZÁN NARRO (CD-JPP).— Sí, para no dilatar más la votación, señor Presidente, pediría que vayamos al voto y esperemos hacer justicia con todos los trabajadores de nuestro penitenciario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Gonza, tiene la palabra. Comisión de Justicia.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Señor Presidente, creo que todos coincidimos, esto es un acto de justicia a nuestros

hermanos trabajadores del sector penitenciario, por tanto, solicito que vayamos al voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Luna Gálvez, Presidente de la Comisión de Presupuesto.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Presidente, vayamos al voto. Todos estamos de acuerdo.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Gonza, adelante.

El señor GONZA CASTILLO (PL).— Sí, gracias, Presidente, mientras marcamos asistencia, señor Presidente, ha pedido de los congresistas, los colegas Esdras y Valer, solicita que se acumulen sus Proyectos el 3694 y el 3791, al Proyecto de Ley 3666 que era parte de solucionar el tema de los pescadores artesanales.

Para que quede en registro, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, congresistas, ha quedado registrado.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Asistencia, Roberto Sánchez, por favor, Presidente.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresistas Sánchez, Cutipa, ambos presentes.

Hay una Moción de Saludo que se va a dar en este momento.

El RELATOR da lectura:

Del congresista Eduardo Salhuana Cavides.

El Congreso de la República, expresa su afectuoso saludo a los ciudadanos residentes en el departamento de Madre de Dios, al cumplir el 26 de Diciembre el 110 aniversario de su creación política, haciendo votos por su desarrollo y bienestar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Continuamos con la asistencia.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Considerar mi asistencia, señor Presidente, Héctor Acuña.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Acuña, presente.

No le entendí congresista.

Acuña presente.

Han marcado asistencia 104 congresistas, tres de manera oral, son 107 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla presente, por favor.

Revilla presente, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sentido el voto, congresista Revilla.

Su sentido del voto, estamos en votación.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla a favor, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Revilla a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, mi asistencia y mi voto a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Congresista Taipe, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, Cutipa a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 101 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio DE LOS Proyectos de Ley 2185, 2477, 3289 y 3434, que propone incorporar, previo concurso de méritos, al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al Régimen Laboral de la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 101, más cuatro de manera oral, son 105, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobado en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Presupuesto que incorpora previo concurso de méritos, al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al régimen laboral de la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor Presidente de la Comisión.

El señor LUNA GÁLVEZ.— Presidente, con la misma asistencia, pido exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Con la misma asistencia, exoneración de la votación.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Al voto.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Presidente, mi voto a favor. No he podido votar.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre.

El señor FLORES RAMÍREZ (PL).— Flores Ramírez, a favor.

Igual también mi asistencia, por favor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Revilla a favor, por favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Cutipa Ccama, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa Ccama, a favor.

La señora CORDERO JON TAY, María Del Pilar (FP).— Presidente, Cordero Jon Tay, María, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cordero Jon Tay, María, a favor.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, a favor.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Taipe Coronado, a favor.

El señor REVILLA VILLANUEVA (FP).— Presidente, Revilla a favor, por favor consignar mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Revilla, a favor.

La señora UGARTE MAMANI (BM).— Ugarte, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ugarte, a favor; Salhuana, a favor.

Han marcado a favor 94 congresistas; modo oral, 8; 94 y 8, 102...

Congresista Quito, a favor.

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Señor Presidente, Héctor Acuña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— 113.(sic)[103]

El señor ACUÑA PERALTA, Segundo Héctor (ID).— Héctor Acuña, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Acuña, a favor;

104, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración...

La señora PABLO MEDINA (ID).— Flor Pablo, a favor.

No ha podido marcar, por favor.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 94 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio DE LOS Proyectos de Ley 2185, 2477, 3289 y 3434, que propone incorporar, previo concurso de méritos, al personal penitenciario de los Decretos Legislativos 276 y 1057 al Régimen Laboral de la Ley 29709, Ley de la Carrera Especial Pública Penitenciaria.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Flor Pablo, a favor; 105. Portalatino, a favor; 106.

Bien, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del proyecto.

Antes del tema final, señores congresistas, se ha detectado que algunos congresistas que emiten su voto oralmente también han marcado su voto en el sistema electrónico, por tal motivo informo que en caso de producirse la duplicidad del voto se hará la corrección respecto del resultado anunciado por la Presidencia en los documentos parlamentarios correspondientes.

Asimismo, señores congresistas, quienes están a distancia tienen que asegurarse de tener sus teléfonos para evitar este problema.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Transportes, Proyecto de Ley 1706, se propone otorgar amnistía a los transportistas del servicio público terrestre y de pasajeros en vehículos menores, por causa de infracciones cometidas durante el estado de emergencia nacional declarado por la COVID-19.(*).

La Junta de Portavoces, con fecha 21 de diciembre de 2022, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Transportes.

Tiene la palabra el congresista Aragón Carreño, presidente de la Comisión de Transportes.

Adelante, congresista Aragón.

El señor ARAGÓN CARREÑO (AP).— Señor Presidente, muchas gracias.

Colegas congresistas, de frente al voto me piden, pero vamos a ser sucinto no más, Presidente.

Señor Presidente, la Comisión de Transportes y Comunicaciones, en su sesión ordinaria, de fecha 23 de noviembre, aprobó por unanimidad el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 1706, Ley de amnistía en el servicio de transporte terrestre de personas y mercancías, que fomenta la reactivación del sector afectado por las graves consecuencias de la COVID-19, con el fin de coadyuvar la reactivación económica de los transportistas.

Resumiendo, solo concede, señor Presidente, amnistía a favor de los transportistas, conductores y generadores de carga del servicio de transporte público terrestre de personas y mercancías y del servicio de transporte público terrestre de pasajeros en vehículos menores, por las infracciones a las normas de transporte y tránsito terrestre que hubieran podido cometer durante el estado de emergencia nacional declarado por las graves consecuencias de la COVID-19.

El presente dictamen contiene un texto sustitutorio aprobado por la Comisión de Transportes y Comunicaciones, que coincide con el proyecto propuesto inicialmente por el Poder Ejecutivo, en otorgar amnistía a favor de transportistas, conductores y generadores de carga del servicio de transporte público terrestre de personas y mercancías y del servicio de transporte público terrestre de pasajeros en vehículos menores, por la comisión de infracciones a la normatividad de transporte y tránsito terrestre que hubieran podido cometer durante el estado de emergencia nacional declarado por las graves consecuencias de la COVID-19, cuya sanción es de naturaleza pecuniaria.

Sin embargo, no se toma en consideración, se excluyen del presente proyecto de ley, no se incluyen en dicha amnistía, infracciones consideradas o tipificadas como muy graves y multas impuestas por las infracciones cuya sanción no sea de naturaleza pecuniaria.

Se excluye la infracción M01, M03, M05, M20, que tienen que ver con la conducción en estado de ebriedad, conducción en vehículo automotor sin tener licencia de conducir, conducción de un vehículo con licencia de conducir cuya clase o categoría no corresponde al vehículo que conduce y quien ha conducido sin respetar los límites máximos o mínimos de velocidad establecidos. Es decir, esas infracciones muy graves no son consideradas, pero las otras sí, las que tienen que ver con sanciones que no sean de naturaleza pecuniaria.

En tal sentido, señor Presidente, solicito a usted pueda llamar a votación, tomando en cuenta que el sector transportes ha sido un pilar fundamental en la lucha contra la pandemia COVID-19.

Solicito, Presidente, se someta a debate y votación la presente propuesta.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, ha sido aprobado por unanimidad el dictamen que acaba de ser citado.

No habiendo oradores, señores congresistas, marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado asistencia 100 congresistas; de modo oral, 11; 111 congresistas.

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

El señor KAMICHE MORANTE (PD).— Kamiche, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Kamiche, a favor.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Luque Ibarra, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Luque, en contra.

El señor MORI CELIS (AP).— Otra vez se colgó el sistema.

Mori, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Mori, a favor.

El señor DÁVILA ATANACIO (BM).— Dávila, a favor, Presidente.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Dávila, a favor.

El señor FLORES ANCACHI (AP).— Flores Ancachi, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Flores Ancachi, a favor.

El señor REYMUNDO MERCADO (CD-JPP).— Reymundo, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Reymundo, en contra.

El señor .— Ya regresó, señor presidente,...

El señor BALCÁZAR ZELADA (PB).— Balcázar, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Balcázar, abstención.

El señor MONTALVO CUBAS (PL).— Congresista Montalvo, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Montalvo, a favor.

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Córdova, abstención, por favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Quién abstención, repita?

La señora CÓRDOVA LOBATÓN (AP-PIS).— Buenas noches, Presidente.

Córdova, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Córdova, abstención.

La señora GONZALES DELGADO (AP-PIS).— Presidente, por favor, Gonzales Delgado, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Gonzales, en contra.

El señor SÁNCHEZ PALOMINO (CD-JPP).— Sánchez, abstención.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Sánchez, abstención.

El señor CUTIPA CCAMA (PB).— Presidente, Cutipa, a favor.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Cutipa, a favor.

—Efectuada la consulta, se aprueba en primera votación, por 63 votos a favor, 15 en contra y 21 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley 1706, que propone otorgar amnistía a los transportistas del servicio público terrestre y de pasajeros en vehículos menores por causa de infracciones cometidas durante el estado de emergencia nacional declarado por la COVID-19.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han marcado a favor 63 congresistas; de modo oral, cinco; 68. 15 en contra, 21 abstenciones.

15 en contra más dos, 17 en contra; y abstenciones, 21. 21, más tres de modo oral, son 24.

Ha sido aprobado en primera votación...

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, consignó mi voto.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Nombre, congresista.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Luque Ibarra, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ya está considerada, congresista.

Ha sido en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Transportes, que otorga amnistía a los transportistas del servicio público terrestre y de pasajeros en vehículos menores por causa de infracciones cometidas durante el estado de emergencia nacional declarado por la COVID-19.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señor congresistas, se va a dar lectura a una ampliación de plazo.

Adelante, señor relator.

El RELATOR da lectura:

Informe preliminar

De la Comisión Investigadora Multipartidaria sobre el cobro del concepto de cargo fijo del servicio de electricidad en los periodos de marzo, abril, mayo y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo; de igual forma se investigue los procesos de contratación de bienes y servicios realizados por las empresas concesionarias de electricidad durante la pre y post pandemia, así como la fiscalización realizada por los órganos reguladores, aprobada con la Moción de Orden del Día 27, mediante el cual se solicita, al Pleno del Congreso de la República, la ampliación del plazo de la comisión por 40 días calendario, con la finalidad de culminar la elaboración del informe final correspondiente.

La Junta de Portavoces, en sesión del 23 de noviembre de 2022, acordó la ampliación de Agenda.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se va a iniciar la sustentación del informe preliminar de la Comisión Investigadora Multipartidaria sobre el cobro del concepto de cargo fijo del servicio de electricidad en los periodos de marzo, abril, mayo y junio de 2020, durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo; de igual forma se investigue los procesos de contratación de bienes y servicios realizados por las empresas concesionarias de electricidad durante la pre y post pandemia, así como la fiscalización realizada por los órganos reguladores, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo por 40 días calendarios, con la finalidad de culminar la elaboración del informe final correspondiente.

Tiene la palabra el congresista López Ureña, presidente de la Comisión Investigadora Multipartidaria.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor presidente, buenas noches.

Rápidamente vamos a... nosotros ya teníamos un informe final prácticamente aprobado, los miembros de la comisión sugirieron la cantidad de días que se ha planteado en la ampliación, básicamente, para hacer algunas acciones que el informe pueda quedar adecuadamente presentado.

Tenemos tres ejes. El eje uno es el cargo fijo que se cobró, desde el punto de vista de la comisión, por las empresas eléctricas en el Perú en los periodos de confinamiento.

El cargo fijo es un dinero que se paga en el recibo de luz que tiene el componente de lectura, procesamiento, facturación del servicio de luz. Es en ese sentido que en los meses marzo, abril, mayo y junio estos servicios, lógicamente, porque no había o porque había inmovilización social no se ha realizado.

Entonces, las empresas concesionarias de distribución eléctrica han cobrado un monto ascendente a 137 806 720.80 soles por el concepto de cargo fijo, a pesar de no haberse efectuado este servicio, como primera conclusión.

Luego, la responsabilidad recae sobre todo en la responsabilidad política en el expresidente Martín Vizcarra, al no haber permitido la continuidad de los cobros por servicios que no se realizaron.

Por otro lado, se tiene el tema de los contratos, la fiscalización de los contratos y la revisión de contratos. Dentro ello se ha encontrado varios contratos que están paralizados, uno de ellos es de la empresa Electrocentro en los almacenes de Junín, la empresa Delcrosa, que tienen 10.5 millones.

Otros contratos se han encontrado a familiares y no cualquier contrato, sino acá hay empresas que son de la propiedad de hermanos que han contratado en un caso por más de 217 millones y en otro por más de 127, y estos casos son varios que están detallados en el informe.

Además de ello, se ha visto los almacenes de todas estas empresas donde se ha encontrado 58 496 000 soles de perjuicios que había en pérdidas por deterioro.

Y, por último, hay un cuadro, en todas las empresas, señores, de electricidad mencionan ellos que tienen utilidades, por ejemplos, la que tenemos en pantalla, que mencionan que ganan, por ejemplo, 100 millones de soles. Cuando hemos hecho la revisión de sus estados financieros en su caja tienen 5 millones. ¿Y dónde está el resto?

Este déficit que tienen las empresas la cubren con préstamos anuales donde hacen una falta de capacidad para generar efectivo y, lógicamente, una mala gestión financiera.

Todos estos datos ya están detallados, señor Presidente, señores congresistas.

La comisión, en el último debate, ha solicitado para efectos de culminar los trámites, toda vez que ya venció el plazo, solicitar un plazo de 40 días naturales para poder presentar el informe final y que se debata en este tema.

En ese sentido, señor Presidente, por intermedio suyo, a la Representación Nacional solicito esta ampliación, conforme ha leído el señor relator.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien.

Señores congresistas, vamos a proceder a pasar lista para hacer la votación.

Marcar asistencia.

—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema digital para verificar el quorum.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Señor Presidente, en coordinación con el vicepresidente de la comisión, la precisión va a ser que sean 40 días hábiles.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Con la precisión de 40 días hábiles se va a votar.

Continuar marcando asistencia.

Han marcado asistencia 104 congresistas y de modo oral nueve, 113 congresistas.

Se deja constancia de la asistencia de los congresistas Cutipa Ccama, Paredes Fonseca, López Morales, Sánchez Palomino y Revilla Villanueva

Al voto.

—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema digital.

—Efectuada la votación, se aprueba, por 68 votos a favor, 17 en contra y 17 abstenciones, el informe preliminar de la Comisión Especial Investigadora Multipartidaria, respecto al cobro del concepto de cargo fijo del servicio de electricidad en los periodos de marzo, abril y junio del 2020 durante el gobierno del expresidente Martín Vizcarra Cornejo (moción 27), mediante el cual solicita la ampliación de plazo por 40 días hábiles.

20 en contra y ocho abstenciones, la ampliación del plazo por 40 días hábiles, con la finalidad de culminar la elaboración del informe final correspondiente.

La señora TAIPE CORONADO (PL).— Taipe Coronado, en contra.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Han votado a favor 68 congresistas. En contra 17, 17 Abstenciones.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Revilla Villanueva, López Morales, Paredes Fonseca, Medina Hermosilla, Torres Salinas, Sánchez Palomino, Motalvo Cubas y Zeta Chunga; del voto en contra de los congresistas Taipe Coronado y Pablo, voto en contra por voto a favor del congresista Ventura Ángel.

Ha sido aprobada la ampliación del plazo por 40 días hábiles, con la finalidad de culminar la elaboración del informe final correspondiente.

Tiene la palabra el congresista Salhuana.

Un minuto, congresista, por favor.

El señor SALHUANA CAVIDES (APP).— Sí, presidente. Muchísimas gracias, brevemente.

Presidente, el 26 de diciembre de 1912, el presidente de esa época, Guillermo Billinghurst Angulo, por Ley 1872, creó el departamento de Madre de Dios.

Esta es una región bifronteriza, una región ubicada en el sur oriente de la patria; tiene 3 provincias, 11 distritos, es un departamento integrado por ciudadanos de todos los confines de la República, y por ciudadanos también de otras regiones del mundo.

Es un departamento de todas las sangres, de gente emprendedora y de trabajo.

Desde este escaño, señor presidente, donde tratamos de representar a los ciudadanos que me eligieron con dignidad, honor y trabajo, hago llegar los votos para que mi región salga adelante; el Todopoderoso nos brinde el ánimo necesario para seguir trabajando por su desarrollo, y que sea el diálogo y la concertación los instrumentos a ser utilizados para que esta región y el país crezca y genere desarrollo para sus pobladores.

Gracias, presidente. Muy amable.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Bien, señores congresistas, antes de cerrar la sesión, quiero hacerles conocer que el miércoles 28 vamos a tener un Pleno a las diez de la mañana y va a ser semipresencial. El asunto es que tenemos que terminar con proyectos de ley que deben ser

dictaminados, o perdón, aprobados por el Pleno del Congreso antes del 31 de diciembre.

El día de hoy hemos desarrollado... 31 de diciembre... el día de hoy hemos desarrollado 14 proyectos de ley.

Señores congresistas, deben también tener sus teléfonos.

Señores parlamentarios, de parte de la Presidencia del Congreso de la República y de la Mesa Directiva, les deseamos una Feliz Navidad.

Pasen ustedes una Feliz Navidad, con su familia y amigos.

Un fuerte abrazo, congresistas. Buenas noches.

La señora LUQUE IBARRA (CD-JPP).— Presidente, que el siguiente Pleno se priorice la Moción de la conformación de la comisión investigadora por...

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— ¿Quién?

El señor .— Presidente, no son tan buenas para todos los fallecidos de nuestro país.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Señores congresistas, se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (José Daniel Williams Zapata).— Ha sido aprobada.

Señores congresistas, se suspende la sesión.

—A las 23 horas y 59 minutos, se suspende la sesión.